



**“La paradiplomacia en México.  
Estudio de caso de tres entidades federativas”**

**T E S I S**

**Que para obtener el grado de  
Maestro en Asuntos Políticos y Políticas Públicas**

**Presenta**

**Salvador Antonio Aguilar Antonio**



**“La paradiplomacia en México.  
Estudio de caso de tres entidades federativas”**

**T E S I S**

**Que para obtener el grado de  
Maestro en Asuntos Políticos y Políticas Públicas**

**Presenta**

**Salvador Antonio Aguilar Antonio**

**Directora de tesis**

**Dra. María Cecilia Costero Garbarino**

**San Luis Potosí, S.L.P.**

**Septiembre, 2022**



# Índice

Índice.....	1
Índice Elementos de Gráficos.....	3
Introducción.....	4
Capítulo 1. Presentación de la Investigación.....	9
1.1 Antecedentes .....	9
1.2 Justificación .....	17
1.3 Propuesta de Investigación .....	19
1.4 Objetivo General y Objetivos Específicos .....	22
1.4.1 Objetivo General.....	22
1.4.2 Objetivos Específicos.....	22
1.5 Preguntas de Investigación.....	22
1.6 Metodología .....	23
1.6.1 Selección de casos .....	23
1.7 Estudio de casos.....	26
1.8 Análisis de la Información .....	30
Capítulo 2. Paradiplomacia: definición, causas y bases legales en México. ....	36
2.1 ¿Qué es paradiplomacia? .....	36
2.2 Caracterización de la paradiplomacia como política pública .....	44
2.3 ¿Qué incentiva la paradiplomacia? .....	46
2.3.1 Globalización .....	51
2.4 Consecuencias de la globalización .....	56
2.4.1 Globalización y el Estado.....	56
2.4.2 Globalización y el sistema internacional .....	60
2.4.3 Reformas en México .....	63
2.5 Bases legales de la paradiplomacia. Artículo 89° Constitucional y Acuerdos Interinstitucionales .....	71

Capítulo 3. Explicación de variables en tres entidades federativas.....	77
3.1 Ubicación geográfica.....	77
3.1.1 Tabasco .....	78
3.1.2 Baja California Sur .....	81
3.1.3 San Luis Potosí.....	82
3.2 Gobierno Yuxtapuesto .....	85
3.2.1 Tabasco .....	85
3.2.2 San Luis Potosí.....	87
3.2.3 Baja California Sur .....	93
 Capítulo 4. La actividad internacional en los tres casos de estudio .....	99
4.1 Paradiplomacia de Baja California Sur.....	100
4.1.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	105
4.1.2 Acciones internacionales en materia turística .....	107
4.2 Acciones internacionales de San Luis Potosí .....	112
4.2.1 Agenda 2030 .....	121
4.2.2 Paradiplomacia migratoria en San Luis Potosí .....	122
4.3 Tabasco y su acción internacional .....	129
4.3.1 Tabasco, paradiplomacia y energía .....	138
4.3.2 Paradiplomacia tabasqueña 2019-2021 .....	139
4.3.3 Tabasco y la Agenda 2030 .....	146
 Conclusiones.....	152
 4. Bibliografía .....	161
 Anexos .....	171
Anexo 1. Paradiplomacia de Baja California Sur 2015-2021 .....	171
Anexo 2. Actividad internacional de San Luis Potosí de 2015 a 2021 .....	175
Anexo 3. Actividad internacional de Tabasco de 2012 a 2018.....	184

## Índice Elementos de Gráficos

### **Figura**

Figura 1. Política visualizada como un sistema.....	49
---	----

### **Gráficas**

Gráfica 1. Distribución de las actividades internacionales del gobierno de Baja California Sur de 2015 a 2021.....	104
Gráfica 2. Distribución temática de la agenda internacional de Baja California Sur de 2015 a 2021.....	108
Gráfica 3. Distribución de las actividades internacionales del gobierno de San Luis Potosí de 2015 a 2021.....	116
Gráfica 4. Acciones internacionales de San Luis Potosí 2015-2021 en materia migratoria.....	124
Gráfica 5. Distribución de la paradiplomacia de Tabasco de 2013 a 2018.....	134
Gráfica 6. Distribución temática de la agenda paradiplomática de Tabasco 2013-2018.....	136
Gráfica 7. Frecuencia de la paradiplomacia de Tabasco de 2013 a 2018 en relación al área geográfica.....	137

### **Mapas**

Mapa 1. Ruta de migrantes sin documentación por México.....	29
Mapa 2. División política de Baja California Sur.....	101
Mapa 3. División política de San Luis Potosí.....	112
Mapa 4. División política de Tabasco.....	130

### **Tablas**

Tabla 1. Selección de entidades federativas.....	25
Tabla 2. Categorización de los instrumentos de paradiplomacia.....	33
Tabla 3. Conceptos contenidos en paradiplomacia.....	42
Tabla 4. Paradiplomacia como componente de una política pública en Baja California Sur.....	111
Tabla 5. Frecuencia de la actividad paradiplomática de San Luis Potosí de 2015 a 2021.....	117
Tabla 6. Incidencia de la arena internacional en la planeación de la paradiplomacia comercial de Tabasco de 2013 a 2018.....	132
Tabla 7. Relación del Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2019-2024 con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.....	147

## Introducción

El ser humano, a lo largo de la historia, ha adoptado un conjunto de normas y organizaciones para crear sistemas que rijan la cooperación mutua entre individuos. De esta forma se ha logrado la sobrevivencia de la especie, en un primer momento, y el desarrollo de sus habilidades cognitivas, posteriormente. Ello ha posibilitado el desarrollo de la humanidad en casi todos los aspectos. Desde la Paz de Westfalia, en 1648, la institución que ha normado la forma de organización política de la sociedad es el Estado. A partir del Estado no sólo se ha regulado el actuar de los individuos, formalizado las estructuras de poder y creado figuras que ponen límites geográficos al poder – y a la misma institución. Además, se ha configurado un régimen de relación entre los distintos Estados: el sistema internacional. En él la figura del Estado ha sido central.

Pese a ello, las dinámicas en el mundo están cambiando constantemente. El fenómeno de la globalización ha conducido a que la forma en la que nos relacionamos con nuestro entorno – inmediato y ya no tan cercano – evolucione. Sin lugar a dudas esto ha hecho que la institución del Estado se adapte a las nuevas circunstancias. Se abren, así, nuevas perspectivas de estudio a esta institución. Se puede observar dentro del Estado un conjunto de elementos que ganan dinamismo propio.

Los gobiernos subnacionales son uno de ellos. Esta investigación tiene como objetivo analizar una de las actividades que, tradicionalmente, estaba reservada al gobierno central, pero que ha permeado al actuar de los gobiernos estatales. Se estudiarán las relaciones internacionales de los gobiernos subnacionales en

México. Se parte de la hipótesis siguiente: dadas las características heterogéneas de las entidades federativas mexicanas, no todas desarrollan una misma actividad paradiplomática ni la realizan con misma intensidad. Esta acción exterior dependerá de su perfil económico, de su ubicación geográfica, del acceso a recursos naturales específicos, incluso de los distintos temas que sean privilegiados por el Ejecutivo estatal en turno.

Investigar los contactos internacionales de los gobiernos subnacionales resulta útil porque acerca los temas internacionales a la población. Asimismo, en el primer capítulo se profundiza en el punto de cómo la paradiplomacia ayuda a fortalecer la democracia. Estudiar las relaciones internacionales de las entidades federativas permite visualizar al espectro internacional como una herramienta para impulsar el desarrollo de estas áreas geográficas. Así el estudio encuentra, para los tomadores de decisiones, una utilidad práctica. Desde una óptica académica, la investigación abona, con casos específicos, a la literatura sobre la paradiplomacia mexicana.

Para analizar la paradiplomacia en México se ha optado por hacer un estudio de caso de tres entidades federativas. Éstas son representativas del país. El nivel de gobierno que se trata es el gobierno estatal. Para hacer la selección de los gobiernos subnacionales se tomaron en cuenta tres criterios: ubicación geográfica, aportación al producto interno bruto nacional y posición en el nivel de actividad internacional. Baja California Sur, San Luis Potosí y Tabasco son los gobiernos estatales que se investigan. De cada una de las entidades federativas se analizan dos elementos. Por un lado, su actividad internacional. Ésta será identificada y



clasificada de acuerdo al tipo de instrumento que se emplea, qué tema está abordando y a qué región geográfica hace alusión. Por otro lado, se indagan las causas que conducen a la entidad federativa a hacer labor internacional. Para ello se aplican a los casos algunas variables explicativas sugeridas por la literatura. De igual modo, se presenta una variable, única para cada entidad federativa, que incide en su paradiplomacia. Ahí radica la aportación de la investigación, en sugerir nuevos elementos explicativos a la paradiplomacia mexicana.

El documento es una investigación documental que tiene como fuente principal dos ejercicios de gobierno. Uno, los Planes Estatales de Desarrollo; instrumentos fundamentales en la planeación de las políticas públicas de las administraciones locales. En ellos se identifica cómo se trata el tema internacional, qué tan importante es para ese gobierno y se analizan conceptos clave para la paradiplomacia. Dos, los Informes de Gobierno. En estos documentos es perceptible si la administración estatal lleva a cabo acciones paradiplomáticas, se identifican tendencias de acción y si se apega al plan establecido al principio. Se opta por estos dos documentos porque en esta investigación se caracteriza a la acción internacional como una política pública y estos ejercicios son los principales repositorios del actuar de gobierno en las localidades mexicanas. Además, permite la homologación de las fuentes en los tres casos.

La investigación está dividida en cuatro apartados. En el primero se perfila de qué tratará el documento. Se establecen los antecedentes de la investigación, se profundiza en por qué es importante estudiar las relaciones internacionales de los gobiernos subnacionales y se presenta la propuesta de investigación. Además,

se formalizan los objetivos de este ejercicio académico, así como las preguntas que guían el estudio. Finalmente, se explica qué metodología se emplea para realizar la tesis.

El segundo apartado tiene una orientación teórica. Se discute cómo se ha definido paradiplomacia – término usado para caracterizar el objeto de estudio – y se ofrece la definición sobre la que se cimenta la investigación. En este mismo inciso se argumenta por qué la paradiplomacia puede ser analizada como una política pública. Asimismo, se documentan las causas del fenómeno, haciendo especial énfasis en la globalización y los cambios que ella provoca en el concepto de Estado y el sistema internacional. Por último, se puntualiza cuál es el marco legal sobre el que actúan los gobiernos subnacionales para mantener contacto internacional.

El tercer apartado tiene como propósito aplicar algunas variables que inciden en la paradiplomacia de las entidades federativas. Para ello, en un primer momento, se identifican en la literatura cuáles son los elementos explicativos para la actividad internacional de los gobiernos subnacionales. En segundo lugar, se analizarán estas en los tres casos seleccionados en esta investigación.

El cuarto capítulo analiza la paradiplomacia de las tres entidades federativas mexicanas seleccionadas. Para ello se realizan dos ejercicios. Por un lado, mostrar cuál es el tipo de actividad internacional que realizan, qué instrumentos emplean, cuáles son sus interlocutores más frecuentes y qué temas tratan con actores internacionales. Asimismo, se proponen algunos elementos originales, además de los retomados de la academia en el tercer apartado, que repercuten en la paradiplomacia de los tres casos de estudio. Estas variables parten de las

características que diferencian a las entidades federativas estudiadas. De igual manera, se trata la paradiplomacia caracterizada como una política pública.

## Capítulo 1. Presentación de la Investigación

Este apartado cumple con un doble propósito. Primero, detallar qué se va a estudiar y los alcances que tiene la investigación. Para ello se presenta qué se ha escrito sobre el tema, se profundiza en por qué es importante analizar la actividad internacional de los gobiernos subnacionales y se hace la propuesta formal de la investigación. Se puntualiza cuáles son los objetivos, tanto generales como específicos que persigue este documento. Asimismo, se expresan las preguntas que guían el ejercicio de investigación. Segundo, se explica cómo se realiza la tesis. Con la intención de cubrir este objetivo, se expone la metodología que se sigue. Se indican los criterios que se emplean para la selección de los casos, se identifican las variables a estudiar y a qué categoría pertenecen. Finalmente, se detalla cómo se clasifica la actividad internacional de las tres entidades federativas.

### 1.1 Antecedentes

El escenario internacional cuenta, cada vez más, con mayor diversidad de actores. Medios de comunicación, empresas transnacionales, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales hacen escuchar su voz en foros internacionales y reclaman su lugar en la toma de decisiones. Por otro lado, en la arena internacional, ya es posible ver al interior de la caja negra del Estado que, anteriormente, se mostraba monolítica. De forma paralela al Ejecutivo, – que, al menos en México, tiene la facultad constitucional de conducir la política exterior – los otros Poderes generan y cumplen su propia agenda internacional. En el caso del Legislativo, en la llamada diplomacia parlamentaria, los diputados y senadores promueven reuniones con sus pares de otros países, presentan y aprueban pronunciamientos en organizaciones parlamentarias internacionales. Por su parte, pese a que, en una

primera vista, las decisiones del Poder Judicial se ven delimitadas a determinado territorio y población, lo cierto es que, en el contexto de un mundo globalizado, cada día más las determinaciones de las Cortes repercuten más allá de sus áreas de jurisdicción.

La misma lógica siguen los gobiernos subnacionales. Es frecuente encontrar en la prensa giras de trabajo de los gobernadores fuera del país, acuerdos de hermanamiento entre ciudades y participación de mandatorios locales en foros internacionales. En el artículo *Una década de acción internacional de los gobiernos locales*, Jorge Schiavon (2015: 113) hace ver que las entidades federativas mexicanas han aumentado su actividad internacional entre 2004 y 2014. El estudio se divide en dos periodos. Entre 2004 y 2009 el crecimiento fue de 42.09%, mientras que de 2009 a 2014 los gobiernos subnacionales de México incrementaron su quehacer internacional en 32.81 puntos porcentuales (Schiavon, 2015: 113). El crecimiento acumulado en los diez años fue de 85.7%. Cabe señalar que el fenómeno que se retrata fue prácticamente homogéneo; en todas las entidades, a excepción de Colima, se presentó un incremento en su actividad internacional (Schiavon, 2015: 113). En este contexto, se propone realizar una investigación sobre la actividad internacional de los gobiernos estatales de la República mexicana.

Como se discutirá ampliamente más adelante, el término paradiplomacia ha sido empleado en la literatura para referirse a los procesos en los que actores no estatales se involucran, directa o indirectamente, en asuntos internacionales (Eatmon, 2009: 158). Sin embargo, el concepto se ha usado, de forma más

específica, para referirse a la labor internacional de los gobiernos subnacionales. Para describir este fenómeno también se han empleado los términos diplomacia local, diplomacia multinivel o diplomacia integrante. Los gobiernos locales han entrado en contacto con actores internacionales para tratar diversos temas. Entre los puntos que conforman la agenda internacional de los gobiernos subnacionales se encuentran inversión extranjera, intercambio comercial, medio ambiente, energía, promoción cultural, turismo y derechos humanos y laborales (Duchacek, 1984: 5).

En el caso mexicano, los temas que las entidades federativas de la República pueden integrar a su actividad internacional son acotados. Pese a que el tema se tocará a profundidad en el siguiente capítulo, es importante adelantar que en México no hay una disposición constitucional “que otorgue facultades a las entidades federativas para tener una participación directa en la política exterior, tampoco una prohibición explícita” (Schiavon, 2015: 114). En otras palabras, los gobiernos subnacionales de México no pueden tener una política exterior – dado que es facultad del Ejecutivo Federal – pero si pueden tener relaciones internacionales ya que la ley no lo contraindica. En este contexto, la celebración de acuerdos interinstitucionales es el instrumento que brinda certidumbre legal a ciertas acciones paradiplomáticas en México. Los acuerdos interinstitucionales se definen como “el convenio regido por el derecho internacional público, celebrado por escrito entre cualquier dependencia u organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales” (Ley sobre la Celebración de Tratados, 1992). Sin

embargo, la misma ley establece restricciones en la agenda que pueden establecer las entidades a nivel internacional: “El ámbito material de los acuerdos interinstitucionales deberá circunscribirse exclusivamente a las atribuciones propias de las dependencias y organismos descentralizados (...)” (Ley sobre la Celebración de Tratados, 1992). Pese a ello, académicos como Mónica Salomón (febrero de 2009) establecen que los gobiernos subnacionales cuentan con la legitimidad requerida, proveniente de los procesos democráticos de los que emanan, para realizar actividades internacionales en beneficio de la población de su territorio.

Salvo esta restricción, los gobiernos locales mexicanos han integrado un buen número de temas a su actuación internacional. La falta de un mandato legal que obligue a las entidades federativas mexicana a conducir actividades internacionales brinda a estos gobiernos un margen de maniobra importante. Los gobiernos subnacionales tienen una gran libertad en cuanto a relaciones internacionales; pueden optar por crear ellos mismos su propia estrategia y agenda internacional e incluso decidir no realizar ninguna actividad (Salomón, febrero de 2009).

En este contexto diverso – y pese a que se ha puntualizado que casi todas las entidades federativas incrementaron su actividad internacional entre 2004 y 2014 – se presume que el desarrollo de las actividades internacionales de cada una de ellas es distinto. No todos han crecido al mismo ritmo. Que las entidades federativas mexicanas cuenten con niveles heterogéneos de actividad paradiplomática es el problema de investigación.

Como parte de la bibliografía que se ha escrito sobre el tema, Lecours (2008: 2) indica que la paradiplomacia es una herramienta multifuncional y propone tres niveles en los que los gobiernos subnacionales realizan sus actividades internacionales. El primero de ellos se centra en asuntos económicos. En esta fase el ente subnacional se plantea objetivos como atracción de inversión extranjera, establecimiento de empresas internacionales en su territorio y búsqueda de nuevos mercados para la exportación de bienes y servicios. El autor indica que, en esta etapa, los gobiernos locales pocas veces involucran temas políticos en su actuar internacional. El origen de este nivel de paradiplomacia es la globalización y la competencia económica mundial (Lecours, 2008: 2).

El académico Jorge Schiavon realizó un recuento temático de los acuerdos interinstitucionales firmados por las entidades federativas mexicanas. Pese a que la firma de este tipo de instrumentos jurídicos no es, como se verá más adelante, la única herramienta paradiplomática de la que las entidades federativas pueden echar mano, si constituye un termómetro de los intereses temáticos de éstos en materia internacional. A nivel nacional, 33.28% de los acuerdos interinstitucionales están relacionados con temas comerciales; mientras 22.89% de ellos están orientados a inversión (Schiavon, 2015: 122). Como se podrá observar, más de la mitad – 56.17 puntos porcentuales – de los acuerdos interinstitucionales firmados por entidades federativas mexicanas involucran temas económicos.

La segunda capa propuesta por Lecours es la cooperación en diversos ámbitos. Cultura, educación, apoyo técnico, ciencia, medio ambiente, asistencia para el desarrollo y tecnología son algunas de las áreas en las que se puede llevar



a cabo la cooperación (Lecours, 2008: 3). En este nivel la paradiplomacia “es más extensiva y dimensional” (Lecours, 2008: 3) por el número de temas que involucra. Esta característica hace que el número de dependencias de los gobiernos locales que se involucran en actividades internacionales sea mayor. La academia denomina a esta etapa como cooperación descentralizada. El caso mexicano confirma la afirmación de Lecours. En nuestro país, casi 60 por ciento de los acuerdos interinstitucionales firmados por las entidades federativas están relacionados con educación (Schiavon, 2015: 122). Este es el rubro con mayor participación. Le siguen cultura con 56.63%, turismo con 38.55 puntos porcentuales y ciencia y tecnología con 29.82 puntos sobre cien. Finalmente, el desarrollo y capacitación de los recursos humanos abarca el 23.04% de los acuerdos interinstitucionales firmados por las entidades que conforman México; mientras que el medio ambiente representa el 20 por ciento de los instrumentos legales referidos (Schiavon, 2015: 122).

La última etapa estipulada por Lecours es la dimensión política. En ella “los gobiernos subnacionales buscarían desarrollar sus relaciones internacionales para afirmar su unicidad cultural, autonomía política y exaltar el nacionalismo de la comunidad que representan” (Lecours, 2008: 3). Sin embargo, este objetivo no es el único que se plantearían los gobiernos locales. Podrían, por ejemplo, incrementar su influencia política sobre el comportamiento de cierta región vecina. (Lecours, 2008: 3). En México ninguna entidad despliega esta etapa de paradiplomacia. En el ámbito internacional, El País Vasco, en España o Quebec, en Canadá, son ejemplos de esta etapa de actividad internacional.

Por otro lado, Ivo Duchacek (1984: 13) hace una distinción entre dos tipos de actividad internacional que los gobiernos subnacionales pueden emprender: la microdiplomacia global y el regionalismo transfronterizo. La primera de ellas se define como “todo patrón de buscar cooperación y contactos más allá de la región de vecindad inmediata y entablar relaciones con centros de poder político y económico distantes” (Duchacek, 1984: 13). Este tipo de paradiplomacia es más visible que el regionalismo transfronterizo, pero los resultados que presenta no son necesariamente más importantes que el regionalismo (Duchacek, 1984: 14). El regionalismo transfronterizo son todas las instituciones formales, redes y contactos informales que han formado las autoridades subnacionales con sus contrapartes a lo largo de las fronteras que dividen sus países (Duchacek, 1984: 9). Aquí no se busca debilitar a los gobiernos centrales; el fenómeno se presenta porque muchas veces las comunidades se sienten más cercanas entre ellas, pese a las fronteras, que con sus gobiernos centrales (Duchacek, 1984: 11). A ello habrá que sumarle la eficacia y eficiencia que brinda el regionalismo transfronterizo para dar soluciones compartidas a los problemas comunes a las poblaciones fronterizas. En México algunos ejemplos de regionalismo transfronterizo son la Conferencia de Gobernadores Fronterizos México-Estados Unidos y la Comisión de las Tres Californias. La Conferencia de Gobernadores Fronterizos celebra reuniones periódicas y trata temas tan diversos como medio ambiente, seguridad en la frontera y actividades económicas.

Para instrumentar sus actividades internacionales, las entidades federativas han empleado distintas herramientas. Salomón (febrero de 2009) indica que los

instrumentos de diplomacia que toman los gobiernos subnacionales imitan aquéllos usados por los gobiernos centrales. Uno de ellos – que representa una inversión importante de recursos económicos – es la apertura de oficinas de representación en el exterior. Luc Van den Brande (2010: 201) menciona que este tipo de oficinas genera identidad y confianza que deviene en beneficios económicos a largo plazo. También ayuda a crear lazos culturales que promueven el entendimiento mutuo entre las localidades anfitriona y emisora. (Van den Brande, 2010: 201). En el caso mexicano, la apertura de oficinas de representación de los estados en la Unión Americana permite fortalecer el vínculo con las poblaciones originarias de México que viven en Estados Unidos y, también, logra ayudar en la defensa de sus derechos. Además de las oficinas en el exterior, Duchacek enumera otros instrumentos empleados por los gobiernos subnacionales en paradiplomacia: visitas de titulares del Ejecutivo al exterior; envío de misiones comerciales; recepción de mandatorios, gobernadores, funcionarios de organismos internacionales y ministros extranjeros en visita; organización de eventos de promoción turística y económica; asistencia a ferias internacionales; campañas mediáticas en el exterior y acciones de cabildeo (Duchacek, 1984: 14).

Como se podrá observar, la investigación en torno a la paradiplomacia incluye su definición, así como los temas en los que se ha involucrado. Además, se ha enmarcado la actividad internacional de los gobiernos subnacionales dentro del marco teórico liberal, específicamente dentro de la interdependencia compleja propuesta por Keohane y Nye. Se han distinguido los distintos niveles de actividad paradiplomática y qué temas se tratan en cada uno de ellos. Una parte importante

de los recursos académicos destinados a la actividad internacional de los gobiernos locales se centran es establecer cuáles son sus causas. En este rubro, distintos académicos mexicanos han escrito sobre las causas específicas para nuestro país. Por otro lado, como se ha indicado, se han establecido distintos tipos de paradiplomacia, como el regionalismo transfronterizo y la microdiplomacia. En el caso de México, se han publicado estudios de casos específico para ciertas entidades federativas y se ha buscado identificar y categorizar la actividad internacional de ellas.

## 1.2 Justificación

La investigación es oportuna porque acerca los temas internacionales, y el impacto que éstos tienen, a la población. 52% de los mexicanos se interesan mucho o algo en las cuestiones internacionales. (Velázquez, Schiavon, 2008: 86). Pese a que poco más de la mitad de los mexicanos siguen temas internacionales, manifiestan que México debería tener un papel activo en la arena internacional. Casi 70 por ciento de los mexicanos prefieren que nuestro país desarrolle una política exterior dinámica (Velázquez, Schiavon, 2008: 87). Si bien los datos presentados buscan analizar la opinión pública respecto a la política exterior – y como se ha indicado anteriormente las entidades federativas de México no están facultadas para realizar política exterior, pero no están impedidos de realizar actividad internacional – a falta de un estudio que evalúe la opinión de los mexicanos y la paradiplomacia, los resultados pueden extrapolarse a la actividad internacional de las entidades federativas. Velázquez y Schiavon subrayan que la visión de los mexicanos favorece los temas pragmáticos sobre los ideológicos o legalistas. Seguridad, y crimen organizado, defensa de los derechos de los mexicanos en el exterior y medio

ambiente son los tres temas que, opinan los mexicanos, deben ser prioritarios para nuestro país (Velázquez, Schiavon, 2008: 87). Dos de los temas mencionados, a excepción de la defensa de los derechos de los mexicanos en el exterior, están dentro de las atribuciones de las entidades federativas y han sido parte de su agenda internacional. Por ejemplo, 20% de los acuerdos interinstitucionales firmados por entidades federativas mexicanas están vinculados a medio ambiente (Schiavon, 2015: 124). Esto podría indicar cierta proclividad de los mexicanos hacia la actividad internacional de los gobiernos subnacionales. Acercar la paradiplomacia a la más población, además de relacionar más a los mexicanos con el mundo, permite dar respuesta, de forma más directa e integral, a los retos que enfrentamos. La intención es visibilizar más una herramienta al servicio de la población.

Un segundo elemento que hace pertinente esta investigación es el fortalecimiento de la democracia que trae consigo la paradiplomacia. En un contexto de concentración del poder, este argumento redobla su importancia. André Lecours (2008: 12) establece que las actividades internacionales de las entidades federativas robustecen la democracia. La descentralización de las actividades internacionales provoca que las decisiones se tomen en un nivel más cercano a la gente, lo que genera influencia positiva sobre la democracia (Lecours, 2008: 12). Por otro lado, los gobiernos subnacionales que emprenden actividades internacionales generan contacto, entre otros, con democracias liberales de países desarrollados. La interacción con las democracias liberales puede hacer que permeen sus valores hacia países como el nuestro (Lecours, 2008: 14). De esta manera se adoptarían o reforzarían valores como participación ciudadana,

transparencia y rendición de cuentas. Sin embargo, el mismo autor reconoce que para que las actividades internacionales de los gobiernos subnacionales abonen a la democracia es necesario que se hagan públicos los planes y programas paradiplomáticos y se promueva su discusión (Lecours, 2008: 15).

Finalmente, habrá que hacer mención de una motivación personal. Schmitter presenta algunos lineamientos muy puntuales que ayudan a escoger el tema de investigación. Entre ellos se encuentra el gusto del autor por el tema de estudio. (Schmitter, 2008: 320). Como ha quedado claro, se propone hacer una investigación sobre la actividad internacional de los gobiernos subnacionales. ¿Por qué este tema? Porque contempla dos intereses del autor: la política internacional y el interés de estudiar los gobiernos locales.

### 1.3 Propuesta de Investigación

La investigación tiene el propósito de analizar el problema de la heterogeneidad en el desarrollo de la paradiplomacia entre las entidades federativas. Para este fin se realiza una investigación en tres apartados. Se plantea que el objeto principal de estudio sean los gobiernos subnacionales de la República mexicana; específicamente las entidades federativas. Dado que el Poder Ejecutivo es el que, por sus funciones, realiza más paradiplomacia se propone que en este Poder local se concentren los esfuerzos de investigación. Dado que las actividades paradiplomáticas tienen como origen a los gobiernos, es importante aclarar que a lo largo de la investigación se busca visualizar a la paradiplomacia como una política pública.

Para tratar el tema de investigación es fundamental indagar de qué forma las entidades federativas realizan su quehacer internacional. En ese sentido, este proyecto está vinculado con la línea de investigación Instituciones, desarrollo y políticas sociales del Colegio de San Luis. Investigar cómo las instituciones que pertenecen a los gobiernos subnacionales realizan, o no, su actividad internacional relaciona la línea de investigación con la propuesta que se presenta.

El segundo capítulo de la investigación está orientada a establecer el punto de partida. En esta sección se indagará cuál es el trabajo de investigación que han realizado diversos autores, tanto en México como en otros países, sobre paradiplomacia. Se definirá qué es paradiplomacia y se establecerá por qué puede ser visualizada como una política pública. Además, se buscará determinar los cambios en la arena internacional que han conducido a que los gobiernos subnacionales realicen acciones más allá de sus fronteras. Será pertinente, también, retomar las causas que en nuestro país han detonado la paradiplomacia. Por otro lado, se indicará el contexto legal en el que las entidades federativas mexicanas realizan paradiplomacia.

El tercer apartado de la investigación se centra en determinar qué incide en la actividad internacional de los distintos gobiernos estatales de México. La propuesta consiste en hacer una muestra de 3 entidades federativas de la República mexicana y analizar las acciones que han desarrollado en la arena internacional. Se propone establecer si algunas variables, detalladas en el apartado de metodología, inciden en el nivel de actividad internacional de los gobiernos subnacionales. Los

elementos explicativos de este capítulo serán retomados de la literatura que se ha escrito sobre paradiplomacia.

En el cuarto capítulo se realiza un análisis de la paradiplomacia de los tres casos seleccionados. Se presume, como lo ha identificado Schiavon (2015: 115), que no todas las entidades federativas realizan paradiplomacia de la misma manera. Se podrá, de esta forma, identificar patrones de comportamiento, diferencias en las estrategias y temas en los que focalizan sus esfuerzos internacionales. Asimismo, se buscará categorizar el tipo de actividad internacional que realizan los estados de México. Se tiene la intención de abordar el fenómeno con una visión que agrupe, además de la política, la economía, educación, turismo, cultura, medio ambiente, entre otras.

Además, en este capítulo se pretende el estudio a profundidad de una característica de los casos seleccionados que incide en su actividad internacional dados los elementos diferenciadores de cada uno de ellos. Estos elementos, a diferencia de los presentados en el apartado tres, no han sido abordados por la literatura. Ello aporta originalidad a la investigación. Como se estableció en los antecedentes, la falta de un marco legal que regule la paradiplomacia en México, brinda margen de maniobra a los gobiernos de las entidades federativas de la República para elegir los temas en su agenda internacional. Éstos, forzosamente, están dictados por las necesidades y características particulares de cada entidad federativa. Dado los rasgos distintivos de cada caso, es necesario analizar sus características paradiplomáticas particulares.



## 1.4 Objetivo General y Objetivos Específicos

### 1.4.1 Objetivo General

Analizar cómo las entidades federativas en México se involucran en actividades internacionales.

### 1.4.2 Objetivos Específicos

- Realizar un recuento de las investigaciones realizadas en torno a la actividad internacional de los gobiernos subnacionales.
- Reconocer y categorizar las acciones internacionales que realizan las entidades federativas de Baja California Sur, San Luis Potosí y Tabasco.
- Determinar qué variables inciden en el nivel de paradiplomacia de las entidades federativas.

## 1.5 Preguntas de Investigación

Se propone que la investigación sea guiada por las siguientes preguntas:

- ¿Qué acciones paradiplomáticas realizan las entidades federativas de la República mexicana?
- ¿Por qué las entidades federativas mexicanas tienen niveles de desarrollo distintos en materia de actividades internacionales?
- ¿Qué elementos explican la participación dispar de las entidades federativas mexicanas en la arena internacional?
- ¿Las entidades federativas mexicanas realizan la paradiplomacia de la misma manera?

## 1.6 Metodología

Antes de iniciar la exposición de la metodología a usar, es pertinente hacer una precisión. Schmitter (2008: 319) establece que hay dos formas en que surgen los temas, por proyección o en forma de rompecabezas. El primero de ellos considera que los enfoques y métodos disponibles son adecuados y se deben de aplicar a nuevos objetos de estudio (Schmitter, 2008: 319). Cabe aclarar que este es el enfoque del que parte la investigación.

En el segundo apartado se compone de una investigación bibliográfica de los principales hallazgos que se han realizado entorno a la paradiplomacia. Las fuentes principales a considerar son artículos en revistas académicas, ensayos y libros especializados en el tema. Dentro de los autores que han escrito sobre el tema están Ivo Duchacek (1984) y André Lecours (2008). Su trabajo es un punto de inicio en la investigación. En el ámbito nacional se propone retomar el trabajo realizado por académicos como Jorge A. Schiavon (2008, 2015), María Cecilia Costero (2015, 2017) y Rafael Velázquez (2006).

### 1.6.1 Selección de casos

Para estudiar la paradiplomacia en México se realiza un estudio de casos. Vennesson (2008: 269) define un caso como “un fenómeno, o un acontecimiento elegido, conceptualizado y empíricamente analizado como manifestación de una clase más amplia de fenómeno.” Existen cuatro tipos de estudio de caso: descriptivo, interpretativo, heurístico, evaluadores de teorías (Vennesson, 2008: 270-271). La investigación que se realizará cae dentro de los dos últimos tipos de estudio de caso, ya que, por un lado, se propone corroborar si lo escrito sobre paradiplomacia aplica a los casos seleccionados, pero, por otro lado, durante la

investigación se podrán encontrar elementos que permitan establecer hipótesis explicativas alternativas a las existentes.

Antes de continuar con la construcción del caso, es importante responder una pregunta: ¿Por qué elegir un estudio de caso para abordar el tema de paradiplomacia? La respuesta a la pregunta tiene dos vertientes. 1. Porque la mejor forma de capturar y analizar el fenómeno de la paradiplomacia es por medio de su aplicación en ejemplos específicos 2. Porque el autor de la investigación considera que el estudio de caso puede ser de utilidad para que los tomadores de decisiones visualicen la paradiplomacia como una herramienta para generar bienestar en la población.

Gastón Bachelard propone una metodología que permite dar coherencia al estudio de casos. La idea central del autor es que los diferentes momentos epistemológicos no pueden separarse entre sí (Venesson, 2008: 272). Siguiendo el esquema de Bachelard, el primer acto epistemológico es la construcción del caso. Este proceso incluye la delimitación, definición y descripción de los casos. (Venesson, 2008: 273). La intención es establecer los límites del estudio. En ese sentido, se realizó una selección de tres entidades federativas: Baja California Sur, San Luis Potosí y Tabasco. Estas tres entidades federativas constituyen el objeto de estudio. ¿Por qué seleccionar estos tres casos? Para elaborar la muestra, se tomaron en cuenta tres criterios: ubicación geográfica, producción de la entidad federativa y nivel en la actividad internacional de acuerdo a la clasificación elaborada por el Dr. Jorge Schiavon (2015).

En el primer criterio de selección se dividió al país en tres regiones: norte, centro y sur. Se tomó a una entidad de cada una de ellas. Para el segundo elemento, se empleó el producto interno bruto (PIB). Se dividió a los gobiernos estatales en tres grupos de acuerdo a su aportación al PIB nacional. Cada una de las entidades federativas seleccionadas corresponde a uno de los grupos. Finalmente, se empleó la clasificación de la actividad internacional elaborada por Schiavon (2015: 110). En ella se clasifica a las entidades de la República en muy alto, alto, medio. A su vez cada nivel se subdivide en alto, medio y bajo. Se tomó un elemento de la categoría medio alto, uno más de alto bajo y una de la jerarquía alto medio. La intención del ejercicio es obtener una muestra representativa del país tomando en cuenta las tres variables explicadas. A continuación, se presenta el resultado de este ejercicio.

Tabla 1. Selección de entidades federativas de acuerdo a los criterios

<b>Entidad Federativa</b>	<b>Región</b>	<b>Posición por aportación al PIB</b>	<b>Nivel de actividad internacional</b>
Baja California Sur	Norte	29°	Medio-alto
San Luis Potosí	Centro	18°	Alto-bajo
Tabasco	Sur	9°	Alto-medio

Fuente: Elaboración propia con información de (INEGI, 2020) y (Schiavon, 2015:111).

No se omite mencionar una variable de selección adicional a las ya presentadas. Ésta es la preferencia del autor. Al ser originario de Tabasco, se ha optado por esta entidad federativa. La residencia actual del autor fue la clave para que San Luis Potosí esté incluido en la muestra. Al interés personal, se suma la facilidad en acceso a datos que brindan las razones antes expuestas.

## 1.7 Estudio de casos

Una vez delineados los casos a estudiar, se procederá a establecer qué se va analizar de ellos. Para ello es de utilidad identificar qué variables se emplearán y de qué tipo son. En la investigación que se emprenderá, la variable dependiente será la actividad internacional de las tres entidades federativas. Franklin (2008: 292) menciona algunas de las fuentes de las que se pueden obtener los datos en las investigaciones, entre ellas encuestas o bases de datos de internet.

En este caso, no existe una base de datos que incluya las actividades internacionales de los gobiernos subnacionales de México. Por esta razón se propone realizar una. La información se obtendrá de los Planes Estatales de Desarrollo y los Informes de Gobierno anuales que los Ejecutivos entregan al Legislativo local. Esta decisión parte de la intención de homologar la fuente de información para los tres casos. Además, estos documentos son la fuente principal de las políticas públicas de los gobiernos subnacionales. Para poder operacionalizar la actividad internacional de Baja California Sur, San Luis Potosí y Tabasco, se propone como punto de partida la clasificación de los instrumentos de actividad internacional propuestos por Duchacek (1984: 14). En ella se incluyen elementos como misiones comerciales al exterior, visitas al exterior por parte de los gobernadores, recepción de autoridades extranjeras, ferias comerciales y de inversión y campañas publicitarias internacionales (Duchacek, 1984: 14). Lo que se hará, específicamente, es realizar un conteo de cada una de las actividades y proyectos paradiplomáticos que realizan las tres entidades federativas.

Por otro lado, a partir de los elementos causales de la paradiplomacia en México indicados por Velázquez (2006: 125), se pueden desprender las variables independientes del estudio. Se propone la ubicación geográfica como elemento explicativo de la paradiplomacia en las tres entidades federativas. López y Schiavon (2008: 92) ofrecen una variable explicativa adicional: la yuxtaposición entre partidos rivales en el gobierno federal y local. Se incluirá la coincidencia o no del partido en el poder en el gobierno nacional y local como variable independiente.

Un elemento fundamental en la investigación cuantitativa es la relación que guardan las variables. Franklin (2008: 303) indica que hay correlación entre dos variables si sus valores tienden a ir juntos y ésta puede ser positiva o negativa. La academia (López, Schiavon, 2008: 92) estipula que si no existe una coincidencia entre el partido que gobierna a nivel estatal y federal, será más probable que las entidades federativas realicen paradiplomacia. Los mismos investigadores (López, Schiavon: 2008: 112) indican que, si el territorio de un gobierno subnacional mexicano colinda con otro país, se incentivarán la paradiplomacia del primero. Como se podrá observar, la investigación no se trata de una relación bivariada, en la que una sola variable independiente incide en la dependiente (Franklin, 2008: 306). Se trata de muchos elementos que repercuten en el nivel de actividad internacional de los tres casos elegidos para esta investigación.

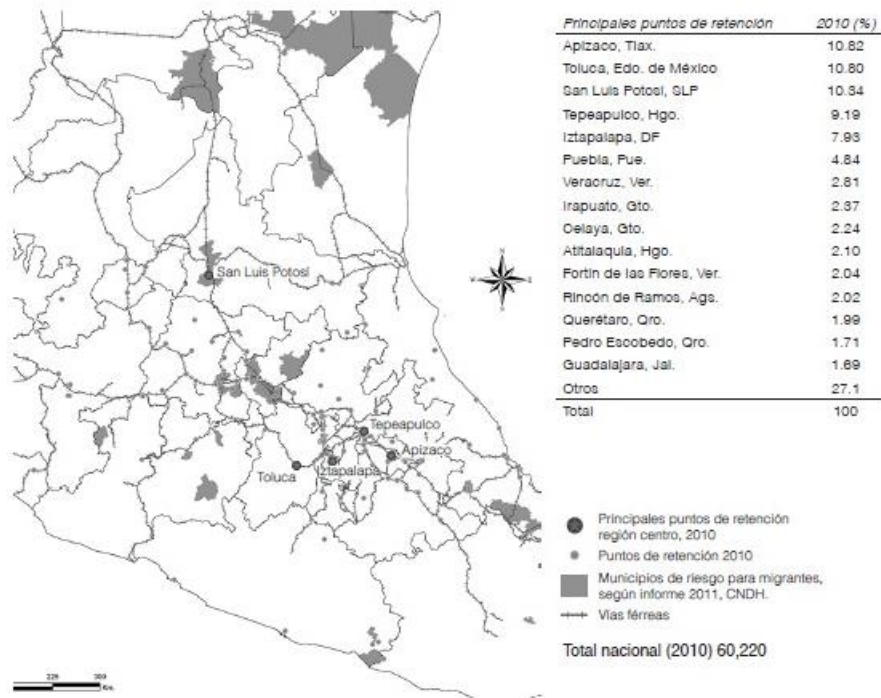
La tercera parte del estudio de caso estará orientada a analizar la paradiplomacia de Baja California Sur, San Luis Potosí y Tabasco desde una característica propia de cada uno de ellos. Dada la heterogeneidad en las características de las entidades federativas – desde su ubicación geográfica,

actividades económicas, distribución de materias primas, y niveles educativos, por ejemplo – las entidades actuarán de distinta forma según sus elementos diferenciadores e intereses. En este contexto, resulta conveniente estudiar la paradiplomacia de cada uno de los casos partiendo de una característica particular que, se presume, delinea su actividad internacional.

Para Baja California Sur se seleccionó el turismo. Esta actividad económica representa el 70 por ciento de la economía sudcaliforniana y genera más de 78 mil empleos (Banda, 22 de septiembre de 2020). Buena parte del turismo de Baja California es extranjero. El peso que tiene el turismo internacional en la economía local, hace que sea un tema ineludible en su agenda paradiplomática. La ubicación geográfica de San Luis Potosí hace que se convierta en un lugar de paso para los migrantes que viajan a Estados Unidos. Martínez *et. al.* (2014: 145) trazaron las rutas que emplean los migrantes centroamericanos en su paso por México. El Mapa 1, que se presenta a continuación, muestra el camino que toman los migrantes por territorio nacional. San Luis Potosí es el centro de mayor retención de migrantes en la zona centro (Martínez, *et. al.*, 2014: 146). Por esta razón la relación que guarda San Luis Potosí con la migración será el punto a analizar.

## Mapa 1. Ruta de migrantes sin documentación por México

Figura 5. Principales puntos de retención de migrantes centroamericanos de tránsito no documentado, región central, 2010



Fuente: Martínez, *et. al.*, 2014: 146.

La existencia de dos recursos naturales marca a Tabasco: el agua y el petróleo. Cómo se inserta el segundo recurso en la paradiplomacia será la variable específica a estudiar en este caso. Además, la relación que guarda el gobierno subnacional con el capital extranjero – atraídos por la existencia de hidrocarburos – será el punto específico a analizar en Tabasco.

Un elemento que se debe tomar en cuenta para el diseño de la investigación es determinar la temporalidad en la que se realizará el estudio. Una indagación diacrónica se emplea cuando se espera que el tiempo sea una variante que repercute en la explicación del tema, es decir cuando se trata como variable independiente (Della Porta, 2008: 259). En este caso, se optará por analizar las



relaciones internacionales de las entidades federativas en la última administración. Esta decisión se toma por dos razones: 1. Homologar lo más posible las condiciones en las que se desarrollaron las administraciones de los tres gobiernos subnacionales y 2. Facilitar el acceso a la información gubernamental. Sin embargo, con la intención de mostrar elementos coyunturales que impactan la paradiplomacia de los gobiernos subnacionales mexicanos, en el caso de Tabasco se incluye un apartado que estudia la actividad internacional de esta entidad de 2019 a 2021.

En conclusión, se realizará un estudio de casos para analizar las relaciones internacionales de los gobiernos estatales en México. La muestra a estudiar está conformada por Baja California Sur, San Luis Potosí y Tabasco. Se empleó la ubicación geográfica, PIB y nivel de actividad internacional para conformar la selección de casos. Se determinará el impacto que tiene la ubicación geográfica y la coincidencia o no de los partidos en los gobiernos local y federal sobre la actividad internacional de estos gobiernos subnacionales. Además, se analizarán temas específicos para la agenda internacional de cada caso. En Baja California Sur se estudiará el turismo, en San Luis Potosí, la migración y en Tabasco la relación gubernamental con las empresas de energía internacionales.

### 1.8 Análisis de la Información

Para el análisis de la actividad internacional de las entidades federativas se hará una investigación documental. En este sentido, dos documentos serán analizados. El primer documento que se consultará en esta investigación es el Plan Estatal de Desarrollo de cada entidad. Este documento que, por mandato de ley, el Ejecutivo debe elaborar para guiar su actuación a lo largo de su periodo de gobierno. Las

leyes, tanto nacionales como locales, facultan a los titulares del Ejecutivo a conducir las políticas públicas. En el escenario nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 25, faculta al Estado a llevar la rectoría del desarrollo nacional. En el siguiente artículo se detalla que el Estado se encargará del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. Además, indica los principios sobre los cuales se debe realizar dicha planeación. Es importante mencionar que la planeación debe ser democrática, deliberativa y debe contener mecanismos de participación y consulta popular. Los planes estatales de desarrollo son importantes porque en ellos se puede observar no sólo los valores que inspiran las políticas públicas, sino que, asimismo, se plantean los criterios de formulación, instrumentación, control y evaluación de las mismas.

El segundo conjunto de documentos del que se hará uso son los informes de gobierno que, de forma anual, los Ejecutivos elaboran y entregan a los respectivos Legislativos locales. Este requerimiento legal permite observar los avances en los planes y programas de desarrollo. A nivel nacional, el artículo 69 constitucional obliga al presidente de la nación a entregar el informe por escrito. Esto sucede de forma análoga en los gobiernos de las entidades federativas. La entrega y publicación del informe de gobierno es, además, un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas por parte del Ejecutivo. Los informes de gobierno serán de utilidad en esta investigación para visualizar cambios en la paradiplomacia a lo largo del tiempo, en intervalos de un año. Se decidió emplear los planes estatales de desarrollo y los informes de gobierno porque son la fuente primaria de la información derivada del ejercicio gubernamental. Al ser vista la paradiplomacia como una

política pública, ésta debe estar contenida tanto en los instrumentos de planeación, como de instrumentación control y seguimiento del actuar de gobierno.

El abordaje de la paradiplomacia en los gobiernos subnacionales se realizará en dos momentos. En el primero se identificarán estas acciones de gobierno en los dos tipos de documentos ya expuestos. En segundo lugar, se realizará una clasificación de las acciones paradiplomáticas que se hayan hallado. La clasificación de la acción internacional de las entidades federativas se hará en tres vías. En la primera se busca ordenar las actividades paradiplomáticas de acuerdo a la herramienta que se empleó. Para ello, se hará uso de los instrumentos de paradiplomacia que fueron propuestos por Duchacek (1984: 14).

El autor distingue entre nueve instrumentos que pueden ser empleados por los gobiernos subnacionales para llevar a cabo su acción internacional. Sin embargo, sólo ocho de estas categorías aplican para el caso mexicano. Éstas se presentan en la tabla a continuación y se detalla a qué se refiere cada una de las categorías. Cabe señalar que la categoría no incluida hace referencia a zonas de comercio; sin embargo, en el caso mexicano, el establecimiento de estos instrumentos está reservado para el gobierno federal. Además de las aportaciones de Duchacek, dada la práctica de la paradiplomacia en México, se hizo uso de otros instrumentos que emplean los gobiernos subnacionales; por ejemplo, la participación en foros y/o conferencias internacionales por parte de servidores públicos subnacionales. Otro instrumento incluido, dada la frecuencia con la que se presenta, son los programas de capacitación que actores internacionales realizan a personal de gobiernos subnacionales.

Tabla 2. Categorización de instrumentos de paradiplomacia

Misiones	Envío de misiones de funcionarios públicos y/o empresarios fuera del país con distintos fines de cooperación.
Visitas al extranjero	Visitas que realiza al extranjero el titular del Ejecutivo local.
Recepción de funcionarios y/o personajes del exterior	Atención a funcionarios y misiones de empresarios de otros países y/o funcionarios de organizaciones internacionales.
Asistencia a Ferias	Participación en ferias comerciales y/o turísticas que se llevan a cabo fuera del país. Los eventos pueden o no ser organizados por el gobierno subnacional.
Campañas de promoción	Campañas de publicidad pagadas por el gobierno de la entidad federativa con la intención de visualizarla como un punto atractivo para la inversión, comercio y turismo.
Acuerdos	Documentos que dejan por escrito la intención de cooperación mutua entre el gobierno subnacional y un actor internacional.
Actividades al interior	Acciones que se realizan al interior del Estado con actores nacionales que tienen como objetivo la proyección internacional de la entidad federativa.
Foro	Participación, por parte de servidores públicos de gobiernos subnacionales, en espacios de discusión e intercambio de ideas a nivel internacional.
Capacitación	Adiestramiento que imparten actores internacionales a servidores públicos internacionales en distintas áreas. Puede presentarse o no dentro de un acuerdo interinstitucional de cooperación.
Otros	Instrumentos no contenidos en las clases anteriores.

Fuente: Elaboración propia con información de (Duchacek, 1984: 14).

La segunda clasificación de la paradiplomacia de las entidades federativas será de acuerdo al tema que trata la actividad internacional. La categorización está sujeta al nivel de detalle con el que la actividad internacional fue abordada en las

fuentes de investigación. De acuerdo a las acciones paradiplomáticas, se delinearon diez áreas en las que se pueden dividir éstas. Las áreas son: cooperación, educación, medio ambiente, migración, seguridad, protección civil, cultura, gobierno, salud y economía. Vale la pena hacer algunas precisiones acerca de las categorías temáticas. La clase cooperación será usada en los casos en los que no es específico el área en el que se busca cooperar o donde hay más de una categoría. Dada la amplitud – y la frecuencia – del tema económico; ésta se subdividió en cinco: turismo, comercio, energía, inversión y campo. La categoría gobierno incluye aquellos acercamientos que tienen como intención mejorar y cooperar en prácticas gubernamentales tales como acceso a la información y transparencia.

Finalmente, la tercera clasificación está relacionada con la región del mundo con la que se está interactuando. De esta forma, se puede dilucidar en qué área geográfica tienen concentrados sus esfuerzos paradiplomáticos los distintos gobiernos subnacionales. La organización de las acciones internacionales se hace tomando dos criterios. Por un lado, la procedencia geográfica del interlocutor. Por otro lado, la sede donde se realizó el evento. Para concretar esta clasificación, se optó por tomar a los continentes como punto de referencia. De esta forma, se tiene que los valores que puede tomar cada acción son: Europa, Asia, África, Oceanía, América, América Latina, América del Norte y Global. Dado que nos encontramos en el continente americano y la dinámica entre América del Norte y América Latina es distinta, se decidió tomar esta subdivisión para el ordenamiento de la acción internacional de las entidades federativas seleccionadas. La categoría América

indica iniciativas de organizaciones regionales de este continente. Además, se incluyó la clase Global. Ésta hace referencia a que el evento cuenta con la participación de personajes de distintas partes del mundo y/o los resultados de esta actividad tienen un impacto mayor a una zona en específico. También se emplea cuando en la acción paradiplomática está involucrada una organización internacional de alcance mundial.

## Capítulo 2. Paradiplomacia: definición, causas y bases legales en México.

Para tener un primer acercamiento al objeto de estudio, es fundamental definir qué es lo que se está investigando. Por esta razón, en el presente apartado se analizan distintas definiciones de paradiplomacia y se expone qué se entenderá por este concepto en la investigación. Posteriormente, se destacan las causas de la paradiplomacia. Se hace especial énfasis en el fenómeno de la globalización y cómo repercutió en la política económica de México. Tanto la globalización como las reformas económicas y la descentralización incentivaron la acción internacional de los gobiernos subnacionales en nuestro país. Por otro lado, se discute la forma en la que la globalización generó cambios en el concepto de Estado y en el sistema internacional. Finalmente, se puntualiza cómo, desde una perspectiva de las leyes mexicanas, se posibilita a gobiernos estatales y municipales realizar acciones internacionales.

### 2.1 ¿Qué es paradiplomacia?

El término paradiplomacia no es un concepto unificado. En él se han incluido distintas prácticas de diversos actores. Para iniciar su conceptualización, se procederá con el estudio etimológico de la palabra paradiplomacia. Como se puede observar, paradiplomacia está compuesta por el prefijo para y la palabra diplomacia. El prefijo para tiene dos acepciones. Por un lado, tiene el significado de “al lado” “contra”. Las palabras parámetro y paracronismo son ejemplo de este uso. Por otro lado, el prefijo es usado para referirse a conceptos semejantes a otros, pero que no cumplen con todas las características para ser incluidos dentro de éste (RAE). Por ejemplo, paramilitar, paramédico.

Es de utilidad definir la segunda parte del término paradiplomacia. Para ello, también es importante tener claro algunos conceptos y sus diferencias. Las relaciones internacionales “son el estudio de las interacciones entre los diversos actores que participan en la política internacional” (Mingst, 2006: 25). Entre los actores que pueden participar en la arena internacional se encuentran los Estados, las organizaciones internacionales, miembros de la sociedad civil organizada, componentes del Estado (como gobiernos subnacionales y burocracias), empresas multinacionales e incluso el crimen organizado. El papel que cada uno de ellos y su influencia sobre el análisis del sistema internacional, dependerá del enfoque teórico que se esté empleando. La teoría realista posiciona al Estado como el actor principal de las relaciones internacionales; mientras que la tradición liberal contempla la participación de más actores.

Asimismo, la política exterior es el conjunto de principios, ideas y estructuras bajo los que se establecen las relaciones internacionales de cada Estado (Esquivel, 2010: 15). De esta definición se pueden obtener tres características. 1. La política exterior parte del Estado como elemento que la constituye. Sin embargo, esto no implica que en la formulación y ejercicio de la política exterior no se contemplen actores no nacionales. En un mundo globalizado, no es posible obviar la presencia de actores no estatales – e incluso de elementos al interior del Estado – que participan en la arena internacional. 2. Se visualiza la presencia de una estrategia bajo la cual los Estados despliegan su actuación internacional. Si el concepto relaciones internacionales hace referencia al conjunto de interacciones entre los actores de la arena internacional; la política exterior es el plan que crea uno de esos



actores – un Estado – para jugar en ese escenario. 3. La política exterior, y las relaciones internacionales, presuponen la existencia de más actores en la escena internacional. Esto facilita el estudio del entorno internacional caracterizado como un sistema. En el sistema internacional, el actor preponderante es el Estado. Además, es posible estudiar, e incluso, predecir, la conducta de los actores ya que se pueden identificar patrones de conducta (Mingst, 2006: 150).

El último concepto que se requiere para determinar qué es paradiplomacia, es justamente la segunda parte de la palabra: diplomacia. Esquivel (2010: 15) la define como “la manera en que se llevan a cabo las relaciones internacionales”. Mingst (2006: 199) añade cuál es el propósito de dicha labor: influir en el comportamiento de los otros actores. Y para ello, establece la autora, el principal instrumento de la diplomacia es la negociación. Ésta se puede hacer de forma directa o indirecta. Dos factores hacen que los procesos de negociación se tornen más complejos. Por un lado, las negociaciones se llevan a cabo en dos pistas. La primera es la forma que se realiza con otros actores internacionales y, la segunda, es aquella que lleva a cabo con los distintos actores al interior del Estado, gobiernos subnacionales o empresas al interior del Estado, por ejemplo. Los marcos de análisis más liberales dan mayor peso a las negociaciones que se realizan al interior de los Estados. De esta forma, se puede apreciar que el Estado no es un actor unitario. Hay elementos al interior de la caja negra que inciden en las negociaciones y acciones que se realizan en el escenario internacional. El segundo factor que puede complicar las negociaciones internacionales son las diferencias culturales (Mingst, 2009: 202). En síntesis, la diplomacia es la forma en que se instrumentaliza

la política exterior que se hace en la arena internacional. Si la política exterior la hace y ejecuta un Estado, se puede asumir que la diplomacia es ejercida por el mismo actor.

A partir de estos elementos se puede delinear qué es paradiplomacia. Conjuntando el prefijo para y diplomacia, se puede establecer que paradiplomacia es la forma alterna en la que se busca influir en los actores internacionales. Usando el otro significado de para, se hace ver que las acciones paradiplomáticas cuentan con características similares a la diplomacia, sin llegar a serlo. La primera diferencia, como veremos enseguida, es quién realiza la actividad internacional. En la diplomacia, como se ha indicado, es el Estado, representado por el gobierno central. En la paradiplomacia el contacto internacional es desarrollado por los gobiernos subnacionales. Keating apunta otras diferencias entre diplomacia y paradiplomacia. Mientras que la diplomacia tiene como guía de actuación el interés nacional, la paradiplomacia es “más específica y delimitada, a menudo oportunista y experimental (Keating, 2000, p. 43, citado en Arenas, 2018: *mimeo*). Además, indica el autor, la paradiplomacia, por su naturaleza y falta de regulación legal, invita más a la participación de la sociedad civil y las empresas. Estas características hacen ver que no sólo existe una dependencia epistemológica de paradiplomacia hacia la diplomacia, también hay una relación conceptual entre los dos términos. La paradiplomacia es a partir de la diplomacia. Es su origen y su referencia, ya sea porque se encuentra situado a su lado o por no reunir todas sus características.

Es importante, también, indagar qué se ha escrito sobre el concepto. Varios autores han definido qué es paradiplomacia. En México, Jorge Schiavon (2015: 107)

la define como las relaciones internacionales tanto de los gobiernos estatales como de los gobiernos municipales. En ese mismo sentido, Rafael Velázquez (2006: 124) la describe como “las actividades de carácter externo de los gobiernos no centrales”. Al concepto, Arenas (2018, *mimeo*) integra dos características más: el fin de la paradiplomacia y cuál es el lugar que ocupa respecto a la diplomacia tradicional. Este autor conceptualiza la paradiplomacia como la implicación en asuntos exteriores por parte de gobiernos no centrales, de un modo paralelo al Estado, para mejorar el ejercicio de sus competencias constitucionales internas (Arenas, 2018: *mimeo*). Por otro lado, Cornago (citado en Zeraoui, 2016: 17) delimita el campo de acción de la paradiplomacia, al referirse a ella como “la participación de gobiernos no centrales en las relaciones internacionales a través del establecimiento de contactos *ad hoc* con entidades privadas o públicas del extranjero, con el fin de promover asuntos socioeconómicos y culturales, así como cualquier otra dimensión externa de sus competencias constitucionales”.

De estas características, saltan a simple vista algunos elementos comunes en las definiciones expuestas. 1. Son realizadas por gobiernos no centrales. 2. Es la acción de vinculación con el exterior. A esto se añade la delimitación temática de la paradiplomacia: sus competencias legales. Tradicionalmente la paradiplomacia se ha centrado en cuestiones económicas y culturales. Sin embargo, como se ha establecido, no hay unanimidad en la conceptualización de paradiplomacia. El principal punto de desencuentro es quién realiza la paradiplomacia. Martín Senhoras (2009, citado en Zeraoui, 2016: 17) incluye a todos los actores que tienen una actividad internacional. Esto sin importar que sean actores estatales o no. Bajo

esta definición, organizaciones civiles y empresas podrían hacer actividades paradiplomáticas. Eatmon (2009: 158) coincide con esta visión, ya que este autor define paradiplomacia como “los procesos en los que actores no estatales se involucran, directa o indirectamente, en asuntos internacionales”. Bajo esta concepción, incluso los gobiernos subnacionales no serían los protagonistas de la paradiplomacia. Pese a esta divergencia, la mayoría de los académicos coinciden en las dos características expuestas al inicio del párrafo. Por esta razón se reconoce que los gobiernos subnacionales son los que realizan la paradiplomacia.

Sin embargo, paradiplomacia no es el único nombre que ha recibido este fenómeno. Hocking acuñó el término de diplomacia multinivel. Lo que busca resaltar este término es que los contactos internacionales se realizan no sólo entre Estados, se debe incluir a los gobiernos subnacionales. “Los gobiernos no centrales asumen un papel genuino como actores políticos internacionales, permitiendo reforzar más que debilitar, los lazos entre la región y el centro político (Hocking, 2000, p. 34 citado en Arenas, 2018: *mimeo*). Por su parte, Duchacek emplea el término de microdiplomacia global para referirse a las acciones de los gobiernos no centrales para buscar contactos con actores internacionales que generen una relación de cooperación con ellos (Duchacek, 1984: 13). Es oportuno mencionar que la microdiplomacia global se distingue del regionalismo transfronterizo – concepto que se presentará más adelante – en la proximidad física del actor internacional con el gobierno subnacional. Mientras que la microdiplomacia global interactúa con actores internacionales distantes; el regionalismo transfronterizo se limita a relacionarse con sus vecinos.

Es importante precisar que Arenas (2018: *mimeo*) hace ver que paradiplomacia – entendida como las relaciones internacionales de los gobiernos subnacionales – es un concepto paraguas que contiene a otros puntos. Zeraoui recopila algunos conceptos que están dentro del esquema paradiplomático. Se puede establecer que éstos son una subdivisión de paradiplomacia. La Tabla 3, que se presenta a continuación, resume los principales conceptos contenidos en paradiplomacia.

Tabla 3. Conceptos contenidos en paradiplomacia

<b>Por su relación con la diplomacia nacional</b>	
<b>Tipo de paradiplomacia</b>	<b>Explicación</b>
Paradiplomacia positiva o convergente	La paradiplomacia es complementaria de la diplomacia del país o no entra en contradicción con su política exterior
Paradiplomacia negativa o divergente	Existe un choque entre la actividad internacional de los gobiernos subnacionales y la política exterior nacional.
Protodiplomacia	Paradiplomacia con intenciones separatistas.
<b>Por el tema que tratan</b>	
<b>Tipo de paradiplomacia</b>	<b>Explicación</b>
Paradiplomacia del medio ambiente	Atiende acciones orientadas al cuidado del entorno natural y de mitigación del cambio climático.
Paradiplomacia cultural	Tiende a establecer o reforzar los intercambios culturales con actores internacionales.
De frontera	Orientada a atender los retos que se presentan por compartir un límite territorial.
<b>Por los medios que emplea</b>	
<b>Tipo de paradiplomacia</b>	<b>Explicación</b>

Paradiplomacia directa	El gobierno subnacional interactúa de forma directa con actores internacionales
Paradiplomacia indirecta	El gobierno subnacional ejerce influencia sobre el gobierno central para que la política exterior del país exprese los intereses de la región.

Fuente: Elaboración propia con información de (Zeraoui, 2016: pp. 17-19).

Duchacek emplea un término específico para referirse a la paradiplomacia de frontera. El regionalismo transfronterizo se refiere a las instituciones formales y redes de contacto informales que han desarrollado las autoridades subnacionales para generar relaciones de asociación y cooperación a lo largo de las fronteras (Duchacek, 1984: 9).

Tras exponer las distintas concepciones de paradiplomacia y sus implicaciones, se puntualizará cuál es el significado que tendrá este concepto en esta investigación. Paradiplomacia son las actividades internacionales que emprende el Poder Ejecutivo de las entidades federativas de la República. Se emplea la palabra actividades para diferenciar las acciones internacionales subnacionales de los trabajos internacionales – que se enmarcan dentro de la política exterior – emprendidos por el gobierno federal. Como se verá más adelante, legalmente, la política exterior está reservada para los gobiernos centrales. Por otro lado, el uso de la palabra actividad en la definición de paradiplomacia pretende incluir las acciones internacionales de los Ejecutivos estatales sin distinguir si éstas proceden o no de un plan estructurado. Como actor principal de la paradiplomacia se eligió a los Ejecutivos de las entidades federativas. La elección responde a la necesidad de acotar el objeto de estudio. Además, son los Ejecutivos estatales los

que, por sus funciones, pueden desplegar mayores acciones internacionales. Ahora se procederá a determinar por qué la paradiplomacia puede caracterizarse como una política pública.

## 2.2 Caracterización de la paradiplomacia como política pública

Para esta investigación se busca visualizar a la paradiplomacia como una política pública. Julio Franco Corzo (2012: 86) define una política pública como “acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad para la atención efectiva de problemas públicos específicos”. Bajo esta definición, la actividad internacional puede ser vista como una política pública ya que: 1. Son conducidas por un gobierno, es este caso los subnacionales. 2. Debe partir de un diagnóstico que parta de información recopilada con el método científico. Este punto, es quizá, el que más se debe desarrollar en la mayoría de las entidades de la República. 3. Busca atender problemas públicos. En paradiplomacia, de acuerdo al área a la que vaya destinada la acción, se busca dar respuesta a un problema. Por ejemplo, si la actividad internacional está orientada a atraer inversión extranjera directa, lo que se tiene en mente es promover la generación de empleos.

Es importante hacer algunas precisiones sobre las políticas públicas y cómo ellas repercuten en la paradiplomacia. Primero, todo el proceso de creación de una política pública tiene implícito una selección de determinados valores. Ello es notable desde la concepción misma del problema público a atender y la selección de métodos para hacer frente a esta situación pública no deseada. Los valores también están presentes en cómo se implementan las decisiones que se han

tomado. Incluso, son palpables en la forma en que se evalúa la política pública. En el caso de la paradiplomacia, se puede afirmar que se valora la visualización de la entidad federativa no sólo como parte de un país, sino del mundo. Ello lleva implícito que los problemas que se enfrentan no están limitados a las fronteras físicas del territorio y, por ende, las soluciones tampoco tienen restricciones territoriales. Éstas pueden encontrarse en el exterior y se parte de la cooperación mutua. No se visualiza al mundo como un juego de suma cero; todo lo contrario, el juego es de suma positiva. Todos pueden ganar al mismo tiempo.

Aguilar (2015: 14) indica que la nueva forma de gobernar tiene como antecedente la insuficiencia directiva. Ésta parte del supuesto de – pese a tener responsabilidad financiera, administrar de forma adecuada los recursos y ser políticamente y discursivamente responsables – los gobernantes no pueden dar atención a todos los problemas públicos. Ello, aunado a un contexto de mayor democracia, conduce a la participación de más actores. Si se analiza de cerca, puede asegurarse que la paradiplomacia es un ejemplo de la gobernanza. Ante la imposibilidad, ineficiencia e ineficacia del gobierno central de generar canales de cooperación con el exterior, los gobiernos subnacionales toman la batuta y emprenden la acción internacional. Por eso, la construcción de la paradiplomacia como política pública pasa, invariablemente, por la interacción de varios tipos de actores. Se debe atender la voz de los empresarios locales, de las organizaciones de la sociedad civil, locales e internacionales. Además, se debe dar participación al gobierno federal.



### 2.3 ¿Qué incentiva la paradiplomacia?

Pero, ¿qué motiva a un gobierno subnacional a embarcarse en actividades paradiplomáticas? Rafael Velázquez (2006: 125) distingue cinco elementos que promueven la participación de los gobiernos subnacionales en actividades internacionales. Primero, la globalización e interdependencia económica (Velázquez, 2006: 125). La creación de cadenas de producción internacional, la circulación cada vez más libre de bienes y servicios, así como las facilidades que brindan la comunicación y transporte modernos ha incentivado la paradiplomacia. Duchacek (1984) coincide en que ésta es la principal causa de la paradiplomacia. En la academia hay consenso sobre la relación causal entre la globalización y la paradiplomacia. Más adelante se profundizará sobre este fenómeno. Segundo, la competencia nacional e internacional por los mercados. Los beneficios que genera la apertura de nuevos mercados – generación de empleos, atracción de inversiones y competencia económica, por ejemplo – provoca que los gobiernos subnacionales, del propio país y extranjeros, contiendan por los beneficios, económicos, sobre todo, de la paradiplomacia. La investigadora María Cecilia Costero destaca que en la competencia no sólo participan los gobiernos locales. A ellos se suman empresas y sindicatos que hace que la atracción de recursos y mercados se convierta “en una actividad política en el interior de los estados, regiones y ciudades para garantizar determinadas pautas de desarrollo” (Costero, 2015: 14).

Tercero, la apertura democrática. Velázquez (2006: 125) puntualiza que la democratización de México, a partir de finales de la década de los ochenta y principio de los noventa, incentivó una separación real entre los poderes federales y también respecto a las entidades federativas. Este cambio hizo que no fuera una

sola voluntad la que decidiera las políticas públicas del país. Como cuarto elemento explicativo de la paradiplomacia mexicana, Rafael Velázquez (2006: 126) propone la descentralización de las políticas públicas del país. La descentralización es “la transferencia de las responsabilidades de planificación y administración, así como la obtención y asignación de recursos que se transfieren de los organismos del gobierno central a las unidades regionales del mismo nivel, las unidades de niveles subnacionales” (Costero, 2015: 21). Este proceso de descentralización del país fomentó la creación de distintos polos de atracción de inversiones, turismo, enriquecimientos de las políticas educativas y culturales, entre otros. Estos cambios se hicieron en México con reformas legales en las últimas décadas del siglo XX. En próximas líneas se ahondará sobre ellas. La quinta causa que indica Velázquez (2006: 126) es el incremento de la migración de mexicanos hacia Estados Unidos. Los gobiernos subnacionales mexicanos buscan mantener los vínculos con su población que decidió migrar al país vecino del norte, particularmente. Por ejemplo, Puebla y Michoacán han abierto, incluso, oficinas de representación en aquellas ciudades de la Unión Americana que concentran su diáspora.

A las razones presentadas por Velázquez se puede agregar una adicional. Ésta procede de la forma en la que son presentadas, procesadas y, en su caso, resueltas las demandas de la población. Para ello es útil visualizar la política como un sistema. Emplear este enfoque tiene algunas ventajas analíticas. Por un lado, permite establecer una relación entre el entorno y la política; además, da la oportunidad de visualizarla como el efecto de una serie de conflictos y tensiones. Bajo esta perspectiva se establece una secuencia lógica y un modelo ideal que da

orden y permite observar la pluralidad en el juego político. Por otro lado, caracteriza de forma correcta el dinamismo que se vive en la política e indica la interdependencia de los distintos elementos que lo conforman. (Valles, 2006: 51-52).

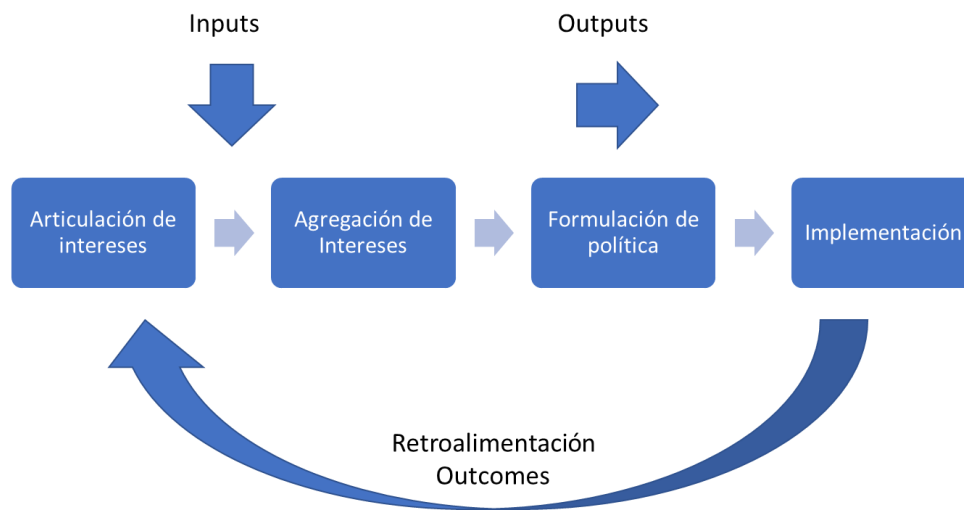
Almond, Powell, Dalton y Strom (2008: 31) identifican dos componentes importantes en un sistema político: estructuras y funciones. Las estructuras están compuestas por organizaciones como Cámaras legislativas, agencias, burocracias y grupos. Las estructuras consisten en los actores que intervienen en el sistema político. Estos autores proponen seis tipos principales de estructuras: partidos políticos, grupos de interés, legislaturas, ejecutivos, burocracias y cortes judiciales (Almond, et. al., 2008: 31). Las estructuras llevan a cabo funciones, o actividades, que permiten la formulación, implementación y hacer cumplir políticas (política entendida como resultado). Una estructura u organización, empleando el concepto de Vallés, puede tener funciones distintas en sistemas políticos diferentes (Almond, et. al., 2008: 31). De ahí la importancia de identificar estos dos elementos en sistemas distintos.

Almond y los tres autores contemplan algunas funciones que son esenciales en todo sistema político. Su importancia radica en que estas actividades son indispensables en el proceso de formular e implementar políticas públicas. Las actividades son: articulación de intereses. Es la expresión de necesidades y demandas por parte de actores grupales e individuales. Agregación de intereses. En esta etapa se combinan distintas demandas y se convierten en propuestas con apoyo político. Esta acción brinda efectividad a las demandas. Formulación de la

política. Aquí se decide cuál de las opciones expresabas en la etapa anterior, se convierten en política pública. Implementación. Aplicación de la política pública. Se pueden generar disputas en la aplicación (Almond, et. al., 2008: 32-33).

Vallés (2008: 50) visualiza una etapa adicional: la retroalimentación. Ésta es la reacción al impacto provocado por la política pública en el entorno. A partir de ella, se pueden hacer los ajustes necesarios a la política pública. Además de este concepto, el autor español contempla la existencia de inputs, outputs y outcomes. Los inputs, indica Vallés, es la conexión entre el entorno y el núcleo del sistema. Los outputs son la reacción del sistema a los inputs, mientras que los outcomes son el efecto que la respuesta produce en la realidad (Vallés, 2008: 50). Si se observa detenidamente, los inputs es la información contemplada en el esquema de Almond, Powell, Dalton y Strong; mientras que los outputs son los resultados para los autores citados. En la Figura 1, presentada a continuación, se sintetiza la información que se ha expuesto en los párrafos anteriores.

Figura 1. Política visualizada como un sistema



Fuente: Elaboración propia con información de Vallés y Almond et. al. (2008).

El modelo ideado por Almond, Powell, Dalton y Strom está pensado como un sistema cerrado que no contempla la incidencia de elementos externos. Sin embargo, como se verá más adelante, la globalización es un fenómeno que repercute en el proceso de toma de decisiones del Estado. A ello se suman las presiones crecientes al gobierno por dar respuesta a sus ciudadanos. En este contexto se presenta una razón más que lleva a los gobiernos subnacionales a emprender paradiplomacia. Durazo (2006: 45) reconoce que los gobiernos no centrales, en muchas ocasiones, no cuentan con la capacidad de hacer frente a las amenazas y problemas que vienen del exterior. Por ello hacen uso de herramientas, estrategias y procesos con actores internacionales que los ayuden a alcanzar sus objetivos. Sin embargo, los problemas pueden no venir sólo del exterior, también se puede recurrir a la paradiplomacia para hacer frente a retos internos. En este escenario, la actividad internacional de los gobiernos subnacionales también se puede presentar por deficiencias en la interacción entre los distintos niveles de gobierno. “Las entidades federativas se han visto obligadas a recurrir al sistema internacional cuando el Estado nacional del que forman parte no ha sido capaz de enfrentar y resolver plenamente los problemas” (Costero, 2017: 46).

En síntesis, el principal fenómeno que ha propiciado al incremento de la paradiplomacia en México ha sido la globalización. La competencia por nuevos mercados, las políticas de descentralización, el aumento en la emigración hacia Estados Unidos y la forma en la que se han formulado políticas públicas son consecuencia de tendencias internacionales y la globalización. Dado el valor que tienen como incentivador de la paradiplomacia, se profundizará sobre la

globalización, el papel que ésta juega en el Estado y cómo ha repercutido en la política económica de México.

### 2.3.1 Globalización

Además de Velázquez, Carlos Alba Vega (1998: 189) hizo ver, desde los años noventa, que la globalización promovió que los gobiernos subnacionales tornaran su mirada hacia el exterior y desplegaran actividades internacionales. La globalización no es un concepto nuevo. Sin embargo, la tangibilidad de sus efectos en las sociedades ha hecho que esta palabra sea parte de vocabulario común de las personas. Pese a su uso popular, es importante puntualizar el significado de algunos términos ligados a la globalización. Para ello se emplearán denominaciones establecidas por Ulrich Beck en *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. A continuación, se indicará qué significan cada uno de los términos:

- Globalización: procesos en los cuales los Estados nacionales soberanos se entremezclan mediante actores transnacionales “y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados varios.” (Beck, 2008, 34). Es un proceso irreversible.
- Transnacional: es la aparición de formas de vida y acción cuya lógica se explica a partir de la capacidad inventiva con la que los hombres crean y mantienen mundos de vida social y relaciones de intercambio sin mediar distancias (Beck, 2008, 76).

- Globalismo: en el contexto de la globalización, es el predominio de la economía sobre las otras dimensiones de la vida pública. Incluso sustituye la acción política.
- Sociedad mundial: totalidad de las relaciones sociales transnacionales que no están integradas en la política del Estado nacional ni están determinadas a partir de éste. Ulrich Beck establece que el concepto de sociedad mundial trae consigo diferencia, pluralidad y no-integración, “de manera que la sociedad mundial se puede comprender como una pluralidad sin unidad.” (Beck, 2008, 34).
- Globalidad: es el producto de la sociedad mundial. La forma en la que la economía, cultura y política de distintos Estados se entremezclan y en el que “las que las evidencias del modelo occidental se deben justificar de nuevo.” (Beck, 2008, 33).
- Glocalización: término acuñado por Robertson a partir de las palabras global y local. Estos dos términos no son excluyentes. “Al contrario, lo local debe entenderse como un aspecto de lo global.” (Beck, 2008, 33). En globalización hay acercamiento entre distintas comunidades locales, que se deben redefinir en el marco de este encuentro.

Ulrich Beck encuentra ocho elementos que incrementan la globalidad. Indica, como primero, el crecimiento del campo geográfico de acción y de la densidad de intercambio internacional. Así como el carácter global de los mercados financieros y del poder que han obtenido las empresas multinacionales. Segundo, la revolución tecnológica que conduce al acceso permanente de información y a su impacto en

las comunicaciones. Tres, la demanda de respeto a los derechos humanos como elemento intrínseco de la democracia. Siguiendo, las corrientes icónicas de las industrias globales de la cultura. Cinco, la política mundial post internacional y policéntrica que se caracteriza por la incidencia de actores transnacionales en las decisiones de gobierno. Seis, la pobreza mundial. Siete, los problemas y daños ecológicos globales. Finalmente, los problemas transculturales situados en puntos específicos (Beck, 2008: 35-36).

En el centro de la discusión sobre la globalización se encuentra un concepto: el espacio. A primera vista, con el abatimiento de las fronteras políticas, la comunicación inmediata, la transportación, de personas y bienes, cada vez más eficaz y eficiente y la afectación a escala mundial de fenómenos como el calentamiento climático, parecería que el espacio va perdiendo importancia. Sin embargo, Olivier Dollfus (1999: 50) indica que, si bien el avance tecnológico en comunicaciones ha modificado el efecto de las distancias, ésta no ha desaparecido. Además, los lugares conservan su importancia en el contexto de la globalización, es más, adquieren un nuevo valor, no sólo regional o local sino a nivel mundial (Dollfus, 1999: 51). Para ello se deben detectar sus ventajas comparativas; por ejemplo, la accesibilidad a mano de obra o materias primas, la existencia de atractivos naturales o una ubicación geográfica privilegiada. Es importante destacar que, en un esquema global, lo local no pierde valía. Al ser el espacio más próximo en el día a día, éste influye al individuo (Dollfus, 1999: 61). Por otro lado, hay bienes y servicios que están ligados al espacio físico más próximo, como el agua.



Un concepto adicional surge en este contexto, la mundialización. Dollfus (1999: 8) lo define como “el intercambio generalizado entre las diferentes regiones del planeta, el espacio mundial convertido en ámbito común de transacción”. Se puede identificar, por medio de las palabras intercambio y transacción, un tinte económico. En ese sentido es definida por Jaime Osorio (2014). Este autor la caracteriza como una etapa particular del proceso de conformación del capitalismo como sistema mundial (Osorio, 2014: 144). Sin embargo, el término tiene diversas esferas que incluye la política, lo social y lo cultural. “Implica también barreras que se abaten y la progresiva toma de conciencia de valores comunes, la constitución de un patrimonio común a toda la humanidad, la difusión por todo el planeta de los progresos científicos” (Dollfus, 1999: 7). Hinojosa (2005: 2 citado en Coppelli, 2018: 61) apunta una diferencia entre mundialización y globalización; el primero tiene una connotación geográfica, mientras que globalización es más general y se adapta más a la realidad.

En los fenómenos de integración mundial, el avance en tecnologías ha jugado un papel fundamental. Para Vidal (1993: 161), las tecnologías desarrolladas en las últimas décadas “son consecuencia de la búsqueda de mayor competitividad y, al mismo tiempo, causa del aumento de la misma”. El desarrollo de la robótica y los sistemas informáticos han permitido la automatización de procesos de producción, lo que ha conducido a elevar la productividad (Vidal, 1993: 161). Se cuentan con más productos a menores costos. A eso habrá que sumar las mejoras en los medios de transporte, que facilitan el desplazamiento de más productos con menores recursos. De esta forma se pueden comercializar esos productos en mercados cada

vez más alejados del lugar de producción. Mayor eficiencia y eficacia en el transporte, aunado al aprovechamiento de las ventajas comparativas de distintos espacios, ha propiciado la segmentación de los procesos de producción y creado “la fábrica mundial” (Osorio, 2014: 150). “Todo esto tendente a un aumento global de los ingresos y, por lo tanto, del consumo y de la producción como del ahorro. El aumento del flujo de los intercambios es más rápido que el de la producción” (Dollfus, 1999: 20).

Por otro lado, las mejoras en comunicaciones facilitan el flujo de transacciones financieras y el movimiento de capital (Osorio, 2014: 149-150). Si bien esto representa una ventaja, también se presta a resultados negativos para algunos espacios, dada la volatilidad de los capitales internacionales. Vidal (1993: 154) caracteriza este elemento de la mundialización y explica que la nueva dinámica y el proceso de toma de decisiones responde, ahora, a intereses supranacionales de los inversionistas y, en muchas ocasiones, éstos no están alineados a los intereses de los Estados. La tecnologización de la comunicación también ha incrementado la cantidad de información a la que tenemos acceso, permite conocer sucesos de forma simultánea sin importar la distancia a la que se encuentren. Asimismo, ha tenido un crecimiento exponencial el intercambio de opiniones, comunicaciones gráficas y sonidos entre individuos de distintos orígenes. De esta forma se crea un nuevo espacio, virtual, que en palabras de Dollfus (1999: 8): “muy a menudo, lo inmaterial e incluso lo virtual tienden a imponerse a lo material”. Pese a los beneficios que traen consigo las innovaciones en tecnologías de la información, comunicación y transporte, Dollfus (1999: 62) reconoce que éstas no eliminan las

ventajas de la proximidad, que resulta en la esencia de lo local, del espacio más inmediato.

## 2.4 Consecuencias de la globalización

Como es de suponerse, estos fenómenos tienen impacto en distintos ámbitos de las comunidades. Uno de ellos es la política. El Estado-nación, como se estableció tras la Paz de Westfalia, está sufriendo cambios. “Se está dando la jubilación del Estado; se trata, en definitiva, de la liberación respecto de los corsés del trabajo y el Estado tal y como han existido en los siglos XIX y XX.” (Beck, 2008, 17). El Estado no es el único actor en el escenario internacional, como lo estableció Beck, ahora debe compartir foco con actores no estatales. Entre ellos se pueden contabilizar las empresas, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, todos ellos dentro del ámbito informal. Pero también hay actores, como organizaciones terroristas, criminales y narcotraficantes, fuera de la ley, que también tienen peso en las decisiones internacionales. En este contexto, características elementales de los Estados se deben replantear.

### 2.4.1 Globalización y el Estado

Sodaro (2006: 93) visualiza al Estado como el conjunto de instituciones de gobierno y administración de un país. Además, se incluyen los funcionarios y empleados que las conforman y las normas y principios que las rigen. El Estado es la forma de organización política y administrativa que predomina en la actualidad. Vallés (2007: 90) reconoce que esta figura política tiene una fuerte base territorial, ya que el derecho a gobernar se circunscribe a la población de un territorio determinado. El proceso de la globalización trae a la mesa de decisión a nuevos actores. Éstos no necesariamente se encuentran dentro de los límites territoriales del Estado. La

interacción que se desarrolla entre los actores externos y las instituciones de gobierno de un país crecen de forma acelerada. Cada vez más en las decisiones de un Estado se toman en cuenta variables externas. Keating (1999: 2) reconoce que una de las consecuencias de la globalización y los mercados globales es la difuminación de los límites entre los temas internos y externos. Esto se puede interpretar como la erosión – si bien no de forma física – de las fronteras entre los Estados.

De ahí que se afirme que la paradiplomacia se da en un contexto de debilidad del Estado (Latouche, 1988: 30, citado en Durazo, 2006: 45). Sin embargo, es importante hacer algunas precisiones. La debilidad del Estado a la que se refiere Latouche debe ser interpretada como el Estado en su papel de actor unificado. La globalización ha traído como consecuencia que se pueda observar, de forma más nítida, las instituciones que forman al Estado. Una de estas instituciones son los gobiernos subnacionales. En un escenario de competencia electoral, se presume que los gobiernos de distintos niveles pueden pertenecer a filiaciones políticas no coincidentes. Al tener valores diferentes, es probable que conduzcan sus políticas públicas de formas distintas, incluyendo sus relaciones internacionales. De esta forma, el Estado no estaría actuando como un actor unitario.

En una evaluación de suma cero, el gobierno central, que representa al Estado, estaría perdiendo poder frente a los gobiernos subnacionales. Sin embargo, resulta paradójico que, para realizar sus actividades internacionales, los gobiernos no centrales – que al final de cuentas forman parte del Estado – tengan que

fortalecer sus capacidades humanas, administrativas y de gestión. Tomando este punto de partida, ¿se puede afirmar que la paradiplomacia debilita al Estado?

La pérdida de poder del Estado, en un contexto de paradiplomacia y globalización, no se presenta por los intercambios que se llevan a cabo dentro de la caja negra del Estado. Es difícil cuantificar la ganancia o pérdida neta, cuando algunos actores ganan al mismo tiempo que otros pierden. La merma en el poder del Estado se presenta por el incremento en la interacción con actores externos – desde otros Estados hasta empresas transnacionales – dada la necesidad de acciones conjuntas.

La Dra. Cecilia Costero encuentra este fenómeno especialmente presente en las dinámicas económicas. La autora explica que, frente a los flujos de recursos provenientes del exterior, se acentúan los desequilibrios regionales y se modifican las políticas públicas e incluso las relaciones entre las instituciones (Costero, 2017: 10). Es decir, en el proceso de toma de decisiones al interior del Estado se incrementa el número de variables y actores a consultar en la generación de políticas públicas. En palabras de Milner y Keohane (1996: 4-5 citado en Costero, 2017: 27), “los efectos de la internacionalización están mediados por las instituciones políticas internas y por los intereses o preferencias económicas de determinados actores dentro de cada uno de los países”. Al final de cuentas, el Estado continúa tomando las decisiones; sin embargo, éstas se ven influenciadas por actores externos. Desde una perspectiva tradicional, ello marcaría un debilitamiento del Estado.

La forma en la que se ve influido el Estado, tanto en los gobiernos centrales como en los gobiernos subnacionales, depende de distintos elementos. Milner y Keohane (1996: 9, citado en Costero, 2017: 28) subrayan que la respuesta a las presiones exteriores dependerá de qué tan fuertes son las instituciones del país. Descendiendo un nivel más en la escala de análisis, se puede encontrar que los servidores públicos inciden en la reacción del Estado frente a la globalización. La composición específica de los gobernantes en turno influye en las respuestas nacionales a las fuerzas externas (Costero, 2017: 28). Los valores, principios, educación e historia de vida de las personas que conducen las decisiones del Estado tienen peso en cómo reacciona el Estado frente a la globalización.

Bajo esta perspectiva, algunos conceptos toman nuevos significados. La soberanía, por ejemplo, entra en una nueva dinámica. Ésta es definida como “la capacidad de gobernar la colectividad que habita en el territorio de un país, sin la interferencia de fuerzas externas.” (Sodaro, 2006: 94). Sin embargo, la presencia de nuevos actores, sus intereses y las interconexiones del sistema económico, social y cultural global menoscaban la soberanía de los Estados. Ulrich Beck indica que este concepto es obsoleto ante la globalización. Esto se debe a la incidencia de variables extraterritoriales, explicadas anteriormente, en las decisiones de gobierno. En ese sentido, Beck indica que se debe cambiar la percepción que se tiene del concepto de soberanía. No debe verse como un elemento absoluto en un juego de suma cero. Por el contrario, sugiere que se va como un juego de suma positiva. Mediante la colaboración entre distintos actores, surge un plus de soberanía, indica Beck (2008: 215).

Además, el sociólogo alemán Ulrich Beck hace ver que un punto en el que el Estado ha perdido poder es en las cuestiones fiscales. “La economía que actúa a nivel mundial socava los cimientos de las economías nacionales y de los Estados nacionales, lo cual desencadena a su vez una subpoliticización de alcance completamente nuevo.” (Beck, 2008: 17). Así, las grandes empresas multinacionales minan al Estado al pedirle, por un lado, prestaciones como seguridad, infraestructura y servicios públicos, mientras, por el otro lado, cuentan con estrategias fiscales que hacen que no se tributen al cien por ciento los impuestos correspondientes. Bajo este escenario, indica Beck, “las pequeñas y medianas empresas, que son las que generan la mayor parte de los puestos de trabajo, se ven atosigadas y asfixiadas.” (Beck, 2008: 24). Son los pequeños y medianos empresarios, al final, quienes absorben la mayor parte de la carga fiscal de los Estados.

#### 2.4.2 Globalización y el sistema internacional

El sistema internacional está basado en un actor preponderante: el Estado. De jure y de facto ellos son los que norman y ejercen las facultades a nivel internacional. Pese a ello, bajo este nuevo esquema de interacción internacional no hay un actor hegemónico que pueda establecer las reglas del juego. Surge, entonces, una política mundial con múltiples centros en donde “ni el capital ni los gobiernos nacionales-estatales tienen la última palabra” (Beck, 2008: 82). Así, el mundo se encuentra en un esquema de gobernanza. En él se pierde la nitidez entre los límites entre los sectores público y privado. En este esquema de administración se forman redes de actores que trabajan entre sí y atienden problemas públicos. Las redes son autónomas y se regulan a sí mismas (Rhodes, 2005: 106). En resumen, es un

conjunto de actores que cooperan entre sí y ninguno de ellos cuenta con el poder suficiente para regular el sistema. “Las decisiones ya no se toman de modo lineal, en el sentido de que cada corporación posee una competencia bien perfilada; más bien, se descomponen en distintos fragmentos, y el tradicional debate político, las disputas sobre principios y directrices, ideologías o el ordenamiento social, se destiñe, o, mejor dicho, se descomponen.” (Beck, 2008: 207).

Bajo esta premisa se dibujan nuevos esquemas alineados a los nuevos momentos. Una respuesta a los cambios que presenta la globalidad en materia política es la concepción de un Estado transnacional. Éste es un modelo híbrido en el que se combinan características fundamentales que tal vez parecían excluirse según los esquemas tradicionales. Beck propone tres características principales de los Estados transnacionales. Primero, son “no Estados nacionales y, por lo tanto, no Estados territoriales.” (Beck, 2008: 209). Segundo, el Estado transnacional reconoce la globalidad como un fenómeno irreversible, toma la transnacionalidad como el elemento que refresca el ámbito político y social. Finalmente, no son Estados internacionales ni supranacionales; sigue la figura de Estado por ser el punto de referencia en el ámbito internacional, sin embargo, su “sistema de coordenadas políticas ya no resulta de la delimitación y contraposición nacional, sino que fluye a lo largo de los ejes de la globalización-localización.” (Beck, 2008: 210). Si bien la propuesta de Beck resulta adelantada a su tiempo – en especial en un momento en el que por la pandemia de covid-19 se ve la necesidad de fortalecer al Estado – si son destacables dos puntos. Primero, identifica a la globalización como un fenómeno que no puede evitarse. El autor va más allá, al sugerir un nuevo



sistema de gobierno e internacional que tenga como punto de partida la globalización. Segundo, identifica la relación entre lo global y lo local y no lo considera como fuerzas que se oponen. Éstas pueden llegar a ser complementarias. De ahí que se pueda emplear lo global para atender los retos locales.

En este esquema globalizado se deben insertar los gobiernos subnacionales que, de forma casi inevitable, realizan actividades en la arena internacional. Un concepto que es de utilidad en la paradiplomacia es la glocalización. Las funciones que realizan los gobiernos locales, por disposición legal, tienen un impacto más directo en la población. Los gobiernos estatales, por ejemplo, tienen facultades en la educación y en la infraestructura vial; mientras que los gobiernos municipales se encargan de servicios públicos como el alumbrado, drenaje y distribución de agua. Estas funciones hacen que el entrelazado de lo local y lo global cobre mayor relevancia comparado con el esquema nacional-global. Otro punto importante que se debe tomar en cuenta al tratar temas paradiplomáticos es el efecto que Ulrich detecta que la globalización tiene sobre el Estado. Como se explicó, ahora el Estado ha cedido poder frente a nuevos actores. Debe entenderse que este efecto no recae de forma exclusiva en los gobiernos nacionales. Los gobiernos subnacionales también deben compartir foco con actores locales, nacionales e internacionales. Será importante analizar las nuevas dinámicas que los gobiernos estatales tienen con estos actores y la influencia que desempeñan en la paradiplomacia. En las siguientes líneas se analizará otro elemento que es consecuencia de los procesos globalizadores y las tendencias internacionales y que, a su vez, propició la práctica de acciones internacionales entre los gobiernos subnacionales.

### 2.4.3 Reformas en México

Los cambios que presentó México a partir de la segunda mitad de la década de los ochenta del siglo XX es uno de los factores que facilitó la intensificación de la actividad internacional de los gobiernos subnacionales. Una de estas reformas fue la apertura comercial del país. Aldo Flores Quiroga, en *Proteccionismo versus librecombio*, estudia la transición de la economía mexicana de un sistema cerrado a la apertura económica que se realizó. Para ello el autor propone una investigación donde, por un lado, se desarrolla un marco conceptual que trata de forma sistémica las políticas comerciales de México y, por el otro lado, se incorporan en cuenta factores políticos y económicos, internos y externos, a la explicación (Flores, 1998: 20).

Flores Quiroga ofrece tres elementos explicativos sobre los cambios en la política comercial mexicana. El primero de ellos es netamente económico y se incluyen variables como “movimientos adversos en los términos de intercambio, debilidad de los ingresos fiscales, persistentes crisis de la balanza de pago, el impulso de la industrialización por sustitución de importaciones entre 1930 y 1982, el impulso de la industrialización por promoción de las exportaciones después de 1985, o la necesidad de generar saldos exportadores netos positivos para pagar deudas externas de 1982 en adelante.” (Flores, 1998: 17). La política se ofrece como segunda causa de los cambios en las decisiones de intercambio de bienes y servicios de México. Dentro de ellos se cuenta las preferencias del gobierno en turno y los intereses de grupos específicos y su influencia en el gobierno. El autor destaca que las explicaciones políticas tienden a “sobrestimar el poder del presidente y a subestimar la capacidad de los grupos de interés internos para influir en las

decisiones gubernamentales”. (Flores, 1998: 19). En ese sentido, Flores Quiroga rescata el papel de las cámaras de negocios y empresarios en las distintas negociaciones comerciales y en su resultado final. Finalmente, se mencionan factores externos como condicionantes de la política comercial de nuestro país. Ante las crisis económicas que se presentaron en los setenta y ochenta – y la dependencia de recursos económicos extranjeros para solventar la situación – México no contaba con suficiente margen de maniobra en los mercados comerciales y financieros internacionales. Ello conducía a que nuestro país adaptara su política económica a los designios de actores extranjeros, como Estados Unidos.

En México hubo tres etapas en las que se instrumentaron las reformas. La primera de ellas comprende de 1983 a 1988. En este periodo se aplicaron con celeridad las reformas. Tras el desplome en los precios internacionales del petróleo y el subsecuente “default” en el que cayó el país; hubo en México una alta inflación, devaluación del peso y desplome de la Bolsa Mexicana de Valores. En este escenario el Fondo Monetario Internacional ideó el plan Baker (Flores, 1998: 258). La segunda etapa corresponde los años de 1989 a 1991 y el Flores Quiroga lo denomina programa heterodoxo. En esos años se procuró mantener una inflación estable por medio del control de precios y la firma de pactos con diversos actores sociales. Entre los acuerdos alcanzados en este periodo se encuentra el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE) y el Pacto de Solidaridad Económica (PSE) (Flores, 1998: 335). El último periodo propuesto por Flores Quiroga va de 1991 a 1994. Aquí México decide que su moneda flote dentro de unas bandas de referencia, además de contar con una economía de mercado más

abierta (Flores, 1998: 348). En los tres periodos es característico la reducción del Estado por dos razones: la privatización de las empresas públicas y la descentralización del país. Éste último elemento será detallado más adelante.

Pero, ¿en qué consistieron las reformas que se llevaron en México en los ochenta y noventa en México? En el periodo de gobierno de Miguel de la Madrid, las reformas se concentraron en el saneamiento fiscal con el Programa Inmediato de Reordenamiento Económico (PIRE) y el Programa de Aliento y Crecimiento (PAC) (Flores, 1998: 290). Además, se buscó impulsar la exportación de bienes. En esta etapa son patentes las presiones de organismos internacionales sobre México y se puede observar un cambio en la ideología de los tomadores de decisiones mexicanos. Los gobernantes de México siguieron la línea establecida en el Consenso de Washington (Flores, 1998: 335). El objetivo del Consenso de Washington era indicar a los países que requerían créditos por parte de los organismos económicos internacionales – Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial – las acciones que debían emprender para acceder a dichos fondos. (Williamson, 1990: s.p.i.). El proceso de ajuste incluía la apertura económica, el reordenamiento del gasto público y una reorientación económica hacia las exportaciones (Williamson, 1990: s.p.i.). Como es patente en las reformas de De la Madrid, México siguió las líneas de acción establecidas en Washington. En el sexenio de Carlos Salinas de Gortari se buscó continuar con el saneamiento fiscal y se renegoció la deuda externa con el Plan Brady. Asimismo, se promovió la inversión extranjera directa. Parte importante del salinato fue la negociación y firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) (Flores, 1998: 373).

Las reformas se materializaron en acciones como la disciplina fiscal que privilegiaba los recortes al gasto público sobre el incremento de impuestos. También se regresó al sector privado la banca y se reestructuró la banca de desarrollo. Se permitió un tipo de cambio competitivo producto de la depreciación del peso. Se eliminaron empresas estatales que no eran viables y se puso a la venta el 80 por ciento de las empresas públicas. Además, se emprendió un esfuerzo de desregulación y simplificación gubernamental que incluyó la libertad de carga y transporte por toda la red de carreteras, concesión de zonas marítimo-terrestres para su explotación turística, eliminación de controles en rutas y tarifas de los vuelos nacionales, otorgamiento de concesiones para la construcción y explotación de terminales aéreas y puertos. En resumen, se eliminó la intervención gubernamental en 30 ramas productivas como la extracción de hierro, canteras, molienda de trigo y café, azúcar y refrescos, tabaco, cemento, minería, producción de resinas sintéticas, fibras artificiales, cemento, automóviles y accesorios. La liberalización comercial jugó un papel importante en los cambios emprendidos en las últimas décadas del siglo XX. En 1986, México ingresó al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y en 1994 entró en vigor el TLCAN. En los noventa y el inicio del nuevo milenio continuó la apertura económica de México; en 1997 se concretó el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación con la Unión Europea. A este acuerdo se sumó el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea en el año 2000. Ese mismo año se firmó la libre circulación de bienes con Israel y con la Asociación Europea de Libre Comercio. El 2001 trajo consigo el Tratado de Libre Comercio con Guatemala, Honduras y El Salvador.

Otro cambio que se gestó en la década de los ochenta es la descentralización en México. En ese sentido, Hayek propone algunos inconvenientes de contar con un poder centralizado. Por un lado, argumenta que la planificación central es políticamente peligrosa porque “reduce la libertad individual, incrementa el poder del Estado, debilita el rol del Poder Legislativo y degrada el imperio de la ley por la adjudicación de considerable discrecionalidad a los funcionarios” (Orlansky, 1998: 3). Por otro lado, la centralización es económicamente ineficiente porque no promueve la competencia, permite el predominio de monopolios y limita la actividad empresarial (Orlansky, 1998: 3).

La descentralización se puede caracterizar de dos formas: como un proceso – en el cual el gobierno central transfiere poder a las subunidades – y como un atributo, que indica el grado de autonomía de las subunidades (Orlansky, 1998: 7). Hay varios tipos de descentralización. El primero de ellos es la descentralización política e incluye la democratización, la participación ciudadana y el gobierno representativo. El objetivo de este tipo de descentralización es conceder mayor poder a los ciudadanos y los representantes locales en la toma de decisiones y el control de recursos. El segundo tipo de descentralización es la espacial. Ésta se refiere a una distribución más balanceada de los centros urbanos en el espacio geográfico de un país. Se busca evitar que exista una o dos zonas metropolitanas que concentren a la población del país y los problemas que trae consigo este aglutinamiento (Rodríguez, 1999: 39). La descentralización administrativa es el tercer rubro. Victoria Rodríguez indica que este tipo es el más débil, el más amplio y el más fácil de ejecutar. En él se realiza “la transferencia de responsabilidad de

planeación, administración, recolección y asignación de recursos del gobierno central y sus dependencias a las unidades de campo de las dependencias gubernamentales, unidades o niveles de gobierno subordinado.” (Rodríguez, 1999: 40).

Orlansky (1998: 3) propone un cuarto tipo de descentralización, la de mercado. En este tipo de descentralización se crean condiciones para que sea el sector privado quien satisfaga la demanda de bienes y servicios en el mercado. De esta forma, el Estado pierde poder de decisión en qué bienes y servicios consumirá la población. La decisión de emprender la descentralización de un país involucra un proceso de desburocratización porque el proceso involucra que más actores se verán involucrados en la toma de decisiones políticas (Orlansky, 1998: 4). Se puede evidenciar que, en México, desde la década de los ochenta, ha existido un esfuerzo por realizar los tres tipos de descentralización. Con mayor ahínco se ha realizado la descentralización administrativa y, en segundo lugar, la descentralización política.

Hay algunas precondiciones que favorecen la descentralización de un gobierno. Orlansky las enumera. 1) Existe una relación directamente proporcional entre la población y la demanda por descentralización. Entre más población exista en un territorio, más descentralización será reclamada. 2) Hay una relación inversamente proporcional entre la extensión geográfica del Estado y el grado de descentralización. 3) La cantidad de recursos que genere un país también influye en la centralización. Entre más riqueza se tenga – medida por el ingreso per cápita – más tendencia existirá hacia la descentralización. 4) Si existe desigualdad en el ingreso de los habitantes, se demandará más descentralización. 5) “Existe menor

probabilidad de demanda de descentralización asociada a factores políticos e institucionales cuando es mayor la integración de los grupos autónomos en la arena política” (Orlansky, 1998: 4-5).

Desde una perspectiva política, la Dra. Victoria Rodríguez puntualiza dos razones que llevaron a México a llevar a cabo acciones que conducen a la descentralización. El primero de ellos es la democratización. La autora establece que la dispersión del poder es un elemento característico de la democratización de cualquier Estado (Rodríguez, 1999: 61). Recordemos que, a partir de los ochenta, y con mayor énfasis en los noventa y primeros años de la primera década del siglo XXI, México ha experimentado un largo camino hacia la democracia. Éste ha coincidido con el proceso descentralizador. El segundo de ellos fue la necesidad de legitimidad por parte del régimen priista. La Dra. Rodríguez explica que las crisis económicas de 1982, 1986 y 1994 produjeron medidas de austeridad por parte del gobierno mexicano. Este contexto “exigía una nueva era de legitimidad para el gobierno federal de México: una legitimidad que exigía la inclusión de estados y municipios.” (Rodríguez, 1999: 15). La estrategia tenía, además, el objetivo de conservar el poder político para el partido político en el gobierno federal.

Uno de los beneficios que trae consigo la descentralización, indica Dora Orlansky (1998:5), es el incremento de la eficiencia y la eficacia en los programas de desarrollo social y económico. Se presume que la razón de este fenómeno es que se tiene un mejor diagnóstico de los problemas que aquejan a los ciudadanos, ya que la descentralización favorece la cercanía con la población. Además, se puede ser más efectivo en la distribución de recursos orientados a resolver los



problemas públicos. Por si fuera poco, la descentralización también permite descongestionar las vías de administración y comunicación de los gobiernos centrales. Ello provoca una reacción más eficaz y eficiente frente a los inconvenientes que surgen en la implementación de las políticas públicas (Orlansky, 1998: 5). Nuevamente, la cercanía con la población juega un papel importante en la eficacia de los programas públicos.

El proceso de descentralización en México ha transitado por distintas etapas. Durante el sexenio de Miguel de la Madrid, que inició en 1982, la descentralización era un elemento estratégico del programa de gobierno del presidente. A tal grado que una de las categorías en las que se agruparon los programas del gobierno nacional era precisamente la descentralización de la vida nacional. El presidente Salinas continuó esta línea y “uno de los puntos básicos alrededor de los cuales organizó su plan gubernamental fue el de la descentralización” (Rodríguez, 1999: 141). Durante la presidencia de Ernesto Zedillo se impulsó un nuevo federalismo, abriendo más espacio en la agenda nacional para la descentralización.

En opinión de Dora Orlansky (1998:6), el gobierno central debe reservar para sí algunas de las funciones del Estado. La autora menciona entre estas atribuciones, el fortalecimiento de la seguridad social, el ahorro nacional dentro del presupuesto y las relaciones internacionales. Bajo este contexto, los gobiernos subnacionales no tendrían oportunidad de realizar actividades paradiplomáticas. Sin embargo, si se contextualiza en el marco legal mexicano – en el que los gobiernos subnacionales deben participar del desarrollo económico y social de su población – la paradiplomacia cobra sentido.

El proceso de descentralización mexicano emprendido en la década de los ochenta y noventa, brindó herramientas, políticas y técnicas, a los gobiernos estatales y municipales para realizar actividades internacionales. No se puede pensar la paradiplomacia mexicana sin los cambios en la centralización del poder y recursos en México. Sin embargo, es necesario analizar cómo, desde una perspectiva legal, se posibilita la paradiplomacia.

### 2.5 Bases legales de la paradiplomacia. Artículo 89° Constitucional y Acuerdos Interinstitucionales

Resulta de utilidad discutir las bases legales con las que cuentan los gobiernos subnacionales de México para llevar a cabo su actuar internacional ya que esto permite delinear las herramientas y estrategias que se pueden emplear. El artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las facultades y obligaciones del Ejecutivo federal. En la fracción décima de este artículo se puntualiza que el presidente debe dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales. Asimismo, el titular del Ejecutivo federal tiene la facultad de terminar, modificar, enmendar y formular declaraciones interpretativas sobre los acuerdos internacionales ya contraídos por nuestro país. Es claro, por lo expuesto en el artículo 89° constitucional, que la conducción de la política exterior es una prerrogativa del Ejecutivo Federal. Sin embargo, comparte atribuciones con el Poder Legislativo, dado que, el Senado de México debe aprobar estas acciones. Es importante destacar que, en su política exterior, México debe guiarse bajo los principios de la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación

internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 89).

Recordemos que la política exterior es el conjunto de principios, ideas y estructuras bajo los cuales se establecen las relaciones internacionales de cada Estado (Esquivel, 2010: 15). Los investigadores Fabiola López y Jorge Schiavon (2008: 100) añaden dos características adicionales al concepto de política exterior: estrategia e interés nacional y la definen como un curso de acción planeado de un Estado frente a otros Estados o entidades internacionales para alcanzar determinadas metas definidas en términos del interés nacional. Estas premisas nos conducen a un analizar la política exterior bajo un enfoque neorrealista – teoría que ha sido dominante en la integración de la política exterior de un buen número de países – en el que variables como poder, seguridad y conflicto son centrales en el estudio (Vargas, 2010: 76). Si bien la política exterior tiene como principal objetivo el exterior de un Estado, algunos autores sostienen que ésta también tiene un importante componente interno. Luis Fernando Vargas (2010: 77) hace ver la discusión sobre la incidencia de la política interna sobre la política exterior aún es un debate abierto en la disciplina de relaciones internacionales.

Más allá de la concepción del término política exterior, se han presentado discusiones acerca de las atribuciones del Ejecutivo en materia internacional. Jorge Palacios Treviño (2007: 57) explica que los tres artículos constitucionales que hablan acerca de tratados cuentan con discrepancias entre ellos. La fracción primera del artículo 76 de la Constitución mexicana enumera las labores de la

Cámara de Senadores. En él se puntualiza que una de las facultades de esta Cámara es la aprobación de los tratados y convenciones internacionales firmados por el Ejecutivo. El autor hace ver que, como hemos visto, el artículo 89 sólo hace referencia a tratados, no así a convenciones internacionales. Ello ha llevado a juicios de amparo. Sin embargo, Palacios Treviño (2007: 66) argumenta que no se trata de instrumentos del derecho internacional distintos, si no que, al emplear la palabra convenciones, el constituyente mexicano buscó incluir diferentes denominaciones usadas para un mismo acto jurídico. Es decir, las palabras convenio o tratado internacional deben tratarse como la misma figura legal.

En ese sentido, vale la pena indicar qué significado tiene la palabra convención. La Organización de Naciones Unidas indica que el concepto tiene dos acepciones uno genérico y otro específico. El uso específico hace alusión a “los tratados multilaterales formales con un gran número de partes. Los instrumentos negociados bajo los auspicios de una organización internacional suelen denominarse convenciones o convenios” (Organización de Naciones Unidas). El segundo significado es el que emplearon los representantes que redactaron la Constitución. “El uso genérico del término convención abarca todos los acuerdos internacionales, de la misma forma que el término genérico tratado” (Organización de Naciones Unidas).

Como se expuso, es claro que el artículo 89 de la Constitución mexicana delega en el titular del Ejecutivo mexicano la responsabilidad de conducir la política exterior. Bajo este escenario, es pertinente preguntarse: ¿Los gobiernos subnacionales tienen la facultad de entablar contacto y relaciones de cooperación

con actores internacionales? ¿Bajo qué sustento legal se puede llevar a cabo la paradiplomacia en México? La respuesta a la primera pregunta la esboza el académico Jorge Schiavon. El autor indica que la Constitución no contiene un enunciado “que otorgue facultades a las entidades federativas para tener una participación directa en la política exterior, tampoco una prohibición explícita” (Schiavon, 2015: 114). En otras palabras, las entidades que conforman México no pueden tener una política exterior – dado que es facultad del Ejecutivo Federal – pero si pueden tener relaciones internacionales ya que la ley no lo contraindica.

Para dar respuesta a la segunda pregunta, es necesario descender un nivel en la escala jerárquica del sistema normativo y remitirse a la Ley de Celebración de Tratados. En esta ley se contempla la figura de acuerdo interinstitucional. La celebración de acuerdos interinstitucionales es el instrumento que se ha sido empleado por las entidades federativas para brinda certidumbre legal sus acciones paradiplomáticas. Los acuerdos interinstitucionales se definen como “el convenio regido por el derecho internacional público, celebrado por escrito entre cualquier dependencia u organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales” (Ley sobre la Celebración de Tratados, 1992). La Guía para la Conclusión de Tratados y Acuerdos Interinstitucionales en el Ámbito Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores enumera algunas otras denominaciones que puede adquirir la figura legal de acuerdo interinstitucional. Entre ellas se encuentran: acuerdos administrativos, convenios ejecutivos, acuerdos, convenios, memorandos y entendimientos.

La Ley sobre la Celebración de Tratados establece restricciones en la agenda que pueden establecer los gobiernos subnacionales a nivel internacional: “El ámbito material de los acuerdos interinstitucionales deberá circunscribirse exclusivamente a las atribuciones propias de las dependencias y organismos descentralizados (...)” (Ley sobre la Celebración de Tratados, 1992). La Guía para la Celebración de Tratados y Acuerdos Interinstitucionales pormenoriza los criterios bajo los cuáles no se puede realizar un acuerdo interinstitucional – y correspondería firmar un tratado. Éstos son: el asunto es competencia del Legislativo Federal, se involucra a la nación como todo, se afecta el territorio nacional, se afecta la esfera jurídica de los individuos, se amplía o modifica la legislación vigente, se contraen obligaciones financieras en las que se compromete el crédito de la nación o la materia a convenir podría ser impugnada ante el Poder Judicial. Por otro lado, la materia del acuerdo interinstitucional sólo debe afectar la conducta de la dependencia que lo celebre y las obligaciones financieras que contenga el acuerdo deben ser cubiertas por el presupuesto ordinario de la dependencia (Secretaría de Relaciones Exteriores, s.p.i.: 3). Además, la misma Guía indica que la contraparte extranjera firmante debe ser un órgano gubernamental, no un actor privado, ya que, de forma contraria, se trataría de un contrato privado y estaría regulado por el derecho internacional privado.

La ley no es precisa sobre el proceso que debe llevarse para realizar un acuerdo interinstitucional. Dado que no es un tratado, no es necesario que se siga el procedimiento que se establece para esta figura legal. Con la firma, un acuerdo interinstitucional entrará en vigor (Secretaría de Relaciones Exteriores, s.p.i.: 9).

Pese a la falta de un proceso, tanto la Guía para la Conclusión de Tratados y Acuerdos Interinstitucionales como la Ley sobre Celebración de Tratados esbozan dos puntos que se deben cumplir. Primero, el acuerdo debe firmarse por la instancia de gobierno que la haya negociado. En caso de que estén involucradas más de una, todas deberán firmar el acuerdo (Secretaría de Relaciones Exteriores, s.p.i.: 9). Segundo, el artículo 7° de la Ley sobre la Celebración de Tratados, mandata a las dependencias que tengan intención de firmar un acuerdo interinstitucional a informar a la Secretaría de Relaciones Exteriores de dicha disposición. Además, esta Secretaría deberá emitir un dictamen sobre la viabilidad para firmarlo. Finalmente, la SRE tiene la obligación de hacer un registro de los acuerdos suscritos (Ley sobre la Celebración de Tratados, 1992).

## Capítulo 3. Explicación de variables en tres entidades federativas.

El presente capítulo cumple un propósito: aplicar algunas variables que inciden en la paradiplomacia de las entidades federativas mexicanas. El ejercicio se realizará en dos momentos. Primero, se identificará en la bibliografía escrita sobre el tema qué elementos se han propuesto como motivadores de la paradiplomacia mexicana. Éstos serán analizados en los tres casos de estudio seleccionado. Segundo, en el siguiente capítulo, se propondrán nuevos elementos, poco explorados, como variables independientes. En ello radica la aportación que realiza esta tesis a la materia de estudio.

En *Relaciones Internacionales de las entidades federativas*, Jorge Schiavon y Fabiola López ofrecen cuatro elementos que explican la variación en la paradiplomacia de las entidades federativas mexicanas. La disponibilidad de recursos económicos con los que cuenta el gobierno local, el traslape de gobiernos de distinto sello partidista en los niveles de gobierno, su ubicación geográfica y eventos coyunturales que incrementan la visibilidad internacional, son presentados por estos autores como razones del desfase en el nivel de actividad internacional en los gobiernos estatales en México (López, Schiavon, 2008: 107). Dos de estas variables, expuestas por López y Schiavon, serán retomadas para ser aplicadas a las entidades federativas que comprenden el estudio de caso.

### 3.1 Ubicación geográfica

Schiavon y López (2008: 110) exponen que, si una entidad federativa tiene frontera con otro país, esto provocará un aumento en su actividad internacional. La dinámica de la frontera – que incluye temas de seguridad, migración, intercambio cultural,



económicos, ambientales, entre otros – provoca que los gobiernos subnacionales permanezcan en contacto constante con sus pares, y el gobierno central, al otro lado de la frontera. En su estudio, López y Schiavon subrayan que las entidades de la frontera norte de México tienen actividades paradiplomáticas por encima del promedio nacional. Sin embargo, los mismos autores hacen ver que no sucede lo mismo en la frontera sur de nuestro país. De esta forma, concluyen que la ubicación fronteriza es una condición necesaria pero no suficiente para el incremento de la paradiplomacia en México (López, Schiavon, 2008: 112).

Los investigadores, Schiavon y López, realizan la relación entre paradiplomacia y geografía basados en un solo elemento: la colindancia con otro país. Pese a ello, la geografía puede aportar otros elementos que enriquecen el estudio de las actividades internacionales de los gobiernos subnacionales. La presencia de recursos naturales, su ubicación en rutas importantes para el país e, incluso, su cercanía, que no colindancia, con Estados Unidos incrementa la paradiplomacia. A continuación, se estudia la variable geográfica para cada uno de los casos seleccionados.

### 3.1.1 Tabasco

Tabasco, “topográficamente hablando, es el espacio considerable de terreno formado en su mayor parte por aluvión entre las orillas del mar del golfo de México y la falda septentrional de la sierra madre prolongado en forma de cono hacia el sudeste” (Gil, 1979: 7). Las llanuras y pantanos tabasqueños conforman más del 95% del territorio (INEGI, 2004: 4). Se encuentra ubicado en el sureste de México. Tabasco representa el 1.3 por ciento de la superficie de México.

Esta entidad federativa limita al norte con el Golfo de México, con una extensión de 48 leguas. Al este con Campeche. Al sudeste, con Guatemala, al sur con Chiapas y al oeste con Veracruz (Gil, 1979: 10). Siguiendo el enfoque de López y Schiavon, Tabasco – por el hecho de hacer frontera con Guatemala – tendría proclividad a tener más vínculos con el exterior. De los tres casos seleccionados, Tabasco es el único que cuenta con frontera con otro país. México comparte una frontera con Guatemala de 956 kilómetros. De éstos, 156 forman parte de Tabasco. En territorio tabasqueño, se ubican dos puntos fronterizos: El Martillo y El Ceibo. Pese a ello, hay múltiples puntos de cruce no formales.

En 2020, el Instituto Nacional de Migración reportó el aseguramiento de 6 160 personas migrantes en Tabasco. De enero a octubre de 2021, se han reportado 27 273 personas presentadas ante autoridades migratorias (Unidad de Política Migratoria, 2021). El dato representa un incremento de más de 400% en un año. Es importante señalar que, después de Chiapas, Tabasco es la entidad federativa donde más aseguramientos de personas migrantes se realizan en México (Unidad de Política Migratoria, 2021). Dado el incremento del cruce de personas sin documentos en la frontera sur de México, el tema migratorio ha aumentado su importancia. Si bien es cierto que la migración es un tema de competencia federal, la presencia de inmigrantes en territorio tabasqueño – y las repercusiones que conlleva – hace que el gobierno estatal participe en el tema.

La colindancia con otro país no sólo trae consigo el tema migratorio. Dada la existencia de grupos criminales transnacionales, la seguridad se vuelve un punto relevante en la agenda conjunta. Varios de los delitos que comenten estas

organizaciones están ligadas a los flujos migratorios y de narcotráfico. En 2011, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) presentó el *Informe Especial sobre Secuestro de Migrantes en México*. En él, el órgano autónomo puntualizó que, de abril a septiembre de 2010 se documentaron 214 secuestros a 11 333 personas migrantes (CNDH, 2011: 26). Es importante mencionar que dos de las entidades que conforman el estudio de caso de esta investigación figuran entre los cinco con más casos de secuestro a migrantes. Éstos son Tabasco y San Luis Potosí.

Sin embargo, la frontera con otro país no es la única observación geográfica que incentiva la paradiplomacia. En el caso de Tabasco, hay dos elementos geográficos que incrementan la acción internacional en Tabasco. Ellos están relacionados con la existencia de recursos naturales. Desde mediados del siglo XIX, en Tabasco ya se vislumbraba la existencia de yacimientos de petróleo. Manuel Gil y Saenz (1979: 38) subraya, en *Compendio Histórico, Geográfico y Estadístico del Estado de Tabasco*, que “las minas de asfalto petróleo o chapopote, de donde se extrae el gas. Abundan estas por todas las partes del terreno tabasqueño”. A partir de la década de los ochenta del siglo XX, el descubrimiento de nuevos yacimientos de petróleo potencializó la economía tabasqueña. Los contratos que la paraestatal petrolera mexicana con empresas internacionales hace que, en territorio tabasqueño, se asiente inversión extranjera. De esta forma, la existencia de hidrocarburos en Tabasco provoca que el gobierno estatal se inserte en actividades internacionales. En el siguiente capítulo se aborda con mayor profundidad la relación entre paradiplomacia y petróleo.

Una característica geográfica que destaca en Tabasco es la existencia de agua de forma abundante. Esta entidad, ubicada entre las márgenes del Golfo de México y la Sierra Madre, permite que los escurrimientos de la sierra pasen por el territorio tabasqueño de sur a norte y desemboquen al mar. “Cruzado este terreno y serpenteado por mil ríos y arroyos ora separándose o uniéndose entre sí, fraccionándolo en varias porciones más o menos extensas” (Gil: 1979: 11). Tabasco es atravesado por 28 corrientes de agua y cuenta en su territorio con 15 cuerpos de agua (INEGI, 2004: 8). La cuenca Grijalva-Usumacinta es la séptima reserva de agua dulce en el mundo (Mayans, 2020: 413). El origen de los ríos Usumacinta y Grijalva en Guatemala hace que en la paradiplomacia de Tabasco se encuentren temas ambientales. Incluso, el exceso de agua, que se traduce en inundaciones, provocó, en 2007, el flujo de ayuda humanitaria internacional, forzando la interacción con otros países y organismos internacionales.

### 3.1.2 Baja California Sur

Baja California Sur se ubica en la región noroeste de la república mexicana. Cuenta con una superficie de más de 73 000 metros cuadrados. Su extensión territorial comprende el 3.8% de México. Se trata de una entidad federativa con longitud pronunciada, ya que, tiene 750 kilómetros de largo y 100 kilómetros de ancho en promedio. Baja California Sur está formada por cinco municipios: Comondú, Mulegé, La Paz, Los Cabos y Loreto.

Baja California Sur colinda al norte con Baja California y el Golfo de California. Al este con el Golfo de California, y al sur y al oeste con el océano Pacífico (INEGI, 2003: 3). Como se podrá observar, Baja California no cuenta con una frontera

terrestre con otro país. En ese sentido, de acuerdo al parámetro establecido por López y Schiavon, la entidad no sería proclive a tener – desde una perspectiva geográfica – actividades internacionales. Sin embargo, hay elementos en la geografía de Baja California Sur que incentivan su paradiplomacia.

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal expone que las tres actividades económicas preponderantes en esta entidad son la minería, la pesca y el turismo (INAFED). Sobre ésta última, hay varios elementos geográficos que la sustentan. Por un lado, Baja California cuenta con más de dos mil kilómetros de litoral (INAFED). Esta misma característica justifica la vocación pesquera de Baja California Sur. El atractivo de sus playas – y de los esteros y lagunas de agua salada como Balandra, San Ignacio, Ojo de Liebre y Nopoló – atrae la llegada de visitantes. A ello habrá que agregar un ingrediente adicional: la cercanía relativa con Estados Unidos. Si bien la entidad federativa no cuenta con frontera con la Unión Americana, su relativa cercanía y la conexión aérea hace que buena parte de los turistas que visitan Baja California Sur sean extranjeros. En 2016, casi un tercio de los turistas eran residentes del país; el resto procedía de otro país (INEGI, 2017: 336). Las políticas públicas que emprendan los gobiernos locales sudcalifornianos necesariamente tendrán que observar la presencia de sujetos internacionales.

### 3.1.3 San Luis Potosí

San Luis Potosí está localizado en la altiplanicie mexicana, en el centro norte de México. La parte oriental del territorio colinda con la llanura costera del Golfo de México (Castro, 1997: 5). Esta entidad federativa tiene frontera con nueve estados; al norte con Coahuila, al sur con Guanajuato, Querétaro e Hidalgo. Al este, San Luis

Potosí posee límites con Veracruz, Tamaulipas y una pequeña porción de Hidalgo; al noreste con Nuevo León; al oeste con Zacatecas y al suroeste con Jalisco. Por otro lado, políticamente, San Luis Potosí está dividido en 58 municipios. El territorio potosino equivale al 3.2 por ciento de nuestro país (Almazán, 1996: 3).

Almazán (1996: 4) hace ver que la ubicación geográfica de la entidad tiene repercusiones tanto económica como culturalmente. El territorio potosino posee importantes vías de comunicación que incrementan los intercambios comerciales y promueve la retroalimentación cultural. Sobresalen, en San Luis Potosí, como en el resto del país, las vías de comunicación terrestres. Dos líneas férreas cruzan por el territorio de San Luis Potosí. Una de ellas va de México a Laredo y una adicional que va por Aguascalientes a Tampico. El ferrocarril México Laredo cruza, de sur a norte, las poblaciones de Villa de Reyes, San Luis Potosí, Moctezuma, Venado, Charcas, Catorce, Vanegas y Matehuala (Castro 1997: 60).

En cuanto a carreteras, San Luis Potosí destaca con el cruce de vías de caminos importantes para México. Entre ellas, la carretera 57, que va de Ciudad de México a Piedras Negras, ocupa un lugar importante, ya que llega al cruce fronterizo con Estados Unidos. La carretera cruza de sur a norte a San Luis Potosí y atraviesa las poblaciones de Santa María del Río, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Villa Hidalgo y Matehuala (Almazán, 1996: 103). De esta forma, San Luis Potosí se convierte en paso obligado para ir del centro de la república a la Unión Americana. Ello lo posiciona como punto clave en el flujo de bienes, servicios e incluso personas entre México y Estados Unidos.

Otro elemento en el que incide la ubicación geográfica estratégica de San Luis Potosí es la presencia de industria. A su ubicación geográfica estratégica entre Estados Unidos y México, San Luis Potosí suma un elemento adicional que permite el asentamiento de industria. San Luis Potosí se encuentra, prácticamente, equidistante entre las principales ciudades del país: Guadalajara, Monterrey y Ciudad de México. Esto posiciona a la entidad como un punto idóneo para proveer a estos puntos de consumo del país. Por otro lado, al encontrarse cerca del corredor industrial del Bajío, lo ubica como un centro industrial clave en la cadena de suministro de los bienes que se producen en esta zona. La actividad industrial se concentra principalmente en la capital, en la denominada zona industrial. Los principales renglones de la producción industrial corresponden al área de alimentos, la producción de acero, metalmecánica y automotriz (Almazán, 1996: 96).

San Luis Potosí es rico en yacimientos minerales. La explotación de estos recursos naturales se concentra en San Luis Potosí capital, Charcas, Waldey, Rio Verde, Guadalcazar y Zaragoza (Castro, 1997: 47). Incluso, la capital potosina se fundó a partir de la explotación minera. Sobresale la existencia de plomo, zinc – cuya producción oscila alrededor de 20% del total nacional –, cobre, fluorita y yeso (Almazán, 1996: 94-95). La existencia de estos recursos naturales incentiva la llegada de inversión extranjera para su explotación.

En conclusión, tras analizar algunas cuestiones de geografía en los estudios de caso, se puede afirmar que la colindancia con otro país no es el único elemento geográfico de relevancia para la paradiplomacia. Ya sea por la presencia de recursos naturales en ese territorio o por su ubicación estratégica – que no

necesariamente fronteriza – la geografía incide en la actividad internacional de los gobiernos subnacionales mexicanos.

### 3.2 Gobierno Yuxtapuesto

El proceso de democratización que vivió México en las últimas décadas del siglo XX tuvo como uno de los efectos más visibles la competencia electoral. Con ello, los partidos políticos de oposición, el Partido Acción Nacional (PAN) sobre todo, ganó posiciones en gobiernos municipales y estatales en el norte del país. Fabiola López y Jorge Schiavon exploran cómo la coincidencia partidista entre los gobiernos estatal y federal incide en la paradiplomacia. “Aquellos Ejecutivos estatales con diferente filiación partidaria al Ejecutivo federal (gobierno yuxtapuesto), al tener intereses diferentes a los reflejados en la política exterior de la Federación, tendrán incentivos para participar internacionalmente” (López y Schiavon, 2008: 109). De esta forma, en un contexto de gobierno yuxtapuesto, el Ejecutivo estatal tenderá a tener más acciones paradiplomáticas que aquellos gobiernos locales que tienen coincidencia con el partido que conduce el gobierno federal. En las próximas líneas se analizará esta variable causal en los tres casos de estudio.

#### 3.2.1 Tabasco

En la elección de 2012, en Tabasco, hubo por primera vez, alternancia de partido en el poder. Tras innumerables victorias del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en la elección de julio de 2012 – concurrente con la elección presidencial, de senadores, 17 presidentes municipales y diputados locales y federales – la coalición Movimiento Progresista por Tabasco, conformada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano (MC) y Partido del Trabajo (PT), derrotó a la coalición Compromiso por Tabasco (compuesta por el PRI, Partido Verde



(PVEM) y Partido Nueva Alianza (NA)) (Hernández y Caballero, s.p.i.). De esta forma, Arturo Núñez se convirtió en gobernador de Tabasco a partir del primer día de 2013. El candidato ganador obtuvo 48.34 por ciento de los votos, mientras que Jesús Alí de la Torre, candidato de la coalición Compromiso por Tabasco alcanzó el 41.23% de la votación total (IEPCT).

En este contexto, podría presumirse que, al asumir la gubernatura, Núñez tendría una relación tirante con el Ejecutivo federal, emanado del PRI y quien asumió el poder escasamente un mes antes que el Ejecutivo tabasqueño. Sin embargo, es importante conocer los detalles de la relación entre los actores políticos. En ese sentido, Humberto Mayans Canabal, político tabasqueño testigo de dichos acontecimientos, brinda un panorama completo de, por un lado, algunas razones que facilitaron la alternancia en Tabasco y, por otro lado, que propiciaron el entendimiento entre el gobernador Núñez y el presidente Peña. Así lo retrata Mayans:

Por otra parte, muchos priistas veían a Núñez como candidato a modo del PRI, dado que durante la campaña repetía, a quien quería escucharlo, que él se vio obligado a sumarse al PRD por las afrentas y atropellos que Madrazo había cometido en su contra, pero que su corazón era priista. El priismo nacional, es decir, la cúpula priista, con base en los acuerdos asumidos, facilitó el triunfo de Núñez, poniendo a un candidato de bajo perfil para competir y, por si fuera poco, el efecto AMLO en el estado hizo que la oposición arrasara tanto en el proceso federal como en el local (Mayans, 2020: 402).

Estos hechos, como se ha mencionado, no sólo afectaron el resultado de la elección, también delinearon las relaciones entre los órdenes de gobierno. Indica Mayans (2020: 403) que, tras el triunfo, Núñez no instrumentó la política social que es impulsada por el actual presidente de la República. Esto fue leído por López Obrador como una traición y propició una alianza entre el presidente Peña y el gobernador Núñez. De esta forma, a pesar de que ambos procedían de partidos políticos opuestos, entre 2012 y 2018 el gobernador Núñez no se enfrentó con el presidente Peña Nieto, al menos de forma pública.

### 3.2.2 San Luis Potosí

A diferencia del caso tabasqueño, los calendarios electorales de San Luis Potosí y Baja California Sur no coinciden con la renovación de la titularidad del Ejecutivo federal y la Cámara Alta de México. La elección para gobernador en San Luis Potosí y Baja California Sur concuerda con las denominadas elecciones intermedias. Se llaman así porque ocurren a la mitad del mandato del presidente de México y en ellas, en el ámbito nacional, solo se renueva la Cámara de Diputados. Osorio (2015: 87) reconoce que esta característica hace que la visibilidad, a nivel nacional, de las elecciones intermedias sea menor a las competencias presidenciales. Sin embargo, en las elecciones de 2015 dos elementos propios de democracias consolidadas y que emanaron de movimientos de la sociedad civil, impulsaron la importancia de éstas.

Por un lado, en junio de 2015 fue posible votar, por primera vez, por candidatos que no fuesen postulados por un partido político (Osorio, 2015: 102). Las candidaturas independientes – que requieren para su inscripción las firmas del

2% de la lista nominal del distrito o localidad a la que se postulan – rompieron el monopolio de los partidos políticos en la postulación a cargos de elección popular. Los candidatos Pedro Kumamoto, en Jalisco, y Jaime Rodríguez Calderón “El Bronco”, en Nuevo León, personificaron las candidaturas independientes y su éxito en las elecciones de 2015. Por otro lado, las campañas mediáticas para manifestar, por medio del voto nulo, el hartazgo de la sociedad a la clase política fue otra de las características de las elecciones del verano de 2015. En esa elección, a nivel nacional, se registraron alrededor de un 1, 788, 000 votos nulos, esto representa el 4.7% del total de la votación emitida (Osorio, 2015: 89). Es importante apuntar que, en esta elección, por primera vez, participó el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) como partido político.

El desfase de la elección de gobernador en Baja California Sur y San Luis Potosí respecto a la contienda presidencial hace que la dinámica electoral local cuente con vida propia. “El proceso de democratización en México dista de ser homogéneo y se basa en procesos heterogéneos cimentados en los conflictos y disputas locales por alcanzar o mantener el poder” (Contreras y Alonso, 2020: 22). En ese sentido, en la determinación del voto, entran elementos que no tienen peso a nivel nacional. Por ejemplo, el desempeño del gobernador – además de la labor presidencial – y la existencia y participación de grupos de interés regionales.

La elección del titular del Ejecutivo local de San Luis Potosí, en 2015, se realizó en un contexto de escándalos de corrupción e ineficiencia por parte del gobernador priista Fernando Toranzo (Contreras y Alonso, 2020: 275). Bajo estas condiciones el Revolucionario Institucional designó a Juan Manuel Carreras como

su candidato a la gubernatura. Es importante mencionar que, de acuerdo con Contreras y Alonso (2020: 275-276), el Partido Revolucionario Institucional no eligió para la contienda a una persona con una fuerte identificación partidaria. A pesar de ser, en el momento previo a su postulación, secretario de Educación local, Carreras era más recordado por haber colaborado en el gobierno de Calderón Hinojosa. Pese a ello, Carreras fue registrado como candidato único. Esta decisión pudiese responder a la estrategia electoral de, ante las sospechas de corrupción y mala evaluación del gobernador, tomar distancia del Ejecutivo local. En contraste, por el Partido Acción Nacional se nominó Sonia Mendoza quien se desempeñaba como senadora de la República. “Sin embargo, el conflicto abierto entre los grupos y liderazgos del partido no se cerró, y aunque no hubo una ruptura tampoco hubo un trabajo sólido de unidad” (Contreras y Alonso, 2020: 276).

La falta de unidad al interior del PAN es una explicación a su derrota en las elecciones que se celebraron en junio de 2015. De acuerdo al acta de cómputo estatal de la elección de gobernador, el PAN obtuvo 351, 352 votos, mientras que el candidato del PRI – en alianza con Partido Verde Ecologista de México y el Partido Nueva Alianza – alcanzó 380, 128 votos (CEEPAC). Esto representa el 34.48 y el 37.3% respectivamente. La diferencia entre el primer y segundo lugar fue de 2.82 puntos porcentuales. Como se puede observar, fue una elección con un resultado cerrado. Es posible que la falta de unidad por parte de Acción Nacional y la existencia de un gobierno priista en el poder hayan influido en el resultado de la elección.

El desfase entre la elección a gobernador en San Luis Potosí y Baja California Sur respecto a la elección presidencial provoca un segundo efecto. El Ejecutivo sudcaliforniano y potosino electo deben gobernar la mitad de su periodo con una persona al frente de la presidencia y los otros tres años lo harán con otro presidente. Lo anterior presenta ventajas y desventajas. Si bien las entidades federativas mexicanas tienen autonomía de gestión respecto al gobierno federal, lo cierto es que una buena relación con el Ejecutivo nacional facilita la gestión estatal. Por un lado, si se tiene una relación poco amistosa entre los titulares de los Ejecutivos federal y local, resulta oportuno que, a mitad del periodo de gobierno del gobernador, un nuevo presidente asuma el poder. Por otro lado, si ambos mandatarios cuentan con una relación cercana, que se traduzca en beneficios para la población, resulta inconveniente que, a la mitad del gobierno, se deba construir una nueva relación con el nuevo presidente que desemboque en apoyo para el desarrollo de la entidad.

En San Luis Potosí, de septiembre de 2015 a diciembre de 2018, el partido del gobernador Carreras, el PRI, era el mismo que el del presidente de la República, Enrique Peña Nieto. Como es de suponer – al compartir un sistema de valores y formas de aplicar políticas públicas – en esos casi tres años no existió una confrontación abierta y pública entre los dos mandatarios. En la primera reunión entre Peña Nieto y Carreras – cuando éste último aún no asumía el cargo – el futuro gobernador “manifestó su voluntad de acompañar los esfuerzos del gobierno federal por concretar las acciones que permitan mejorar las condiciones de vida de los potosinos.” (Redacción El Financiero, 28 de julio de 2015). La buena relación entre

el presidente y el gobernador se puso de manifiesto en las cuatro ocasiones en las que Peña visitó territorio potosino. En la primera de ellas, en julio de 2016, inauguró la autopista Ciudad Valles- Tamuín. En esa ocasión el Ejecutivo federal reiteró “la amplia disposición que hay del Gobierno de la República para hacer equipo, sumar esfuerzos y para (sic) dar mayores frutos y beneficios a los potosinos” (Presidencia de la República EPN, 6 de julio de 2016). Los intercambios amistosos entre el gobernador Carreras y el presidente Peña fueron patentes hasta el final del mandato peñista. Tras el quinto informe presidencial, Carreras declaró: “México avanza con rumbo y dirección con mayor justicia social (...) el trabajo conjunto de las instituciones se traduce en que más familias tienen mejor calidad de vida, al reducir los indicadores de pobreza y pobreza extrema”. (Plano informativo, 2 de septiembre de 2017). Si bien no es evidente, en las declaraciones, una relación personal entre el gobernador Juan Manuel Carreras y el presidente Enrique Peña, si existió una relación institucional y disposición a trabajar de forma conjunta para dar resultados a la ciudadanía.

La segunda mitad del sexenio carrerista se desarrolló en un contexto político nacional distinto. Tras el triunfo de Andrés Manuel López Obrador, el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) llegó, por primera vez, a la presidencia de la República. De esta forma, el gobierno potosino y el gobierno federal no compartían más el mismo origen partidario. A pesar de esto, la relación entre el Ejecutivo federal y el local no se vio deteriorada. Las señales de un vínculo sano y constructivo entre Juan Manuel Carreras y López Obrador se presentaron incluso antes de que el segundo asumiera la presidencia de México. Durante el

mensaje por su tercer informe de gobierno, en septiembre de 2018, Carreras López mencionó que respaldaba al presidente electo y que éste contaría con todo el apoyo de San Luis Potosí para su gobierno. De la misma forma, el gobernador esperaba todo el apoyo del gobierno federal para San Luis Potosí (Estrada, 20 de septiembre de 2018). Un mes antes, el gobernador Juan Manuel Carreras había declarado – tras participar en una reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) con el presidente electo – que apoyaría los programas sociales de López Obrador. Especialmente refirió que el programa de jóvenes construyendo el futuro sería de gran ayuda para continuar con la generación de empleos (Plano Informativo, 29 de agosto de 2018). Las deferencias del gobernador Carreras no fueron ignoradas por el presidente electo. En octubre de 2018, realizando una visita a San Luis Potosí, el presidente electo López Obrador declaró: “me causa buena impresión el ciudadano gobernador, es una persona respetuosa; es mesurado y eso es muy importante.” (Milenio, 7 de octubre de 2018).

Mas allá de declaraciones, dos hechos concretos dibujan la buena relación entre los Ejecutivos. Primero, en septiembre de 2020, un grupo de gobernadores – todos de oposición – anunciaron su salida de la CONAGO y la creación de la Alianza Federalista. Ideada como un contrapeso al gobierno nacional dada su “perspectiva centralista y concentradora de poder y recursos” (Alianza Federalista), el grupo estaba conformado por Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León y Tamaulipas. A pesar de que el gobierno potosino era priista – y dos miembros de la Alianza también lo eran – el gobernador Carreras decidió no confrontar al gobierno federal y no se incorporó a

la Alianza. Segundo, el gobierno potosino decidió respaldar el llamado del presidente López Obrador por respetar la democracia. El Acuerdo Nacional por la Democracia tenía como objetivo que los gobiernos estatales en donde se llevarían a cabo procesos electorales en junio de 2021, se comprometieran a garantizar una elección democrática, sin intervenciones. El documento, propuesta presidencial, fue firmado por Juan Manuel Carreras en febrero de 2021. En el evento, el gobernador declaró: “comparto su llamado (del presidente) a defender la democracia, consolidarla y practicar con honestidad sus valores” (Redacción Código San Luis, 27 de febrero de 2021).

De ahí que exista evidencia para sostener que no existió una confrontación entre el gobierno de San Luis Potosí con la federación. La crisis no se hizo presente ni en los últimos tres años de gobierno priista a nivel nacional, ni en los primeros tres años del gobierno morenista. La buena relación entre los dos gobiernos se tradujo en coordinación y cooperación. Ante este panorama, no se puede afirmar que la no coincidencia entre el partido en el poder en San Luis Potosí y en la federación haya incidido en la actividad internacional de la entidad federativa.

### 3.2.3 Baja California Sur

Baja California Sur tiene un calendario electoral para renovar a su mandatario no concurrente con la elección presidencial. De esta forma, las ventajas y desventajas, expuestas en las líneas anteriores, que tiene esta condición se repiten en la entidad sudcaliforniana. En 2015, el gobernador de Baja California era el panista Marcos Covarrubias. Ese año se llevó a cabo la elección para renovar los Ayuntamientos,



el Congreso Federal y el local; además de elegir a un nuevo titular del Ejecutivo local.

Beltrán Morales (2015: 121) hace ver que el contexto en el que se realizaron las elecciones de Baja California Sur en 2015 fue distinto al de ejercicios democráticos previos. Tres puntos principales hacen única la elección. Uno, fue la primera elección en la que los consejeros del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur fueron designados por el Instituto Nacional Electoral (INE) tras un proceso de selección que constó de siete etapas (Beltrán, 2015: 121). Anteriormente, en todas las entidades federativas, los miembros del órgano electoral local eran designados por los Congresos estatales. Esta práctica se prestaba a que el partido con mayoría en el Legislativo incluyera a personajes afines a sus intereses. De esta forma no se garantizaba la imparcialidad del árbitro electoral. La designación de los consejeros locales por parte del INE buscaba eliminar la parcialidad que se generaba en las contiendas locales.

Segundo, como se mencionó previamente, la aparición de un nuevo contendiente en la arena electoral, los candidatos independientes. En el caso sudcaliforniano, los candidatos independientes se registraron para distintas encomiendas. Hubo candidatos independientes para la gubernatura, diputados locales por el I, III y V distrito; además, de un candidato independiente a la presidencia municipal de Mulegé (Beltrán, 2015: 122). Finalmente, la posibilidad de que sudcalifornianos residentes en el extranjero emitieran su voto. Baja California Sur optó por el voto electrónico para garantizar el derecho de la población residente en el extranjero. Sin embargo, la iniciativa no tuvo tanto éxito. Sólo se registraron y

aprobaron 17 solicitudes de inscripción para participar en la elección (Beltrán, 2015: 122).

La contienda por la gubernatura tuvo como candidato del PRI – en coalición con el PVEM y Nueva Alianza – a Ricardo Barroso Agramont. Cabe señalar que esta fue la segunda ocasión en la que este partido postuló al mismo candidato. Por el PAN, aliado con un partido local, participó Carlos Mendoza Davis. El PRD – en alianza con el Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano postuló como su candidato a Jesús Druk González. MORENA tuvo como candidato a Víctor Manuel Castro Cosío.

En las elecciones resultó ganador el candidato de Acción Nacional. Con el 44% de la votación – que en números absolutos representanta 110 448 votos – Mendoza se hizo del triunfo. En segundo lugar, con una diferencia de casi diez puntos porcentuales, se situó el candidato de la alianza priista. Lejos de los dos primeros lugares se encontró el candidato perredista, Jesús Druk, con poco más de 21 mil votos, que constituyen 8.5 puntos porcentuales del total de la votación. No lejos del candidato Druk estuvo Víctor Manuel Castro, representante de Morena, quien convenció al 6.4% de los votantes de la elección (Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, 2015).

De forma análoga al caso potosino, en Baja California Sur hay dos fases en el gobierno respecto a la relación con la federación. A mitad del mandato del gobernador se renueva la Presidencia de la República. De esta forma, de 2015 a 2018 Mendoza Davis gobernó con Enrique Peña Nieto encabezando el gobierno federal. Mientras que, en la segunda parte de su gobierno, de 2018 a 2021, el

governador Mendoza coordinó esfuerzos con Andrés Manuel López Obrador y su gabinete. Como se podrá observar, en todo el periodo de gobierno de Carlos Mendoza se contó con un partido distinto al de él en el Ejecutivo federal.

La relación entre el presidente Peña Nieto y el gobernador Mendoza Davis se caracterizó por ser institucional. Si bien, al menos públicamente, no existió una confrontación entre los dos mandatarios; tampoco se nota una relación cercana. Por ejemplo, en el primer encuentro de Mendoza Davis, como gobernador electo, con Enrique Peña, la Presidencia de México publicó un comunicado de tan solo tres párrafos. Cada uno de ellos de menos de tres líneas. En él se refiere que el presidente reiteró al ganador su felicitación por el triunfo y expreso su “compromiso de trabajar de manera coordinada para atender los distintos requerimientos de la sociedad sudcaliforniana” (Presidencia de la República EPN, 23 de junio de 2015). En respuesta, el gobernador electo agradeció la buena voluntad de trabajo del presidente.

Pese a la relación poco cálida, Carlos Mendoza Davis públicamente apoyaba al presidente Peña y sus iniciativas de gobierno. En 2016, ya como gobernador en funciones, Mendoza ayudó en la implementación de la reforma educativa del gobierno peñista. “Baja California Sur se propone garantizar la viabilidad de la reforma educativa de manera integral, acorde a las expectativas de las y los sudcalifornianos” (Redacción El Mundo Digital, 29 de enero de 2016). Otro ejemplo se puede observar en el marco de la relación de México con Estados Unidos. En enero de 2017 Enrique Peña decidió cancelar la reunión que tenía programada con el presidente Donald Trump después de que éste firmó la orden para la construcción

del muro fronterizo. Ante estos hechos, el gobernador de Baja California Sur respaldó la decisión del presidente mexicano y la calificó como digna (Navarro, 26 de enero de 2017).

En contraste con la relación Peña-Mendoza, se percibe una relación más cercana entre el presidente López Obrador y el gobernador Mendoza Davis. Esto a pesar de que los dos pertenecen a partidos políticos distintos. Ejemplo de ello es el último encuentro público entre los mandatarios, en agosto de 2021. En la rueda de prensa mañanera que se realizó en Los Cabos, Carlos Mendoza destacó la coordinación con las autoridades federales y con las fuerzas armadas. “Señor presidente, deseo agradecerle todas las muestras de solidaridad, apoyo y cariño a BCS mientras me ha tocado compartir responsabilidades con usted. Siempre encontramos en usted la apertura y la sensibilidad para escucharnos y atendernos; además recibimos soluciones de usted y su gobierno” mencionó Carlos Mendoza (Redacción Excélsior, 6 de agosto de 2021).

El gobernador Mendoza fue más allá, pasó del agradecimiento institucional al reconocimiento personal hacia el presidente López Obrador. “Tuve el privilegio de encontrar en usted a un hombre de bien, a un gobernante serio y a un mexicano comprometido con su país, con quien tengo grandes coincidencias” hizo ver el mandatario sudcaliforniano (Redacción Excélsior, 6 de agosto de 2021). En correspondencia, López Obrador subrayó el trabajo de Mendoza Davis, especialmente en el tema de seguridad. El presidente mencionó: “Carlos Mendoza llegó en plena crisis. Batalló dos años enfrentando esta situación de inseguridad, pero bueno, se va y ese es su legado. De haber encontrado un estado

convulsionado a entregar un estado en paz. Por eso, en nombre del gobierno de México nuestro reconocimiento gobernador Carlos Mendoza” (Radio Fórmula La Paz, 6 de agosto de 2021).

En la relación de Baja California Sur con la federación de 2015 a 2021 no se presentó una confrontación. Este hecho es visible en los dos periodos, de 2015 a 2018 con el gobierno de Peña Nieto; como de 2018 a 2021 bajo el mandato de López Obrador. Ello a pesar de que ambos presidentes pertenecen a partidos políticos distintos al del gobernador Mendoza Davis. La buena relación entre los dos órdenes de gobierno hizo que la yuxtaposición de gobiernos no fuera una variable que incidiera en la actividad internacional de Baja California Sur.

## Capítulo 4. La actividad internacional en los tres casos de estudio

El presente capítulo cumple un doble propósito. Por un lado, se tiene la intención de mostrar la actividad internacional que realizan las entidades federativas seleccionadas para el estudio de caso. Para realizarlo, se emplearán como fuentes de información los planes estatales de desarrollo y los informes de gobierno que anualmente – como un ejercicio de rendición de cuentas y de contrapeso entre los poderes – el Ejecutivo estatal entrega al Congreso local. Se investigará, primero, si, efectivamente, realizan alguna actividad internacional. Recordemos que la falta de un marco legal que regule la paradiplomacia ha llevado a que estas acciones queden a la voluntad del gobernante en turno. Además, se identificarán estrategias e instrumentos que se emplean para desarrollarla.

El segundo objetivo es mostrar cómo algunos elementos inciden en el nivel de paradiplomacia de las entidades federativas. Si bien es cierto que en el capítulo anterior se retomaron algunas variables que repercuten en la paradiplomacia mexicana, no constituyen una lista exhaustiva. En esta investigación se presume que hay más elementos que condicionan la agenda internacional de los gobiernos subnacionales de México. Dado que las entidades federativas mexicanas cuentan con características – por ejemplo, nivel de desarrollo, índices sociales y educativos, presupuestos y elementos geográficos – dispares, se presume que hay variables que inciden en la paradiplomacia de forma particular y no general.

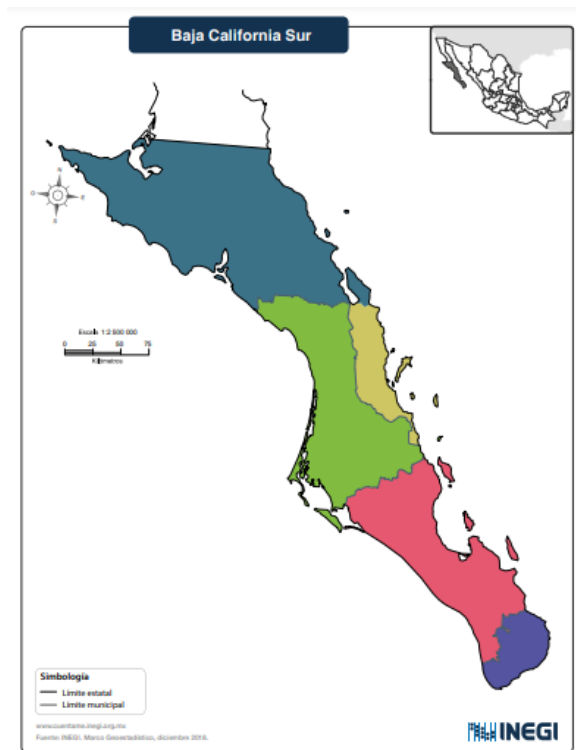
En ese sentido, para el caso de Tabasco se explorará cómo el asentamiento de inversión extranjera, proveniente principalmente de la industria petrolera, repercute

en la paradiplomacia tabasqueña. El estudio se focalizará en el periodo de gobierno de 2013 a 2018 encabezado por Arturo Núñez. En Baja California Sur se indagará si el sector turístico, con un fuerte componente internacional, incide en las acciones internacionales del gobierno estatal. Para ello se analizará el periodo de gobierno de Carlos Mendoza Davis de 2015 a 2021. Finalmente, para San Luis Potosí, se dejará claro cómo el flujo de migrantes que pasan por la entidad influye en la paradiplomacia. La administración de Juan Manuel Carreras, de 2015 a 2021 será utilizada para este caso.

#### 4.1 Paradiplomacia de Baja California Sur

Dada la metodología presentada anteriormente, en las próximas líneas se analizará cómo fue la actividad paradiplomática de Baja California Sur en el periodo de gobierno de 2015 a 2021. El Plan Estatal de Desarrollo del gobernador Mendoza Davis está dividido en tres. En el primer apartado se realiza un diagnóstico de la situación de la entidad federativa sudcaliforniana. Para ello se hace un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se perciben. En el segundo apartado se presentan los principios, leyes, misión, visión y objetivos que sustentan el plan de acción. Finalmente, en el tercer apartado, organizados en ejes, se ponen por escrito las soluciones que se perfilan para los problemas encontrados. Los ejes que se proponen son: infraestructura de calidad, diversificación económica, seguridad ciudadana, calidad de vida y transparencia y buen gobierno.

Mapa 2. División política de Baja California Sur



Fuente: INEGI. Marco geoestadístico

En el primer apartado del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 – por la naturaleza del ejercicio de diagnóstico – el tema internacional está presente en dos rubros, fortalezas y amenazas. Las fortalezas se concentran en un análisis de la ubicación geográfica de la entidad y cómo ésta es de utilidad para alcanzar varios mercados potenciales. Baja California es percibida como un “puente entre la producción y los canales de comercialización para abastecer con oportunidad los mercados de América del Norte, Asia y Sudamérica” (Gobierno de Baja California Sur, Plan Estatal de Desarrollo, 2016: 13). Para aprovechar dicha fortaleza, se propone hacer uso de los instrumentos de integración comercial en auge en esos años; el Tratado Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP). La propuesta respecto al mercado norteamericano



se centra en el sector agroalimentario, mientras que expone que el potencial del mercado asiático no ha sido lo suficientemente explotado por los sudcalifornianos (Gobierno de Baja California Sur, Plan Estatal de Desarrollo, 2016: 15).

Además del análisis geográfico, el rubro de diagnóstico identifica dos temas estratégicos para el desarrollo de Baja California Sur. Uno, el turismo. Para los funcionarios públicos de ese momento, “Los Cabos se consolida como una de las mejores opciones para los crecientes flujos de turismo en el mundo” (Gobierno de Baja California Sur, Plan Estatal de Desarrollo, 2016: 15). Es importante anotar dos observaciones a partir de dicha afirmación. Por un lado, sólo se menciona el potencial turístico de Los Cabos, dejando de lado los puntos turísticos del resto de la entidad. Por otro lado, no se identifica qué mercado es al que se deben dirigir los esfuerzos en materia de atracción.

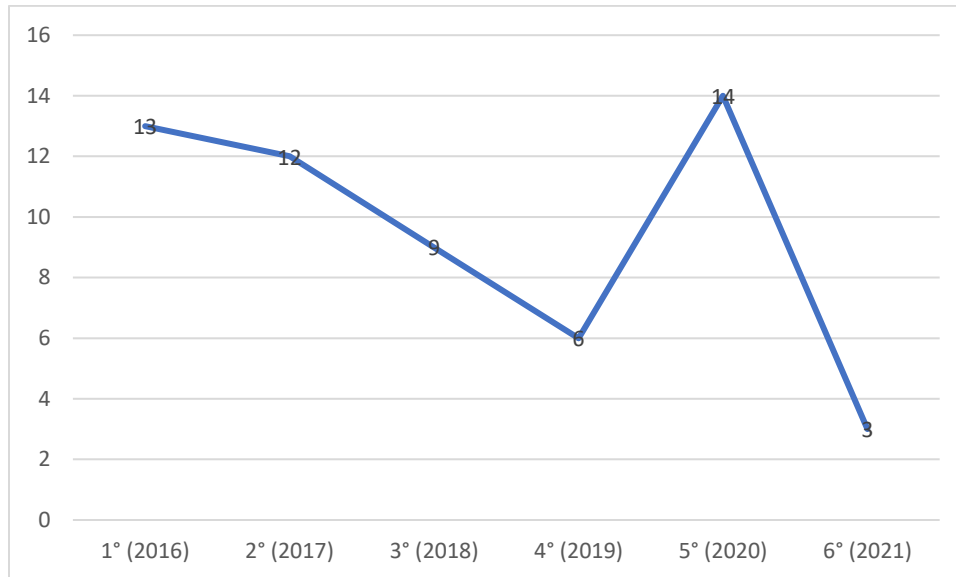
El segundo tema que proyecta internacionalmente a Baja California Sur es el cuidado del medio ambiente. En el documento se hace énfasis en la conciencia ambiental cada vez mayor en la sociedad internacional. Ante ello surgen grupos de ambientalistas y organizaciones no gubernamentales que pugnan por la defensa del planeta. “La calidad ambiental sudcaliforniana resulta un ambiente propicio que atrae a grupos, asociaciones o proyectos productivos de carácter verde” (Gobierno de Baja California Sur, Plan Estatal de Desarrollo, 2016: 15). La atracción a la que hace referencia el plan estatal de desarrollo la dibuja de forma positiva; sin embargo, no puntualiza que también puede ser una amenaza para el gobierno, ya que puede apuntar la atención pública hacia omisiones y faltas del gobierno en materia ambiental.

En el aspecto ambiental, el cambio climático es percibido por el documento como una amenaza. El plan de desarrollo de Baja California Sur reconoce a la entidad con un grado considerable de vulnerabilidad a los efectos de genera la variación en el clima. Entre los efectos que menciona está la desertificación, afectaciones a la biodiversidad y a los recursos hídricos.

Otro tema que representa una amenaza para Baja California Sur es la volatilidad de los mercados internacionales y sus repercusiones en la entidad. El flujo de capitales en los mercados financieros es altamente cambiante. Si a eso se suma la vinculación que existe entre las distintas economías del mundo, se obtiene que los efectos sean aún más grandes. Ante este escenario, el plan estatal de desarrollo de Baja California Sur propone “planeación y previsiones más bien a corto plazo, que permitan ir ajustando conforme se vaya necesitando” (Gobierno de Baja California Sur, Plan Estatal de Desarrollo, 2016: 16).

El segundo conjunto de documentos analizados son los seis informes de gobierno de Carlos Mendoza Davis. En ellos se pudieron detectar 57 actividades internacionales en los seis años. Éstos están distribuidos en la forma que obtiene la siguiente gráfica.

Gráfica 1. Distribución de las actividades internacionales del Gobierno de Baja California Sur 2015-2021



Fuente: Elaboración propia con información de los Informes de Gobierno de BCS 2015-2021

Como se podrá observar, en los seis años no se puede vislumbrar una tendencia generalizada en la paradiplomacia de Baja California Sur. Se puede ver un patrón descendente en los primeros cuatro años, en el quinto hubo un repunte que llevó a la entidad a alcanzar su punto máximo para, en el último periodo estudiado, bajar a la mitad de acciones internacionales que se había presentado en el punto mínimo anterior.

Sobre el instrumento que más empleó el gobierno de Baja California Sur para llevar a cabo su actuar internacional, la asistencia a ferias – de distinta índole – fue la herramienta que más se empleó, al representar cerca del 44% del total. Le siguen, por frecuencia, otros instrumentos como el envío de trabajadores temporales a Canadá, viajes de familiarización para agencias turísticas internacionales, gestión de nuevas rutas internacionales a la entidad, entrega de becas a estudiantes para

que realicen movilidad en el extranjero y programas de cooperación en materia de salud. Es importante destacar que el área en el que más se emplean las ferias es el turismo. En el apartado de otros, el 26 por ciento de las veces, estos instrumentos son usados con fines turísticos.

La región del mundo que más atrae la atención del gobierno sudcaliforniano para realizar sus actividades internacionales es América del Norte. Casi uno de cada dos acciones paradiplomáticas se centraron en esta región del mundo. Le siguen, por número de acciones internacionales emprendidas, el continente europeo. El segundo lugar es compartido por la paradiplomacia de alcance global. Es importante destacar que en el Plan Estatal de Desarrollo no se menciona al continente europeo como una prioridad. En contraste, si se hace hincapié en la necesidad de acercarse al mercado del Pacífico para explotar su potencial económico; sin embargo, Asia y Oceanía únicamente contabilizan, juntas, seis acciones internacionales por parte del Gobierno de Baja California 2015-2021. En el Anexo 1 de este documento se puede observar con mayor detalle la acción internacional de este gobierno.

#### 4.1.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Dentro de la paradiplomacia – vista como una política pública – en México vale la pena observar qué acercamiento han tenido las administraciones con la Agenda 2030. La Agenda 2030 es una iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas que tiene como propósito fortalecer la paz mundial y el acceso a la justicia; esto se logra por medio de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible (ONU, 25 de septiembre de 2015). La Agenda 2030 contempla 17 objetivos que comprenden la esfera social, ambiental y económica. Se propone que los objetivos sirvan como

marco para los programas de desarrollo de los Estados, y de las instituciones que los conforman, de 2015 a 2030. Con la intención de respetar la soberanía de cada país – y reconociendo la heterogeneidad de sus características – cada Estado propondrá sus metas nacionales, con apego a los 17 objetivos (ONU, 25 de septiembre de 2015).

Dado que la iniciativa se aprobó por la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2015, la administración de Carlos Mendoza Davis no incluyó los objetivos de la Agenda 2030 en su documento de planeación gubernamental. Únicamente, hace una referencia a los objetivos del milenio, antecedente de las metas planteadas en la Agenda 2030. En el rubro educativo, se menciona que la oferta educativa que brindará el gobierno estatal debe estar acorde a los compromisos del milenio (Gobierno del estado de Baja California Sur, 2016, Plan Estatal de Desarrollo: 106). La no inclusión de la Agenda 2030 en el Plan Estatal de Desarrollo se debe a la cercanía entre el inicio del gobierno y la publicación de los objetivos de desarrollo sostenible. La primera mención sobre la Agenda 2030 se presentó en el 3° Informe de Gobierno. En él se indica la necesidad de conjuntar el desarrollo económico con el cuidado al medio ambiente (Gobierno del estado de Baja California Sur, 2018: 63). Además, se reporta el establecimiento del Comité Especial para la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible (Gobierno del estado de Baja California Sur, 2018: 197). A partir de 2019, los informes de gobierno sólo enuncian la Agenda 2030 en dos temas: en la alineación de los programas operativos anuales con los objetivos planteados por la ONU y la capacitación de

personal en el tema (Gobierno del estado de Baja California Sur, 2019, 2021: 194, 200).

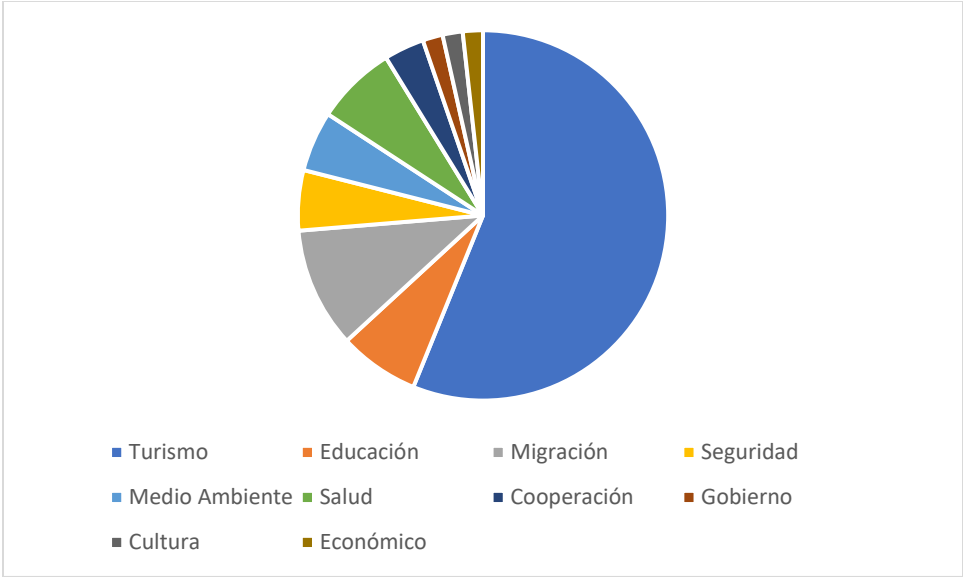
Sin embargo, el Informe Nacional Voluntario 2021 de la Agenda 2030 brinda más detalle sobre cómo Baja California Sur ha abordado los objetivos. Como se ha indicado, el gobierno sudcaliforniano estableció un Comité especial en la materia. Éste cuenta con la participación con voz y voto, del sector privado, del INEGI y de los gobiernos municipales; la sociedad civil asiste como invitado especial; mientras que la academia es invitado permanente con voz, pero sin voto (Secretaría de Economía, 2021: 62). Por otro lado, el Comité Especial para la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Baja California Sur no tiene un plan de trabajo ni lineamientos establecidos para su operación. Además, no sesionó durante el año 2019 ni el año 2020 (Secretaría de Economía, 2021: 63). Pese a ello, el Informe Nacional Voluntario coloca a Baja California Sur en la mayor categoría (buen avance) del grado de consecución en los objetivos de desarrollo sostenible (Secretaría de Economía, 2021: 67).

#### 4.1.2 Acciones internacionales en materia turística

El punto específico que se seleccionó para analizar la paradiplomacia de Baja California Sur es el turismo. Se presuponía que, dado su peso en la economía de esa entidad federativa, el turismo sería central para el gobierno local y, por ende, realizaría esfuerzos importantes en ese sentido. Los datos recabados confirman esta afirmación. El turismo ocupa más de la mitad de la agenda internacional de Baja California Sur. 56 por ciento de la paradiplomacia sudcaliforniana se focaliza en este tema. El resto del esfuerzo paradiplomático de esta entidad federativa se

encuentra diversificado. Destacan, por la frecuencia en la que se realizan, los temas migratorios – de forma puntual, el envío de trabajadores temporales a América del Norte – cooperación en seguridad, educación medio ambiente y salud. La labor internacional en salud se centró en la implementación de un modelo de combate al mosquito que transmite enfermedades como dengue, zika y chinkunguña desarrollado por Universidad Monash en Australia. La gráfica dos que se presenta a continuación pormenoriza la agenda temática de Baja California Sur de 2015 a 2021.

Gráfica 2. Distribución temática de la agenda internacional de Baja California Sur 2015-2021



Fuente: Elaboración propia con información de los Informes de Gobierno de BCS 2015-2021

El esfuerzo paradiplomático en materia turística tuvo como herramienta principal de acción la asistencia a ferias de promoción en esta materia. El noventa y seis por ciento de las ferias internacionales a las que asistió Baja California Sur tuvieron como objetivo dar a conocer la oferta turística de la entidad. Mención

especial merece la asistencia a ferias de turismo internacional orientadas a atraer líneas de cruceros. Durante tres años – los primeros dos y el quinto – se asistió a conferencias internacionales de asociaciones de cruceros. Estas acciones se focalizaron en Estados Unidos; en Miami, Florida y Seattle, Washington.

Sin embargo, para incrementar el número de visitantes a la parte sur de la península de Baja California, también se optó como instrumento la gestión de mayor conectividad aérea. Se hizo labor para incrementar los vuelos procedentes de América del Norte, específicamente de Estados Unidos. Se logró que siete vuelos estadounidenses, y uno canadiense, iniciaran frecuencias a Baja California Sur. Además, se emprendieron campañas internacionales de promoción turística para incrementar el desarrollo de la entidad. La totalidad de las campañas internacionales – tres – fueron en este sentido. Éstas estaban orientadas a promover la pesca deportiva en Baja California Sur.

Un instrumento adicional del que Baja California Sur hace uso para la promoción de la entidad, son las locaciones. Largometrajes, cortometrajes, reality shows, comerciales, documentales, series de televisión, programas de aventura y documentales son algunos de los productos que se han filmado de Baja California Sur. A últimas fechas, se ha incluido el rodaje de material para redes sociales. La proyección, a nivel nacional e internacional, en las pantallas de los atractivos turísticos de Baja California Sur incentiva la llegada de más turismo a la entidad. Tal es el valor que el Gobierno de Baja California Sur encuentra en este instrumento de política pública que, dentro de la estructura de la Secretaría de Turismo, existe una Comisión Estatal de Filmaciones. Entre las funciones de la Comisión se encuentra



la búsqueda de locaciones para las filmaciones (Gobierno del estado de Baja California Sur, 2016: 90).

En tres años, de 2017 a 2019, 131 rodajes se llevaron a cabo en Baja California Sur (Romero, 24 de septiembre de 2021). Por ejemplo, en 2018 se apoyó, por medio de la Comisión Estatal de Filmaciones, el rodaje del programa de televisión Iteed de Nippon TV, Top Gear de la cadena de televisión BBC y el programa The Real Housewives of Melbourne, de Australia (Gobierno del estado de Baja California Sur, 2017: 37). Los Cabos es el municipio en el que mayor número de filmaciones se han realizado (Gobierno del estado de Baja California Sur, 2021: 50). Sin embargo, la proyección nacional e internacional que obtiene la entidad federativa no es el único beneficio que trae consigo las filmaciones. La dirección de Promoción Turística de la Secretaría de Turismo local informó que, de 2017 a 2021, el rodaje de películas, series, programas de televisión llevó a la entidad un ingreso de más de 165 millones de pesos (Romero, 24 de septiembre de 2021).

Resulta importante subrayar que la paradiplomacia turística de Baja California Sur estuvo focalizada en una región del mundo. América del Norte concentró 53 de cada cien acciones internacionales en materia turística. La cercanía con esta región, el gasto promedio que realizan los turistas de esta área del mundo y la conectividad, tanto aérea como terrestres, explican por qué se decidió dirigir los esfuerzos de promoción en este sentido. El segundo lugar de destino de las acciones internacionales turísticas de Baja California Sur fue el continente europeo con el 25%. Específicamente, se puso énfasis en el mercado alemán. En tres años distintos se acudió a ferias internacionales de turismo celebradas en territorio teutón.

12.5% de las acciones internacionales turísticas se orientaron a más de una región del mundo. Únicamente el 6 por ciento se dirigió al mercado asiático, mientras que América Latina fue el área geográfica que menor interés despertó en los tomadores de decisiones, al destinar sólo tres puntos porcentuales del esfuerzo internacional en turismo.

La vocación turística de la paradiplomacia sudcaliforniana se hace presente no sólo en las acciones que se emprendieron. Desde la planeación es patente cómo el turismo, internacional en este caso, ocupa un lugar preponderante. El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 evidencia esta afirmación. Como se indicó en líneas anteriores, en el diagnóstico presentado se identifica a Los Cabos como un punto de atracción turística a nivel internacional. Sin embargo, no es el único punto en donde se trata al turismo como un eje en la agenda internacional. La tabla número 2, indicada enseguida, hace ver cómo la paradiplomacia turística puede ubicarse dentro de varios componentes de una política pública.

Tabla 4. Paradiplomacia como componente de una política pública en Baja California Sur

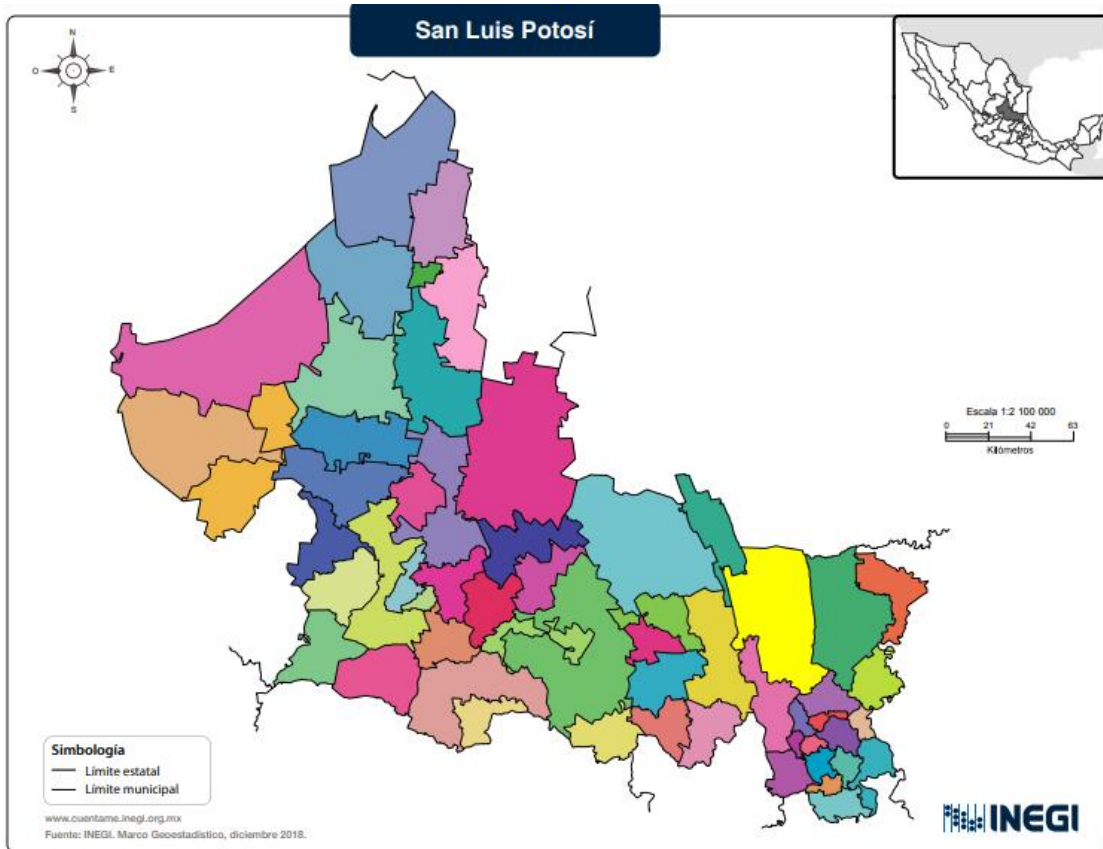
Componente	Enunciado
Línea de Acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la promoción turística internacional en colaboración con las entidades federales adecuadas.</li> <li>• Impulsar la promoción turística nacional e internacional, a través de medios masivos electrónicos o redes sociales.</li> </ul>
Meta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de turismo nacional e internacional.</li> <li>• Aumento en promoción turística nacional e internacional.</li> </ul>

Indicador	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llegada de turistas internacionales</li> </ul>
-----------	---

Fuente: Elaboración propia con información de (Gobierno de Baja California Sur, Plan Estatal de Desarrollo, 2016: 57-58).

#### 4.2 Acciones internacionales de San Luis Potosí

Mapa 3. División política de San Luis Potosí



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico.

De forma análoga a la normatividad nacional, en San Luis Potosí la Constitución de la entidad obliga al Ejecutivo local a enviar al Congreso el Plan Estatal de Desarrollo. El artículo 80 de la Carta Magna local esclarece que el documento debe ser presentado en los primeros tres meses del inicio del gobierno. Además, postula que éste debe ser aprobado por los legisladores locales (Constitución Política de San Luis Potosí, artículo 80). El proceso de creación del Plan Estatal de Desarrollo de

San Luis Potosí contempla tres fases (Periódico Oficial del Gobierno del estado Plan de San Luis, 2016: 2). La primera de ellas es justamente a la que hace alusión la Constitución de San Luis Potosí, la presentación del proyecto de Plan por parte del Gobernador. En la segunda etapa el Legislativo de la entidad realiza un análisis del documento y puede hacer observaciones. Esta etapa debe realizarse en los dos meses posteriores a la presentación. Finalmente, en la tercera etapa se presentan las conclusiones y se aprueba el documento. Las tres etapas tienen una duración de seis meses (Periódico Oficial del Gobierno del estado Plan de San Luis, 2016: 2).

La formulación del Plan de Desarrollo se hizo de forma participativa. En la consulta a la ciudadanía se emplearon buzones para recibir propuestas, sitios de internet, grupos de enfoque, subcomités sectoriales y foros. Por otro lado, se generaron diagnósticos por sectores; además de los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores de referencia (Periódico Oficial del Gobierno del estado Plan de San Luis, 2016: 3). Dicha información se compaginó con los datos sistematizados obtenidos en las consultas ciudadanas. El resultado de ello fue sometido a consideración del Congreso de San Luis Potosí.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 de San Luis Potosí pueden identificarse dos secciones. La primera está orientada a explicar, a detalle, la metodología empleada para generar el documento. Se sintetiza el número y tipo de ejercicios de consulta ciudadana realizados en toda la entidad federativa. También se presenta la visión y los valores que rigen el documento. En la segunda parte del Plan se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que se proponen

para el actuar gubernamental. Esta sección está dividida en cinco ejes. Éstos son: San Luis próspero, San Luis incluyente, San Luis sustentable, San Luis seguro y San Luis con buen gobierno. Al inicio de cada apartado se ofrece un diagnóstico. A su vez cada eje contiene diversas vertientes.

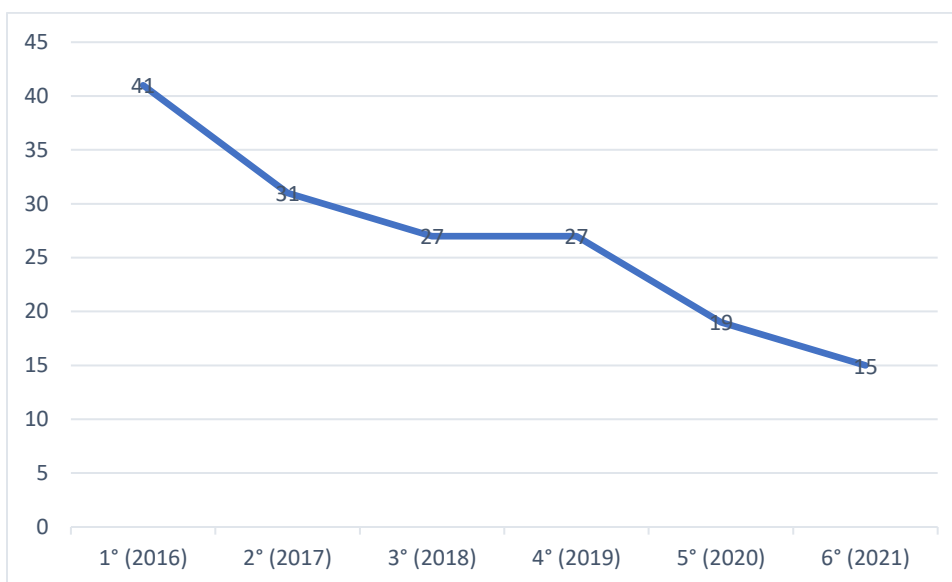
En el diagnóstico del eje de San Luis próspero se hace una adscripción geográfica múltiple de la entidad. Se deja claro que San Luis Potosí pertenece al Bajío de México, al centro norte del país y, de forma más amplia a América del Norte. Estas regiones tienen un fuerte dinamismo económico a nivel nacional, en el caso de Bajío, como internacional, para la región norteamericana. La adscripción geográfica a dichas regiones – sumado a la integración de las cadenas de producción – se presenta, en el diagnóstico, como una ventana de oportunidad para el desarrollo de San Luis Potosí (Periódico Oficial del Gobierno del estado Plan de San Luis, 2016: 9).

Además, el Plan Estatal de Desarrollo concentra la paradiplomacia en dos temas, aunque el interés que se refleja en ellos no es homogéneo. Destaca el rubro económico. La paradiplomacia en el ámbito económico que se perfilaba en ese momento para San Luis Potosí era patente en dos vertientes específicas. Por un lado, la creación de empleos. Con el objetivo de impulsar la ocupación laboral con empleos de calidad, se propuso como línea de acción “multiplicar las actividades de promoción de inversiones y establecer acuerdos de colaboración en el marco de los tratados comerciales suscritos” (Periódico Oficial del Gobierno del estado Plan de San Luis, 2016: 16). Por otro lado, se hacía uso de la acción internacional en la vertiente de desarrollo industrial. Es importante observar que en ambos casos la

paradiplomacia no fue concebida como un fin per se. Se caracterizó como una vía – línea de acción – para alcanzar un objetivo; en los ejemplos dados, más empleos y mayor industrialización de la entidad. El segundo tema que aborda la acción internacional del gobierno subnacional potosino en el Plan de desarrollo es la migración. Más adelante se detallará el punto.

En los seis informes de gobierno presentados en la gestión de Juan Manuel Carreras se contabilizaron 160 acciones paradiplomáticas. A lo largo de estos años es perceptible una tendencia descendente en el número de actividades internacionales que realizó el gobierno de San Luis Potosí. La Gráfica 3, que se visualiza enseguida, da cuenta del orden decreciente en la paradiplomacia. Una explicación parcial a este fenómeno es la pandemia por covid 19 que se registró en el mundo a partir del primer semestre de 2020. La reducción en la movilidad, el confinamiento de la población y la atención y recursos que el gobierno dio para la atención de la emergencia son factores que incidieron en la reducción de la paradiplomacia en San Luis Potosí. El Anexo 2, que se puede encontrar al final del documento, pormenoriza las actividades internacionales de esta entidad federativa de 2015 a 2021.

Gráfica 3. Distribución de las actividades internacionales del Gobierno de San Luis Potosí 2015-2021



Fuente: Elaboración propia con información de los Informes de Gobierno de SLP 2015-2021.

En su acción internacional, el gobierno potosino hizo uso de la recepción de funcionarios públicos internacionales y miembros de organizaciones internacionales. Por el número de visitas que se recibieron, este es el instrumento que más se utilizó; 35% de la paradiplomacia potosina se concentró en esta herramienta. Se distingue por su frecuencia la visita de Embajadores y Embajadoras con acreditación oficial en México. El tema que más se abordó durante las visitas de funcionarios públicos internacionales fue el económico, seguido de la migración. La asistencia a ferias internacionales – turísticas y de atención a migrantes – también destacan en la paradiplomacia de San Luis Potosí de 2015 a 2021. La Tabla 3 contabiliza las acciones internacionales potosinas registradas en el periodo de estudio categorizadas por el instrumento empleado en ella.

Tabla 5. Frecuencia de la actividad paradiplomática de San Luis Potosí de 2015 a 2021 por instrumento empleado

<b>Instrumento</b>	<b>Frecuencia</b>
Recepción	56
Actividades al Interior	18
Otro	26
Feria	24
Foro	7
Visita	10
Campaña	5
Misión	3
Acuerdo	3
Capacitación	8

Fuente: Elaboración propia con información de los Informes de Gobierno de SLP 2015-2021.

Por región del mundo al que pertenece el interlocutor o sede del evento, la paradiplomacia de San Luis Potosí tuvo como punto principal a América del Norte. Casi 35 de cada cien veces se tuvo acercamiento con esta región geográfica. Entre los temas que más se trataron con los norteamericanos se encuentra la migración, economía y seguridad. Con Europa, la segunda área geográfica con más menciones, se tuvo una agenda variada. A pesar de que los temas económicos fueron preponderantes, también se trataron temas educativos, salud, alianzas de cooperación, culturales y turísticos. Resulta oportuno mencionar que el gobierno de San Luis Potosí buscó tener contacto con un continente que, por lo general, no es incluido en las agendas internacionales de los gobiernos subnacionales mexicanos, África. San Luis Potosí buscó establecer una alianza con 26 empresas estatales de Ghana en el 2018.



En el rubro económico destaca un sector no sólo por su peso económico, sino por las implicaciones sociales y de interconexión con el mundo que genera: el automotriz. El ramo automotriz abarca el ensamble de automóviles y camiones, la fabricación de carrocerías y remolques y la construcción de partes para vehículos. Este sector aporta 3.7 puntos porcentuales al PIB nacional y genera una quinta parte de la producción manufacturera (Gómez y Morán, 2020: 28). Asimismo, la industria automotriz impacta directa o indirectamente a 165 ramas económicas. Cinco de ellas son del sector primario – agricultura, ganadería, pesca, apicultura y acuicultura – noventa del sector secundario – manufactura, construcción, minería, generación de energía, gas y agua; por ejemplo – y setenta del sector terciario – transporte, comunicaciones, servicios financieros, turismo y hotelería, por mencionar algunos (INEGI, AMIA, 2018: 27). Por si fuera poco, la industria automotriz crea el 20% de los empleos del sector manufacturero en México. El ingreso que genera, para los trabajadores, este sector es entre 9.9 y 4.8 veces el salario mínimo (dato de 2017) (INEGI, AMIA, 2018: 15).

San Luis Potosí es una de las diez entidades de la república que concentran el 97.5 por ciento de la producción automotriz de México. Esta entidad federativa produjo, en 2014, poco más del 2.6% de los automóviles y camiones que se contabilizaron en nuestro país (INEGI, AMIA, 2018: 22). San Luis Potosí ocupa un lugar importante en el ensamble de vehículos. Por ejemplo, en 2017, la camioneta Chevrolet Equinox, producida en tierras potosinas, fue el cuarto automotor más vendido en Estados Unidos y el décimo en México (Gómez y Morán, 2020: 23). Además, 5.2 de cada 100 autopartes mexicanas son producidas en San Luis Potosí

(INEGI, AMIA, 2018: 23). Esta actividad económica tiene impacto, indudablemente, en la generación de empleos de la entidad. Entre 2004 y 2014 más de 15,000 personas se sumaron a la fuerza laboral automotriz (Gómez y Morán, 2020: 38).

Pero, ¿por qué San Luis Potosí se convirtió en un polo del sector automotriz? Se pueden detectar al menos cinco respuestas a la pregunta. Primero, un aspecto ya planteado anteriormente, la ubicación geográfica de la entidad. San Luis Potosí al ser paso estratégico hacia Estados Unidos y contar con infraestructura carretera y ferroviaria que lo conecta con ese país, propicia el desarrollo de la industria automotriz. La Unión Americana fue el principal destino de los automotores producidos en México, al exportar más de un millón trescientas mil unidades en 2017 (Gómez y Morán, 2020: 28). Además, siguiendo la ruta geográfica, San Luis Potosí pertenece al Bajío mexicano. En esta región se encuentran importantes armadoras de vehículos. Esto genera que se desarrollen cadenas de producción en el rubro automotriz. Una planta de autopartes asentada en San Luis Potosí puede proveer no sólo a las armadoras potosinas, sino a plantas de ensamblaje ubicadas a 500 kilómetros a la redonda (Oropeza y Méndez, febrero de 2022).

El segundo elemento que incentiva la industria automotriz en San Luis Potosí es el mercado laboral, formado, principalmente, por personas jóvenes, con capacitación y con costos laborales competitivos. Sin embargo, a corto plazo, el mercado laboral automotriz se debe enfrentar al reto de implementar la reforma laboral de México y adecuarse a los requerimientos del capítulo 23 del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) (Oropeza y Méndez, febrero de 2022). Tercero, la entidad federativa cuenta con un entorno de estabilidad social y política

que se refleja en un mercado interno dinámico y en crecimiento (Gómez y Morán, 2020: 24). Cuarto, contar con infraestructura y capacidad instalada que faciliten la actividad industrial (Gómez y Morán, 2020: 59). Ello se traduce tanto en intervención gubernamental – con la construcción de vías de comunicación e instalación de servicios públicos – como en inversión privada; por ejemplo, existencia de parques industriales, hoteles y servicios de alimentación a plantas de producción.

La quinta explicación a los elementos que incentivan la existencia de un clúster automotriz en San Luis Potosí son las acciones gubernamentales. “Entre las ventajas que encuentran los inversionistas (en San Luis Potosí) está la capacidad del gobierno como un facilitador para hacer negocios (Rivera, 2012: 224 citado en Gómez y Morán, 2020: 24). Una de estas acciones es la promoción de la entidad como destino de inversiones extranjeras. En el caso de la paradiplomacia del sector automotriz es perceptible un fenómeno cada vez más recurrente; la coparticipación de los sectores público y privado. Bajo este esquema de gobernanza, las autoridades estatales y los mismos empresarios del ramo buscan atraer más inversión a San Luis Potosí. Los primeros con la intención de incrementar el empleo y el desarrollo de la entidad y los segundos con el propósito de fortalecer las cadenas de producción. El director general del Clúster Automotriz de San Luis – asociación que aglutina a los empresarios del sector automotriz de San Luis – reconoce que existe coordinación con las autoridades estatales para promover la atracción de capital fijo. Con tal fin, se tiene estrecho vínculo con el consulado estadounidense en Monterrey y el de Japón con sede en León (Oropeza y Méndez, febrero de 2022).

#### 4.2.1 Agenda 2030

Respecto a la Agenda 2030, San Luis Potosí presenta características similares a Baja California Sur. El Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí no contempló los objetivos de la Agenda 2030 porque el inicio del gobierno carrerista estuvo muy cercano a la fecha en la que Asamblea de la ONU adoptó las nuevas metas de desarrollo sostenible. Por esta razón el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 de San Luis Potosí no está vinculado con los objetivos de la Agenda 2030. A mitad del sexenio, en 2018, el gobierno potosino se adhirió a la iniciativa de la ONU, destacando su compromiso en tres objetivos: el primero, fin de la pobreza; el tercero, salud y bienestar y el octavo, trabajo decente y crecimiento económico (Gobierno del estado de San Luis Potosí, 2018: 86).

Ese mismo año, 2018, se instauró, en la entidad, el Subcomité Técnico para el cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Dos años después, en 2020, a este subcomité se integraron miembros de la sociedad civil (Gobierno del estado de San Luis Potosí, 2020: 272). A partir de entonces, el subcomité de seguimiento es un espacio plural e igualitario; ya que tanto el sector privado, la sociedad civil, la academia como personal del INEGI y de los gobiernos municipales participan en él con voz y voto (Secretaría de Economía, 2021: 62). Sin embargo, es importante señalar que el subcomité sólo reportó una sesión en 2019 y cero en 2020. Además, éste no cuenta con un plan de trabajo vigente ni con lineamientos de operación. (Secretaría de Economía, 2021: 63).

San Luis Potosí tuvo avances en los objetivos de la Agenda 2030 entre 2018 y 2021. En el objetivo número 1, fin de la pobreza, la administración carrerista indicó

que la mitad de las personas que salieron de la pobreza extrema son de la huasteca. En 2019, San Luis Potosí fue la entidad con menor carencias en servicios de salud para las mujeres (Gobierno de San Luis Potosí, 2019: 83). De esta forma, se contribuyó al quinto objetivo sobre igualdad de género. Además, el gobierno potosino reportó que fue la octava entidad con mayor crecimiento económico en 2019, fortaleciendo, de esta forma, los avances en el octavo objetivo (Gobierno del estado de San Luis Potosí, 2019: 83). En materia de medio ambiente, se llevó a cabo la campaña *Menos Plástico* con la intención de fomentar la producción y el consumo responsable. Para que los potosinos cuenten con agua limpia y saneamiento – metas contenidas en el objetivo número 6 – la administración potosina incorporó a 185 mil habitantes al servicio de agua y 300 mil al servicio de drenaje. Con estos datos, 92.5% de los potosinos cuentan con agua potable, 90.2 de cada cien con drenaje y 65% del agua residual es tratada (Gobierno del estado de San Luis Potosí, 2021: 213). Pese a los avances, el Informe Nacional Voluntario de la Agenda 2030 sitúa a San Luis Potosí en la categoría de meta lejana respecto al grado de avance de las entidades federativas en los objetivos de desarrollo sostenible (Secretaría de Economía, 2021: 67).

#### 4.2.2 Paradiplomacia migratoria en San Luis Potosí

En el análisis del tema migratorio en la acción internacional de San Luis Potosí se pueden percibir dos vertientes. En primer lugar, la acción gubernamental orientada a brindar servicios y fortalecer los lazos con las comunidades potosinas asentadas en Estados Unidos. Segundo, la atención, brindando ayuda humanitaria, a los migrantes que se encuentran de paso por la entidad. También se debe apuntar que la atención a estas dos vertientes no se registró de forma homogénea durante

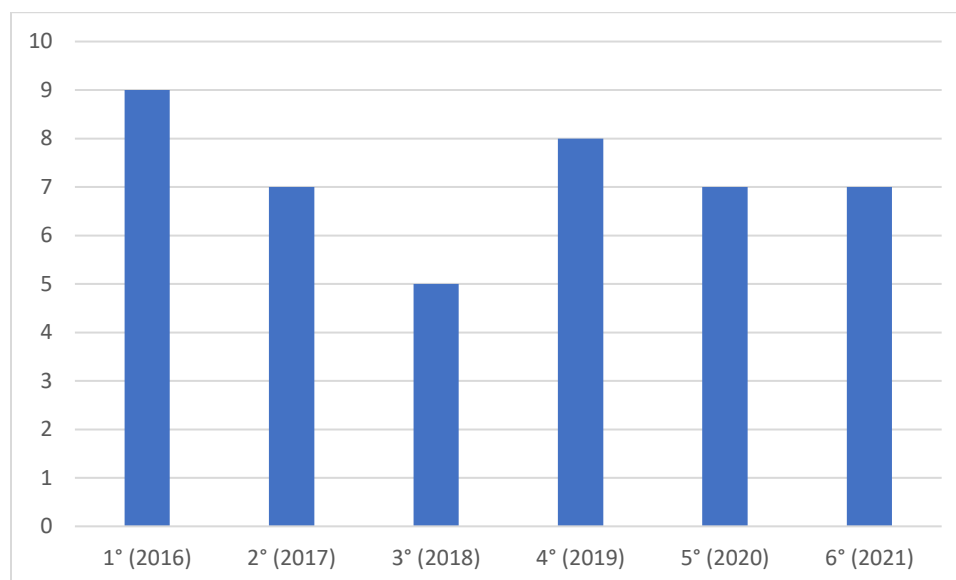
los seis años estudiados. Si bien el acercamiento con la diáspora potosina en Estados Unidos estuvo presente durante todo el periodo de gobierno, la atención a migrantes de paso inició su implementación a partir del tercer año de gestión. Dos factores pueden explicar este fenómeno. Uno, el incremento de las caravanas migrantes provenientes de Centroamérica.

El segundo factor que pudo influir en la disparidad de atención a las dos vertientes migrantes se puede observar en el Plan Estatal de Desarrollo. En la planeación de la política pública sólo se contempló una de las vertientes de migración, la de atención a potosinos residentes en Estados Unidos. Se tenía como estrategia “Fortalecer los vínculos entre los migrantes y sus comunidades de origen que permitan concretar acciones de beneficio social” (Periódico Oficial del Gobierno del estado Plan de San Luis, 2016: 38). Para llevar a la práctica la estrategia se optó por medidas como otorgar asistencia a población migrante de retorno, incrementar los vínculos con organizaciones migrantes en Estados Unidos y brindar trato preferencial a migrantes en algunos trámites administrativos y servicios. Asimismo, se buscó desarrollar las comunidades de origen de los migrantes, comunicarles oportunidades de inversión en la entidad e intercambiar experiencias para fortalecer los lazos de identidad y solidaridad (Periódico Oficial del Gobierno del estado Plan de San Luis, 2016: 39).

En la práctica, acciones de gobierno de San Luis Potosí relacionadas con el tema migratorio simbolizan el 27.5% de su paradiplomacia. Este porcentaje es sólo superado por la inclusión de temas económicos en la agenda internacional de la entidad. A diferencia de la diplomacia potosina en general, la paradiplomacia de San Luis Potosí en materia migratoria no tiene una tendencia establecida. Si bien existió

una disminución en los primeros tres años; a partir del cuarto año de gobierno se incrementó el número de acciones internacionales orientadas a la migración. Da cuenta de ello la gráfica número 4 que se presenta enseguida. Sin embargo, el cambio no se registró únicamente en el número de acciones que se emprendían anualmente. Si se analizan de cerca los datos se puede observar que la vertiente que se atendía también fue cambiando. Como se mencionó anteriormente, en los últimos tres años de gobierno se incorporó la atención a migrantes de paso por el territorio potosino. Ello sin dejar de lado las acciones orientadas a la comunidad potosina en Estados Unidos.

Gráfica 4. Acciones internacionales de San Luis Potosí de 2015 a 2021 en materia migratoria



Fuente: Elaboración propia con información de los Informes de Gobierno de SLP 2015-2021

Para implementar la atención a la diáspora potosina en Estados Unidos se llevaron a cabo varias acciones. Destaca por la continuidad que tuvo en los seis años el Fondo Migrante. Éste tenía como objetivo apoyar económicamente a

migrantes en retorno para que invirtieran en proyectos productivos y lograr de forma más rápida su reinserción laboral, económica y social (Gobierno de San Luis Potosí, 2019: 92). Hasta 2018 se habían destinado más de 25 millones de pesos al Fondo, en beneficio de 421 proyectos de las cuatro regiones de San Luis Potosí.

La cercanía que se buscaba con la comunidad potosina residente en la Unión Americana también se reflejó en las visitas que el gobernador Carreras realizó a ese país. Durante su estancia, tanto en Chicago como en Houston, se reunió con clubes y organizaciones de migrantes. De igual modo, se destinaron recursos económicos para incentivar la reunificación familiar. Con el programa Todito Corazón se apoyó a adultos mayores para que obtuvieran su visa y pudieran viajar a Estados Unidos para reunirse con sus familiares. El programa consistió en asesoramiento para el trámite de visa, pasaporte y recursos económicos para solventar los gastos. En todo el periodo de gobierno se logró que 143 adultos mayores viajaran al país vecino del norte para encontrarse con sus familiares (Gobierno de San Luis Potosí, 2021: 111).

Asimismo, se organizaron ferias de servicios para los potosinos en Estados Unidos. En ellas, con apoyo del gobierno federal, se ofrecía documentación – pasaportes y cédulas consulares – a la población objetivo. El gobierno potosino, por su parte, ponía a disposición de los y las migrantes licencias de conducir, actas de nacimiento, inscripción a programas estatales y asesorías legales. En seis años se realizaron estos ejercicios en igual número de ocasiones en ciudades como Fort Worth, San Antonio y Dallas. La repatriación de los restos de migrantes fallecidos en Estados Unidos también fue constante a lo largo de seis años.



La segunda vertiente, concerniente a migrantes en tránsito, estuvo delineada por tres tipos de acciones. En primer lugar, se buscó brindar ayuda humanitaria a esta población. A partir de 2018, las caravanas de migrantes que atravesaban el territorio potosino recibieron asistencia integral que consiste en servicios de salud, higiene, alimentación y orientación sobre sus derechos (Gobierno de San Luis Potosí, 2019: 93). La segunda acción consistió en la coordinación con las autoridades centroamericanas para garantizar el respeto a los derechos de los migrantes. De 2018 en adelante se tuvo la visita de Embajadores y Cónsules de Honduras, El Salvador y Guatemala al menos una vez al año. Incluso, se contó con el arribo a San Luis Potosí de funcionarios públicos de mayor rango, como la viceministra para salvadoreños en el exterior y la primera dama de Guatemala. Este último país abrió un consulado en la capital de San Luis Potosí para mantener mayor coordinación con las autoridades locales en cuanto a la atención a migrantes.

El tercer punto consistió en el apoyo a un grupo que, dentro del espectro de migrantes en tránsito, requiere un tratamiento especial, las niñas, niños y adolescentes. En noviembre de 2020 entró en vigor una reforma a la Ley de Migración. En ésta se establece, en el artículo 99, que el Instituto Nacional de Migración en ningún caso alojará a niñas, niños o adolescentes migrantes en estaciones migratorias ni en lugares habilitados para ello. Ante el cambio a la Ley de Migración, la Procuraduría de Protección de Niñas Niños y Adolescentes – dependiente del gobierno estatal de San Luis Potosí – se encarga de garantizar los derechos de los menores migrantes; especialmente el derecho a contar con un alojamiento digno y tener acceso a alimentación y servicios de salud. Recordemos

que una de las obligaciones que tienen las Procuradurías de Protección, establecidas en la Ley de Migración, es brindar alojamiento a los y las menores migrantes.

Sin embargo, la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes no cuenta con espacios físicos ni recursos para hacer efectivo el hospedaje de la infancia migrante acompañada. Dadas estas condiciones, la Procuraduría debe buscar acuerdos con otros órganos públicos y organizaciones de la sociedad civil para garantizar la protección y los derechos de los migrantes menores de edad. Para hacer frente al reto, también se decidió inaugurar una estancia temporal para menores migrantes no acompañados. En él se brinda hospedaje a menores varones adolescentes que viajan sin compañía.

En los últimos meses, México ha presentado un nuevo reto en el tema migratorio. Nuestro país pasó de ser un país expulsor de migrantes a ser un lugar de paso. Ahora se suma a ser un país destino. Un grupo significativo de personas deciden salir de sus países y encontrar refugio en México. Si bien el término refugiado no es equivalente a migrante, lo cierto es que los refugiados “pueden utilizar los mismos recursos y medios que los migrantes indocumentados” (ACNUR, s.p.i.: 6). Asimismo, para el país receptor presenta retos similares ante la necesidad de garantizar los derechos humanos de ambos grupos de personas. Un refugiado es una persona que sale de su país por temores fundados de ser perseguido “por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas y no quiera o pueda acogerse a protección de su país” (ACNUR, s.p.i.: 2). La Declaración de Cartagena de los Refugiados de 1984 añade

a las causales para ser declarado refugiado amenazas no sólo a la vida sino a la seguridad o libertad del individuo. Enumera las causales de dicha amenaza: violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violaciones masivas a los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado el orden público. Las personas refugiadas tienen derecho a un asilo seguro que garantice su seguridad física, así como “gozar los mismos derechos y asistencia que tiene cualquier otro extranjero que sea residente legal” (ACNUR, s.p.i.: 9).

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) reportó un incremento mayor al 5 mil por ciento en seis años, del 2013 al 2019. Las principales causas del incremento exponencial son el deterioro de la situación social, política y económica de varios países del continente americano, el endurecimiento de las políticas de asilo en Estados Unidos, la ubicación geográfica de México y las deficiencias en el sistema de protección de nuestro país (El Colegio de la Frontera Norte, 2020: 10). Los países de origen de las personas solicitantes de refugio en México son, principalmente, Honduras, El Salvador, Guatemala, Haití, Cuba, Nicaragua, Venezuela e incluso algunos países africanos y asiáticos.

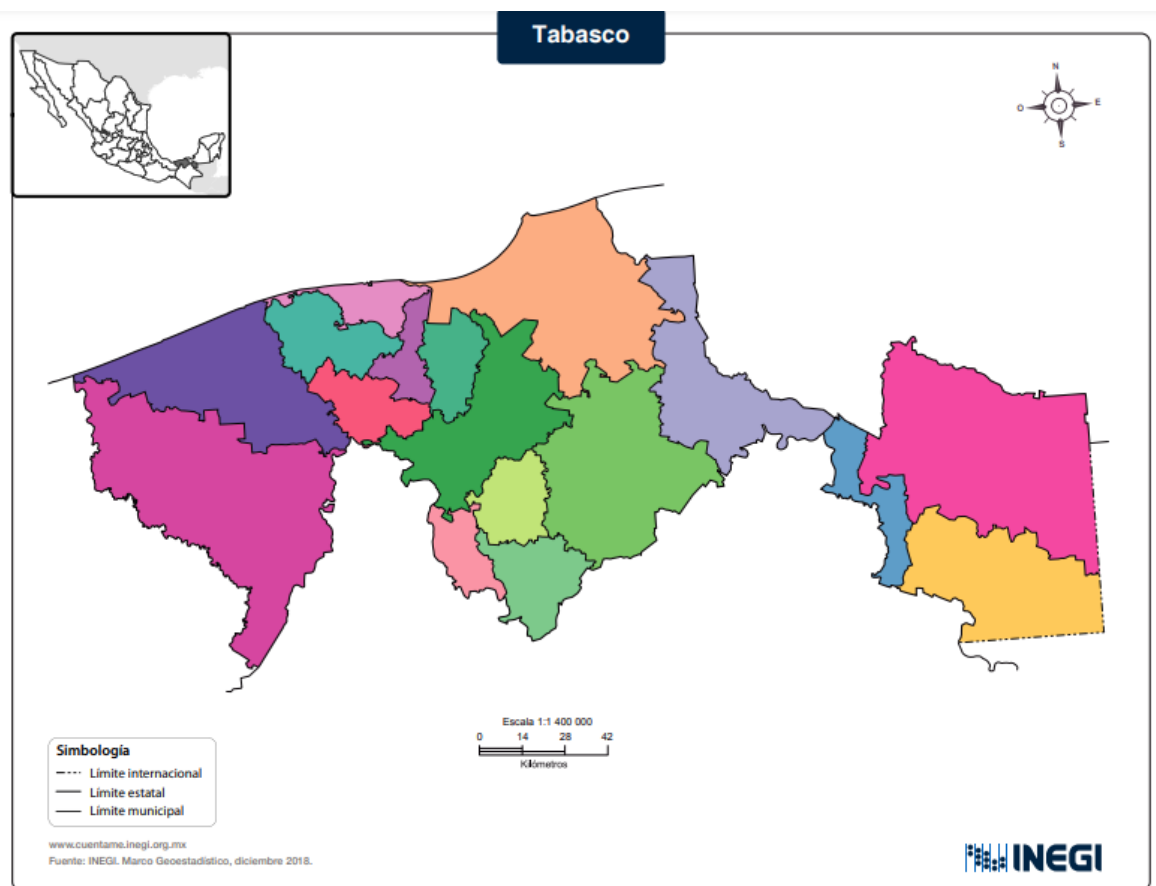
El Colegio de la Frontera Norte (2020) publicó un estudio en el que se realiza un perfil de las personas que solicitan refugio. A partir de él se puede indicar que el 58.5% son hombres frente a un 40% de mujeres. Más de la mitad de ellos – 55 de cada cien – oscilan entre los 25 y los 39 años cumplidos. 66% de las personas que participaron en el estudio mencionan que tiene por los menos un hijo (El Colegio de la Frontera Norte, 2020, 35). Las personas encuestadas reportan que ingresaron

vía terrestre por la frontera sur de México, a excepción de los venezolanos, que casi en su totalidad ingresan por aire (El Colegio de la Frontera Norte, 2020, 40).

#### 4.3 Tabasco y su acción internacional

La Constitución de Tabasco reconoce que es derecho de la entidad conducir la rectoría de su desarrollo. Éste debe privilegiar los principios de integralidad, soberanía, fortalecimiento de la democracia, promoción de una justa distribución del ingreso, fomento el empleo y ejercicio de la libertad y dignidad de los individuos (Constitución Política del estado de Tabasco, artículo 76). Como en el caso de otras entidades federativas, debe buscarse la inclusión amplia de diversos sectores de la sociedad para incorporar sus opiniones y propuestas. El Plan Estatal de Desarrollo que resulte de la planeación y consulta debe ser publicado por el Ejecutivo estatal dentro de los primeros seis meses posteriores a su toma de protesta.

Mapa 4. División política de Tabasco



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico

Se considera que la consulta a los tabasqueños sobre las propuestas a integrarse en el Plan Estatal de Desarrollo del gobierno de Arturo Núñez se desarrolló en tres momentos. En primero de ellos se llevó a cabo en la campaña para la elección a gobernador en 2012. En ese periodo se comunicaron las propuestas, ideas y planteamientos que se llevarían a la práctica en caso de resultar ganadores. Además, se organizaron 21 foros ciudadanos para enriquecer la propuesta de gobierno. El segundo momento se registró durante la transición. Ahí se realizaron 21 mesas de análisis de la información. En tercer lugar, ya como gobierno en funciones, se realizaron 18 foros para consultar, una vez más, a la

población tabasqueña (Gobierno del estado de Tabasco, Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, 2013: 16).

El documento resultante está dividido en cuatro secciones. La primera de ellas es introductoria y cita el marco legal en el que se fundamenta el Plan, la misión y visión que guían el quehacer de gobierno y las estrategias transversales que se proponen. Además, se explica el proceso de consulta que se emprendió. En el segundo apartado se realiza un diagnóstico general de la situación que guarda la entidad. Como tercer elemento se explican los objetivos, estrategias y líneas de acción a emprenderse. Para ello se dividió la acción de gobierno en 9 ejes temáticos: estado de derecho, ciudadanía, democracia, seguridad y justicia; administración pública moderna, austera y transparente con rendición de cuentas; política económica para la competitividad, la productividad y el empleo; salud, seguridad social y atención a la familia, educación, cultura, ciencia, tecnología y deporte; nueva política de desarrollo social con equidad de género; protección ambiental aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y energía; ordenamiento territorial, infraestructura, comunicaciones y transporte y, por último, programas y proyectos estratégicos para el desarrollo. En cada uno de los apartados, al inicio, se hace un ejercicio de evaluación de la situación de la entidad respecto al rubro temático.

El tema internacional se hace presente en diversos puntos del Plan. En el diagnóstico del eje 3 de política económica se reconoce la importancia que tiene la inversión extranjera directa en el desarrollo económico. Sin embargo, se comenta que la entidad sólo logró captar el 0.2% de la inversión extranjera que llegó al país

durante la primera década del siglo XXI (Gobierno del estado de Tabasco, Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, 2013: 57). De ahí la prioridad de ese gobierno por hacer más atractivo a Tabasco y atraer – así como conservar – más recursos internacionales que incentiven el desarrollo.

Asimismo, la paradiplomacia se perfila en el Plan Estatal de Desarrollo como un elemento presente en una amplia gama de temas. Ya sea como objetivo, estrategia o línea de acción, el gobierno de Tabasco de 2013 a 2018 visualiza la arena internacional como una herramienta para alcanzar sus metas. Por ejemplo, en el área comercial, la búsqueda de nuevos mercados extranjeros con quienes generar flujos de bienes es importante. La Tabla 4, citada a continuación, da cuenta del peso que se le da a lo internacional en el comercio.

Tabla 6. Incidencia de la arena internacional en la planeación de la paradiplomacia comercial de Tabasco 2013-2018

<b>Componente</b>	<b>Enunciado</b>
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar la oferta exportable del estado.</li> </ul>
Estrategia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un programa integral de desarrollo exportador para las MiPyMES locales.</li> </ul>
Línea de Acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar programas para la comercialización y posicionamiento de productos tabasqueños en el mercado exterior.</li> <li>• Promover a nivel nacional e internacional las ventajas que ofrecen los puertos de Dos Bocas y Frontera, destacando su ubicación estratégica con relación al sector energético y su vinculación con Centroamérica.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con información de (Gobierno del estado de Tabasco, Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, 2013: 66).

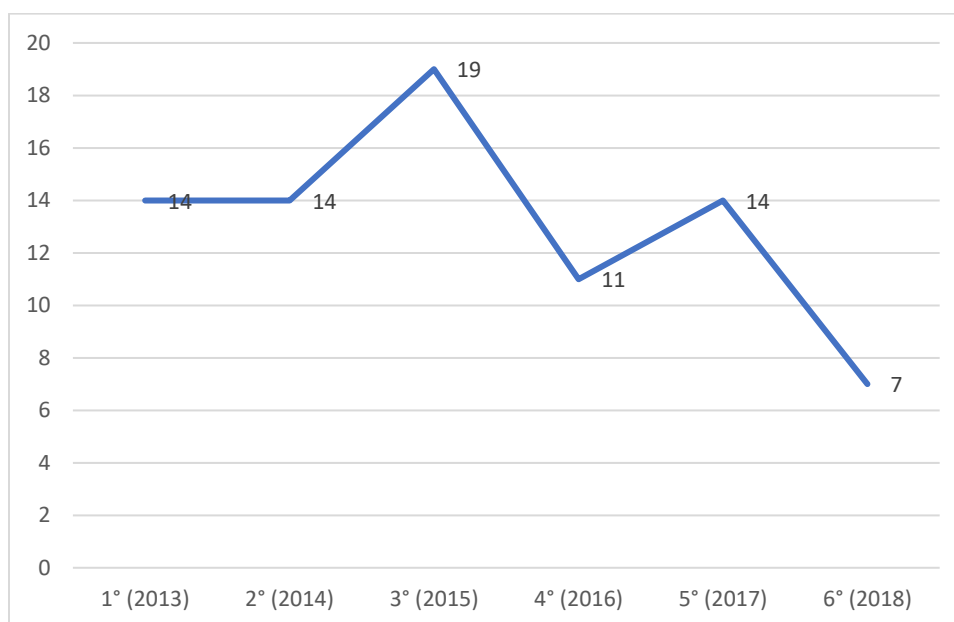
La cuestión económica se contempla de distintas formas en la agenda internacional tabasqueña. Mediante la comunicación de las ventajas competitivas de Tabasco, se busca incrementar la inversión, no sólo local y nacional; también la internacional. Además, por medio del posicionamiento de la Marca Tabasco, se pretende crear un producto competitivo dentro del mercado mexicano y fuera de él. Para ello se acudía a eventos de promoción con alcance a segmentos de alta rentabilidad. Por otro lado, en la esfera cultural, para fomentar la apreciación, creación y difusión del patrimonio cultural de los tabasqueños, se propone promover el intercambio cultural y artísticos en la región, a nivel nacional e internacional. Se lleva a cabo mediante exposiciones y presentaciones de los artistas tabasqueños (Gobierno del estado de Tabasco, Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, 2013: 94).

Incluso en el área deportiva se concibe la paradiplomacia. Con la intención de actualizar a entrenadores y personal técnico del sistema estatal del deporte, se promueve la firma de convenios con organismos nacionales e internacionales (Gobierno del estado de Tabasco, Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, 2013: 95). Por otro lado, se hace una apuesta por contar con capital humano más capacitado. En ese contexto, el gobierno de Tabasco de 2013 a 2018 se proponía incrementar el número de estudiantes de maestría y doctorado en otras regiones de México y del mundo. En otro rubro, el de ciencia y tecnología, la paradiplomacia es vista como una herramienta para incrementar los vínculos con instituciones de México y el extranjero, colaborar con ellos y promover que se atiendan los retos de Tabasco (Gobierno del estado de Tabasco, Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, 2013: 96).



En la práctica, el gobierno encabezado por Arturo Núñez Jiménez realizó 79 actividades internacionales en seis años. La gráfica 5, que se puede visualizar en seguida, da cuenta del conteo anual de la paradiplomacia tabasqueña. Se puede observar que no existe una tendencia generalizada en paradiplomacia en los seis años de gobierno. El punto máximo se alcanzó en el tercer año de gobierno y el más bajo al término de la administración, en 2018.

Gráfica 5. Distribución de la paradiplomacia de Tabasco de 2013 a 2018.



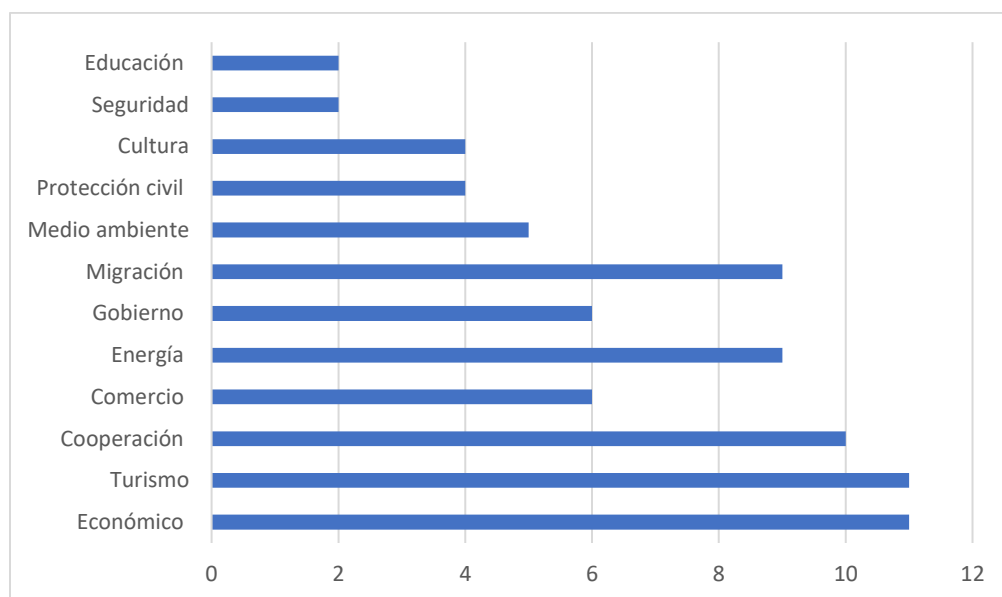
Fuente: Elaboración propia con información de los Informes de Gobierno de Tabasco 2013-2018.

En comparación con las otras dos entidades estudiadas, en Tabasco se puede identificar una agenda internacional diversificada en cuanto al abordaje temático. En total, la paradiplomacia se vio inscrita en doce temas. Los más relevantes, por su concurrencia, son: economía, turismo, y cooperación. Las tres acciones, en conjunto, alcanzan el 40 por ciento de la paradiplomacia tabasqueña. Tanto en el rubro económico como en el turístico se buscó tener contacto con actores del continente europeo. En el ámbito de cooperación bilateral, Asia fue la

región del mundo con quien más acercamiento se realizó. Por ejemplo, en 2014, durante el segundo año de gobierno, se contó con la visita de los embajadores de la República Popular de China, Vietnam e Indonesia. Además, en 2018 se participó en la instalación de la Comisión Ejecutiva de México-Asia Pacífico. El Anexo 3 de este documento detalla la paradiplomacia que emprendió Tabasco de 2013 a 2018.

Llama la atención que el gobierno tabasqueño de 2013 a 2018 buscó colaborar con otras regiones y organismos internacionales en áreas no comunes. Por ejemplo, se llevó a cabo un esfuerzo constante por mejorar las prácticas gubernamentales por medio del intercambio con actores internacionales. Con el Banco Interamericano de Desarrollo se implementó un programa que promovía la efectividad, se realizó un estudio sobre el fortalecimiento del sistema de inversión pública y se gestionaron créditos que fueron utilizados en estudios sobre el presupuesto basado en resultados. Otra área de innovación en materia paradiplomática fue protección civil. De la mano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se realizaron talleres sobre la materia y se creó el programa de fortalecimiento de capacidades del sistema estatal de protección civil. Además, en 2015 se contó con la visita de la ministra de Infraestructura y Medio Ambiente de Holanda, quien compartió la experiencia de su país con funcionarios tabasqueños para hacer frente a las inundaciones que afectan a ambas regiones. En la gráfica 6 es perceptible la diversificación temática de Tabasco en materia internacional.

Gráfica 6. Distribución temática de la agenda paradiplomática de Tabasco de 2013 a 2018

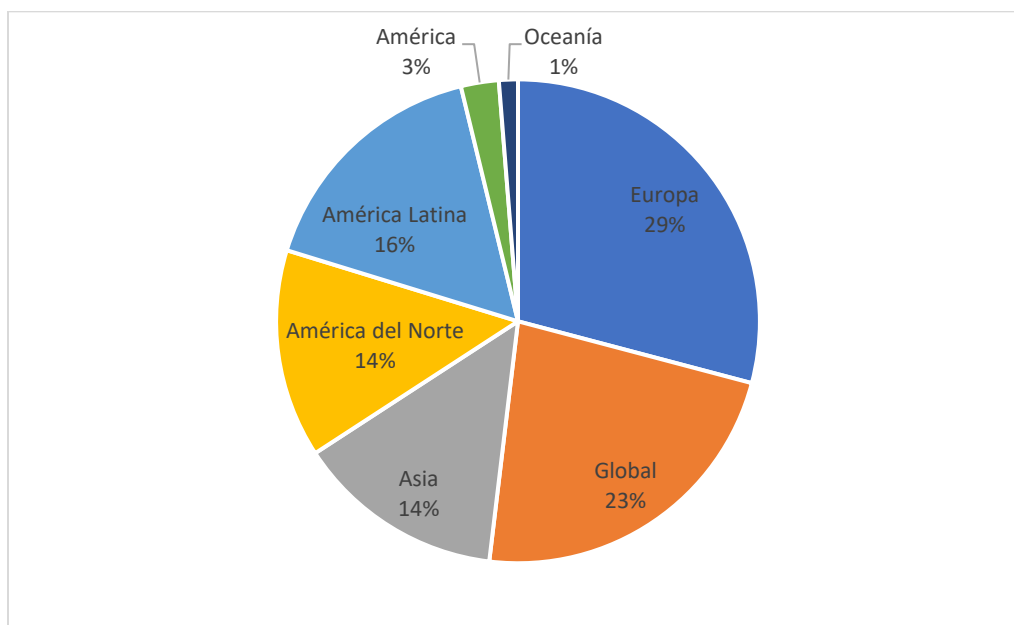


Fuente: Elaboración propia con información de los Informes de Gobierno de Tabasco 2013-2018

En cuanto al instrumento más empleado por la paradiplomacia tabasqueña de 2013 a 2018, la recepción ocupa la primera posición. En la mayoría de los recibimientos a funcionarios internacionales se trataron temas económicos; en segundo término, se vinculó con el exterior en asunto de cooperación bilateral. Los foros fueron otra herramienta empleada por el gobierno tabasqueño. En seis años se acudió a seis de ellos. La agenda temática que se tenía en ellos era diversa. Iba desde turismo hasta temas de protección al medio ambiente. En seis años, el gobierno tabasqueño participó en seis ferias de promoción turística, cuatro de ellas en el continente europeo. En tres años distintos Tabasco estuvo presente en la Feria Internacional de Turismo que se celebra en Madrid, España. En 2016 se acudió a una feria de turismo dirigida al mercado alemán.

La zona geográfica a la que más apeló la paradiplomacia tabasqueña en el gobierno de Arturo Núñez fue el continente europeo. A él se dirigieron cerca de un tercio del esfuerzo internacional de la entidad. Al igual que en el resto de la paradiplomacia tabasqueña, la agenda con el continente europeo estuvo dominada por la diversidad temática. Se trataron temas turísticos, económicos, de cooperación, protección civil, energía, medio ambiente y comerciales. Destaca, también, el número de iniciativas globales. Nuevamente, la diversificación temática fue una estrategia constante en este rubro. Llama la atención que se promovió con la misma intensidad el acercamiento con el continente asiático y con la región norteamericana. Ambos alcanzaron 14% de la paradiplomacia de Tabasco. En la gráfica 7 que se encuentra enseguida se puede observar el reparto geográfico de la acción internacional de Tabasco.

Gráfica 7. Frecuencia de la paradiplomacia de Tabasco de 2013 a 2018 en relación al área geográfica.



Fuente: Fuente: Elaboración propia con información de los Informes de Gobierno de Tabasco 2013-2018

#### 4.3.1 Tabasco, paradiplomacia y energía

Para Tabasco, se seleccionó como objeto específico de estudio la paradiplomacia que aborda temas económicos. Tomando en cuenta las ventajas comparativas de la entidad, es de suponer que la presencia de yacimiento de hidrocarburos en territorio tabasqueño atraería inversiones en el sector energético. De ahí que el gobierno tomaría especial interés en consolidar relaciones con empresas energéticas tanto nacionales como extranjeras. Al analizar los datos que se obtuvieron en los informes de gobierno, se distingue que el gobierno Tabasco no optó por esa línea de pensamiento. Si bien la cuestión económica – que se obtiene sumando la categoría comercial, turística, energética y económica – abarca casi la mitad de las acciones internacionales, el tema energético sólo ocupa 11 puntos porcentuales del total de la paradiplomacia de Tabasco. Es importante destacar que, en el Plan Estatal de Desarrollo, no se hace mención sobre la necesidad de entablar contacto con actores del sector energético. Ante la evidencia, se debe suponer que Tabasco, de 2013 a 2018 optó por la diversificación de su economía. Por ello, la apertura que tuvo el gobierno para tratar temas como el turismo y el comercio.

Al igual que la paradiplomacia tabasqueña en general, la acción internacional en materia energética se enfocó en el continente europeo. Casi dos de cada tres actividades internacionales en energía se entablaron con actores europeos. Éstos fueron tanto de ámbito público como del sector privado. Por ejemplo, en 2014 se recibió la visita de 15 embajadores de países de la Unión Europea. En esa visita se expusieron las ventajas comparativas de la entidad en cuestión de energía. Además, se tuvo participación en el Programa de colaboración México-Dinamarca en materia de energía y cambio climático. Por otro lado, en coordinación con

ProMéxico, se sostuvo una reunión con empresas petroleras británicas para buscar oportunidades de asociación. En 2016 se llevó a cabo un encuentro con Norwegian State Oil Company. En 2017, se tuvo contacto con tres empresas petroleras norteamericanas para facilitarles su labor en territorio tabasqueño por medio de la promoción del puerto de Dos Bocas.

En cuanto a las herramientas paradiplomáticas empleadas en el sector energético, son variadas. En cinco ocasiones se recibió la visita de actores internacionales en Tabasco. Una de ellas, ya referida, la visita de embajadores de la Unión Europea. La segunda fue el recibimiento de empresas y universidades australianas interesadas en el sector energético en el 2016. Las tres restantes fueron las visitas de directivos de empresas norteamericanas, ya referida. Mención especial merece la organización de un foro energético. En 2015 se realizó el Tabasco Energy Meeting. En él se acercó el gobierno de la entidad con las empresas petroleras con dos propósitos. Por un lado, mostrar las ventajas comparativas para invertir en territorio tabasqueño. Por otro lado, comunicar las acciones que desde el gobierno de Tabasco se realizaban para ayudar al desarrollo de la industria (Gobierno del estado de Tabasco, 2015: 92).

#### 4.3.2 Paradiplomacia tabasqueña 2019-2021

Hasta este momento se han detectado puntos estructurales en los tres casos de estudio seleccionados que inciden en su actividad internacional. Sin embargo, hay elementos coyunturales que también pueden afectar la paradiplomacia de las entidades federativas mexicanas. Para ejemplificar dicho fenómeno se tomará el caso de Tabasco y se analizarán los tres primeros años del gobierno posterior al de

Arturo Núñez. Es decir, del 1° de enero de 2019 a la entrega del tercer informe de Gobierno en noviembre de 2021. En estos casi tres años, Tabasco contó con dos gobernadores, ambos morenistas: Adán Augusto López Hernández de enero de 2019 a agosto de 2021 – presentó su solicitud de licencia para integrarse al gabinete federal – y Carlos Manuel Merino Campos, gobernador interino a partir de agosto de 2021 y quien se espera termine el periodo de gobierno en octubre de 2024. La coyuntura que se presenta es la oriundez del presidente de México. Al ser tabasqueño, se prevé que Andrés Manuel López Obrador impulse el desarrollo de su entidad de origen, repercutiendo en la paradiplomacia de Tabasco. En el Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2019-2024 se reconoce que el contexto es bueno para la entidad. “Se tiene el apoyo de un presidente que más allá de su origen de nacimiento está convencido de que las oportunidades de desarrollo para las nuevas generaciones (...) pasan por el impulso del desarrollo regional principalmente del sur y sureste de México” (Gobierno del estado de Tabasco, 2019: 6).

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se establece que, desde los años ochenta, el crecimiento económico de México ha sido insuficiente. Además, a este diagnóstico se agrega otro elemento: la disparidad en el desarrollo. “Mientras que las entidades del Norte exhiben tasas de crecimiento moderadas pero aceptables, las del Sur han padecido un decrecimiento real” (Diario Oficial de la Federación, 12 de julio de 2019). Con el fin de resarcir la desigualdad regional en México, el gobierno del presidente López Obrador se propuso detonar el desarrollo del sur con proyectos regionales. Entre ellos se encuentra el programa de desarrollo del Istmo de Tehuantepec, la construcción de una refinería y el proyecto del Tren

Maya. La refinería de Dos Bocas se construye en Paraíso, en la costa tabasqueña; mientras que el Tren Maya tiene proyectado la edificación de dos estaciones: Boca del Cerro y El Triunfo y un paradero en Tenosique, en la zona de los ríos de Tabasco.

El proyecto de la refinería Olmeca parte de un diagnóstico puntual: 77% de la gasolina y diésel que se consume en el país procede del extranjero. La construcción de la refinería Olmeca persigue los objetivos de reforzar la seguridad energética del país, incrementar la elaboración de productos con valor agregado, fortalecer la balanza comercial de México e impulsar el desarrollo del sureste (Secretaría de Energía, s.f.). Asimismo, el estudio de impacto social del proyecto indica que la etapa de mayor repercusión sobre la población será durante la operación. Se prevé “el mejoramiento de la infraestructura de salud, el mejoramiento de los servicios públicos básicos y de la infraestructura urbana y rural, así como la ampliación de la demanda del sector inmobiliario” (Instituto Mexicano del Petróleo, 2019: 22).

Por otro lado, el proyecto del Tren Maya contiene cuatro ejes temáticos: económico, social, ambiental y cultural. En el primero de ellos, se busca generar impacto mediante dos vertientes: la generación de empleos y el incremento de la actividad turística. La página del proyecto del Tren Maya indica que, durante su construcción, se prevé que se generen medio millón de empleos (Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), s.f.). Estos empleos se encuentran en áreas diversas como ingeniería, finanzas, construcción, biología y sociología. El componente turístico busca aprovechar el flujo de turistas que en la actualidad llega



a Cancún y la Riviera Maya y propiciar – con infraestructura de transporte segura, eficiente y a bajo costo – su desplazamiento a las otras entidades federativas que conforman el sureste de México. La inversión en turismo y construcción “tiene un efecto de expansión económica en remuneraciones, personal ocupado, producción y valor agregado” (Fonatur, s.f.).

El eje social contempla, principalmente el diálogo y la participación de las comunidades donde se realiza el proyecto. Se pone especial énfasis en las comunidades indígenas. Para aterrizar dicho eje, entre noviembre y diciembre de 2019, se llevó a cabo un proceso de consulta a las comunidades indígenas de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Las consultas tienen como propósito recibir la opinión de las comunidades sobre el proyecto y establecer acuerdos con los pueblos que se encuentran en el área directa del tren (Fonatur, s.f. El Tren y la gente: 7). El ámbito cultural consiste, principalmente, en el resguardo del patrimonio cultural, material e inmaterial, heredado de la civilización maya. El eje ambiental está cimentado en estrategias como el cumplimiento de las normas en la materia, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, preservación de ecosistemas acuáticos, programas de ordenamiento ecológico, desarrollo urbano, ordenamiento turístico y educación ambiental (Fonatur, s.f.).

Sin embargo, el proyecto del Tren Maya puede ser visualizado con un propósito adicional, como medio para el transporte de mercancías. En el caso tabasqueño, el proyecto del Tren Maya abre la posibilidad a incrementar la eficiencia en el transporte de productos del sector primario. Es importante resaltar que reducir en un punto porcentual el costo del transporte se traduce en un incremento del 4%

en las exportaciones agrícolas (Vázquez, s.p.i.: 5). En ese sentido, el transporte en tren es más de doscientas veces más eficiente, en términos del consumo de energía, que el transporte por medio de camiones. Cabe señalar que, en Tabasco, el sector primario ocupa 16% de la fuerza laboral de la entidad y el PIB que produce la ganadería y la agricultura es tres veces más grande que el PIB de turismo (Vázquez, s.p.i.: 3). Entre los productos que cuentan con potencial para ser comercializados por medio del Tren Maya está el plátano, naranja y la leche de bovino. De esta forma, el Tren Maya abre la posibilidad de potenciar no sólo la proveeduría de productos agrícolas tabasqueños en el mercado de la península de Yucatán, sino ser el enlace entre el territorio tabasqueños con los puertos exportadores del Golfo de México.

Los proyectos prioritarios que emprendió el gobierno de la República en el sureste de México, en Tabasco, específicamente, invitan a la acción a los gobiernos subnacionales. Dada la naturaleza de los proyectos, entran en juego actores internacionales. Por ello los gobiernos estatales deben, entre otras acciones, desplegar su paradiplomacia. En el caso de Tabasco, respecto al rubro energético – detonado con la construcción de la refinería de Dos Bocas – uno de los objetivos planteados es la inserción de empresas tabasqueñas como proveedores en la cadena productiva energética (Gobierno del estado de Tabasco, 2019: 132). Para ello se plantea, en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, la creación del Clúster energético, detectar las áreas de oportunidad para los proveedores, mejorar la transferencia tecnológica a empresas tabasqueñas y dialogar con Petróleos Mexicanos para mejorar los procesos de licitación (Gobierno del estado de Tabasco,

2019: 132). Por otro lado, se busca acercar al capital humano tabasqueño con las empresas energéticas internacionales. Es importante, para el gobierno en turno, comunicar a las empresas nacionales e internacionales de energía las ventajas comparativas de Tabasco en el sector (Gobierno del estado de Tabasco, 2019: 172).

En la práctica, el sector energético ha sido importante para el gobierno tabasqueño 2019-2024. Ello se refleja en la estructura de gobierno. Se creó la Secretaría para el Desarrollo Energético, ya que se busca que la entidad sea el referente nacional en energía. En la paradiplomacia tabasqueña, durante el primer año de gobierno, se recibió la visita de siete Embajadores y Embajadoras – Estados Unidos, Reino Unido, Países Bajos, Francia, Bélgica, China y Dinamarca – con acreditación en México. Detalla el 1º Informe de Gobierno que la inversión extranjera que se atrajo por la construcción en Dos Bocas fue el detonante de la llegada de estas misiones diplomáticas (Gobierno del estado de Tabasco, 2019, 1º Informe: 23). Además del desarrollo energético, se trataron temas educativos, económicos y de salud.

De estas reuniones se han obtenido resultados tangibles. Por ejemplo, en coordinación con la Embajada británica, se realizó el Taller de cultura de negocios México-Reino Unido en el sector energético. Con los Países Bajos se logró la inclusión de empresarios tabasqueños en el Programa Estratégico para Entrenamiento de Ejecutivos de la Energía (Gobierno del estado de Tabasco, 2019, 1º Informe: 487). A finales de 2019, se concretó la visita de funcionarios de Banco Interamericano de Desarrollo especializados en el tema energético. Ello con la

intención de “promover y fomentar el desarrollo sostenible y la generación de proyectos” (Gobierno del estado de Tabasco, 2020: 324).

Para el sector turístico, punto focal del Tren Maya, el gobierno de Tabasco contempla como línea de acción, en el Plan Estatal de Desarrollo, la atracción de inversiones en el ramo (Gobierno del estado de Tabasco, 2019: 160). En la práctica, se ha buscado fortalecer los lazos internacionales para ayudar, en las medidas de sus atribuciones, en la construcción del Tren Maya. “Tuvimos comunicación con las misiones diplomáticas de Argentina y Estados Unidos en México, con la finalidad de coadyuvar en las actividades realizadas en torno a la construcción de la refinería de Dos Bocas y el Tren Maya” (Gobierno del estado de Tabasco, 2020: 15). Además, el Gobierno tabasqueño ha apostado por la capacitación de sus cuadros en materia turística. En 2019, se gestionaron becas en China, Japón y Guatemala para que personal de la Secretaría de Turismo realizaran viajes de estudio a esos países (Gobierno del estado de Tabasco, 2019, 1º Informe de Gobierno: 357).

Dado que el Tren Maya es un proyecto compartido con varias entidades federativas, Tabasco ha buscado trabajar de forma conjunta con ellas para impulsar el turismo en toda la región. De esta forma surge la Alianza de los estados que conforman la región del mundo maya. En este contexto se ha participado en eventos de promoción del destino turístico. Por ejemplo, en diciembre de 2020 se ofertó el destino tabasqueño a agencias de viajes del grupo canadiense Meca-Travel experts. En junio de 2021 se asistió a la Global Summit World Travel and Tourism Council. Además, en julio de 2021, de forma virtual, se realizó la Rueda de Negocios

del Mundo Maya, con la participación de 172 compradores internacionales (Gobierno del estado de Tabasco, 2021: 282-283).

#### 4.3.3 Tabasco y la Agenda 2030

Cabe señalar que, como parte de su inserción en un mundo globalizado, el gobierno de Adán Augusto López Hernández tomó en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. En el Plan Estatal de desarrollo 2019-2024 se indica que se busca que este documento esté alineado no sólo a las metas planteadas en el gobierno federal – recordemos que tanto el Gobierno federal como el Tabasco emanan del mismo partido político, por lo que se comparten valores y formas de resolver problemas públicos – sino con las metas establecidas en la Agenda 2030. Se hace especial énfasis en dos temas: el cuidado al medio ambiente y el desarrollo de la población. “Se honra el compromiso de heredar a las nuevas generaciones la posibilidad de disfrutar la riqueza natural del estado, tal como las oportunidades de desarrollo que nuestra generación ha tenido” (Gobierno del estado de Tabasco, 2019: 6).

El Gobierno tabasqueño indica que la alineación del Plan Estatal de Desarrollo con los objetivos de la Agenda 2030 ayuda al logro de las metas de este último. Además, permite que las políticas públicas que se formulen estén dirigidas por objetivos, faciliten la construcción de estrategias, líneas de acción y la ejecución de programas (Gobierno del estado de Tabasco, 2021, Informe Local Voluntario: 36). El Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2019-2024 está dividido en tres ejes rectores y tres transversales. La Tabla 7 pormenoriza cómo se relaciona cada uno de los ejes con los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Tabla 7. Relación del Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2019-2024 con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030

Eje del Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos de desarrollo sostenible con los que se vincula
<b>Ejes Rectores</b>	
1. Seguridad, justicia y estado de derecho	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5. Igualdad de género</li> <li>• 8. Trabajo decente y crecimiento económico</li> <li>• 10. Reducción de las desigualdades</li> <li>• 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</li> </ul>
2. Bienestar, educación y salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1. Fin de la pobreza</li> <li>• 2. Hambre cero</li> <li>• 3. Salud y bienestar</li> <li>• 4. Educación de calidad</li> <li>• 6. Agua limpia y saneamiento</li> <li>• 10. Reducción de desigualdades</li> <li>• 12. Producción y consumo responsables.</li> </ul>
3. Desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 7. Energía asequible y no contaminante</li> <li>• 8. Trabajo decente y crecimiento económico</li> <li>• 9. Industria, innovación e infraestructura</li> <li>• 10. Reducción de desigualdades</li> <li>• 12. Producción y consumo responsables</li> </ul>
<b>Ejes Transversales</b>	
4. Inclusión e igualdad sustantiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5. Igualdad de género</li> <li>• 8. Trabajo decente y crecimiento económico</li> <li>• 10. Reducción de las desigualdades</li> <li>• 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</li> <li>• 17. Alianzas para lograr los objetivos</li> </ul>
5. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 8. Trabajo decente y crecimiento económico</li> <li>• 11. Ciudades y comunidades sostenibles</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</li> </ul>
6. Ordenamiento territorial y desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 7. Energía asequible y no contaminante.</li> <li>• 9. Industria, innovación e infraestructura</li> <li>• 11. Ciudades y comunidades sostenibles</li> <li>• 12. Producción y consumo responsables.</li> <li>• 13. Acción por el clima</li> <li>• 14. Vida submarina</li> <li>• 15. Vida de ecosistemas terrestres</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con información de (Gobierno del estado de Tabasco, 2019: 12-14).

Sin embargo, el compromiso de la administración tabasqueña actual con la Agenda 2030 ha ido más allá. Por medio de tres acciones, el gobierno de López Hernández y Merino Campos han buscado impulsar la consecución de las metas y dar seguimiento a los avances. Primero, cambios en la forma en la que se programa el presupuesto. La estructura programática presupuestal ahora está alineada a los objetivos de la Agenda 2030. La plataforma digital de control presupuestal cuenta con un tablero donde las dependencias pueden reportar los avances en los objetivos de la Agenda que les corresponden (Gobierno del estado de Tabasco, 2021, Informe Local Voluntario: 45). Es decir, se liga el ejercicio presupuestal a metas, en este caso, los objetivos 2030.

Segundo, el establecimiento de un Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Creado en abril de 2019, el Consejo tiene el propósito de ser el vínculo entre el gobierno local, las dependencias federales, los Ayuntamientos, la iniciativa privada y la academia en este punto (Gobierno del estado de Tabasco, 2021, Informe Local Voluntario: 37). Bajo este esquema de

gobernanza, se busca dar soluciones conjuntas a los problemas públicos contenidos en la Agenda 2030. “El desafío consiste en diseñar los mecanismos de coordinación que eviten, por una parte, la duplicidad de esfuerzos, y por la otra, que reproduzcan esquemas de indiferencia o simulación en la implementación de los ODS y la Agenda 2030” (Gobierno del estado de Tabasco, 2021, Informe Local Voluntario: 37). El Consejo es presidido por el titular del Ejecutivo tabasqueño y cuenta con la participación de 15 miembros del gabinete local. Dentro de él se han creado dos comisiones – seguimiento y evaluación y estrategia estatal – y cuatro grupos de trabajo: personas unidas trabajando para no dejar a nadie atrás, personas libres, sanas y seguras, personas preparadas, productivas e innovadoras y personas comprometidas con las ciudades, la naturaleza y el medio ambiente.

Finalmente, el Gobierno de Tabasco redactó y publicó, en 2021, un informe que da cuenta de los avances de la entidad en los objetivos de la Agenda 2030. Por medio de una semaforización – donde el verde indica avances en los indicadores, amarillo estancamiento o retroceso menor a diez puntos porcentuales y rojo una caída mayor a diez por ciento – se presentan los avances o retrocesos en los indicadores de diez objetivos de la Agenda 2030. Éstos fueron seleccionados por el Gobierno como los más representativos de los avances que Tabasco ha tenido en la Agenda 2030. Asimismo, es importante indicar que el informe local voluntario, buscó incluir la voz de varios actores, no sólo al interior del mismo gobierno, sino a miembros de la sociedad civil, instituciones educativas y de investigación y el empresariado tabasqueño. Sin embargo, la participación de los actores no estatales está restringida a una sección del informe. Además, está limitada a un cuestionario



cerrado de siete preguntas. Si bien es un primer paso en la inclusión de nuevos actores se debe profundizar su participación.



## Conclusiones

En la presente investigación se analizó cuáles son las relaciones internacionales que mantienen los gobiernos subnacionales de México. Además, se indagó sobre qué elementos inciden en su paradiplomacia. Ello se realizó por medio de la investigación de tres casos: Baja California Sur, San Luis Potosí y Tabasco. Se partió de la premisa de que las entidades federativas mexicanas – dada la heterogeneidad de sus características físicas, económicas, políticas y sociales – no realizan su paradiplomacia de la misma forma ni con la misma intensidad. A partir de la investigación documental realizada se puede confirmar la hipótesis planteada en un inicio respecto a que el estudio de la paradiplomacia se debe realizar de forma integral, tomando en cuenta las consideraciones específicas de cada entidad federativas. Éstas delimitan no sólo la temática de la agenda internacional, sino los interlocutores con los que se realiza.

En ese sentido, los gobiernos estatales mexicanos tienen niveles de desarrollo distinto respecto a su paradiplomacia por dos razones. Primero, algunas características específicas de las entidades federativas mexicanas hacen más proclive el contacto internacional. Segundo, dado que realizar actividades internacionales por parte de los gobiernos subnacionales no está normado por las leyes, queda a la elección del gobernante en turno realizar o no paradiplomacia. De esta forma, hay gobernadores que ven con mejores ojos realizar labor internacional que otros. Por ello la disparidad en la intensidad de la paradiplomacia mexicana.

El término paradiplomacia, como se planteó en el segundo capítulo, no tiene una definición unificada. Por esta razón, en la investigación se caracterizó este

concepto como las actividades internacionales que emprende el Poder Ejecutivo de las entidades federativas de la República. La paradiplomacia puede ser visualizada como una política pública porque son acciones de gobierno, deben partir de un diagnóstico y están orientadas a resolver problemas públicos. El fenómeno de la globalización es uno de los detonantes de la actividad internacional de los gobiernos subnacionales. Además, tiene efectos en conceptos como el Estado y el sistema internacional. La globalización facilitó, por otro lado, reformas legales en la década de los ochenta y noventa en México que propiciaron la apertura económica y la descentralización. La Ley sobre Celebración de Tratados brinda sustento legal a la actividad internacional de los gobiernos subnacionales en México.

Sobre las variables independientes que impactan en la paradiplomacia en México, que se exponen en el tercer capítulo, López y Schiavon (2008: 107) proponen algunos elementos. Entre ellos se encuentran la frontera física de la entidad federativa con otro país y la yuxtaposición del partido en el gobierno federal con el partido político que gobierna a nivel local. Los autores (López, Schiavon, 2008: 112) mencionan que la frontera con otro Estado es condición necesaria pero no suficiente para el desarrollo de la paradiplomacia en México. Sin embargo, en esta investigación se puede observar que la colindancia con otro país no es condición ni necesaria ni suficiente para el incremento de la actividad internacional de las tres entidades federativas analizadas.

Si bien en Tabasco – de los tres casos, la única entidad con frontera física con otro Estado – la vecindad con Guatemala trae consigo la atención de flujos migratorios, especialmente en los últimos años, y de seguridad; no es el único

elemento geográfico que impacta en la paradiplomacia. La existencia de recursos naturales en el territorio de la entidad conlleva actividad internacional; como el caso de Tabasco con la presencia de hidrocarburos y agua o San Luis Potosí donde se encuentran materiales minerales. Ello lleva al gobierno local a tener contacto con las empresas internacionales que explotan esos recursos.

Una ubicación geográfica estratégica también repercute en la paradiplomacia. La entidad potosina así lo ilustra. Al ser paso entre las fronteras de México, San Luis Potosí se enfrenta a características similares a las entidades fronterizas, como un flujo constante de personas y bienes. Además, su ubicación, en el centro de México, aunado a la interconexión de las cadenas de producción regionales e internacionales, en el sector automotriz, hace que el gobierno estatal tenga relaciones con actores privados internacionales.

Las características físicas de Baja California Sur, el atractivo de sus litorales específicamente, hace de este territorio un destino turístico internacional. La necesidad de atraer más turistas, para incrementar el desarrollo económico de la entidad, hace que el gobierno local emprenda campañas internacionales de promoción principalmente en Estados Unidos y Canadá.

La segunda característica, la no coincidencia del partido en el gobierno local y en el federal no fue una variable que impactara en la paradiplomacia en los tres casos evaluados. En los tres existió, al menos en un periodo de tiempo, gobierno yuxtapuesto. A pesar de eso tanto en Baja California Sur, como en San Luis Potosí y Tabasco, los gobiernos locales no se confrontaron con el presidente de la República en turno. Incluso, en Baja California Sur, es perceptible una relación más

allá de lo institucional, con intercambios de reconocimiento personal mutuos. El fenómeno podría tener una explicación parcial en la dependencia que las entidades federativas mexicanas tienen del presupuesto federal. Si bien es el Congreso de la Unión quien decide sobre el presupuesto federal; la propuesta sobre las participaciones que cada gobierno local recibe – y del presupuesto en general – es realizada por el Ejecutivo federal. Ello promueve, al menos públicamente, una buena relación entre los titulares de los Ejecutivos.

El caso de San Luis Potosí es de utilidad para demostrar cómo la yuxtaposición partidista no influye en la paradiplomacia. La mitad del periodo de gobierno estatal analizado se condujo con el mismo partido en los dos niveles de gobierno. La segunda, con un partido distinto gobernando México. A pesar de ello, entre el tercer y cuarto año de gobierno – periodo de la transición gubernamental a nivel federal – no se registró un cambio en la actividad internacional potosina. Mas aun, en los últimos dos años del mandato carrerista existió una disminución en la paradiplomacia. El fenómeno es atribuible a otros factores, la pandemia principalmente, ajenos a la yuxtaposición partidista.

Sin embargo, estos elementos no son los únicos que repercuten en la actividad internacional de los gobiernos subnacionales mexicanos. Tomando como punto de partida la hipótesis inicial, se deben tomar características específicas para cada entidad federativa y analizar cómo inciden estas actividades en su paradiplomacia. Para el caso de Tabasco, se seleccionó la cuestión energética; en el caso de San Luis Potosí la migración y en Baja California Sur el turismo. En esta última entidad, efectivamente, la actividad turística forma parte medular de su

actividad internacional, al ocupar más de la mitad de su agenda. La política turística internacional sudcaliforniana se instrumenta por medio de ferias, viajes de familiarización, búsqueda de mayor conectividad aérea, filmaciones, entre otros. El mercado objetivo de la política turística es América del Norte.

La paradiplomacia migratoria de San Luis Potosí ocupó cerca del 30% de la actividad internacional total; dato sólo superado por el inciso económico. Las acciones internacionales potosinas en materia migratoria se pueden visualizar en dos vertientes. Primero, la atención al flujo de migrantes que cruzan la entidad. Segundo, el estrechamiento de vínculos con los potosinos que viven en Estados Unidos. Para el primer punto se destacó la asistencia humanitaria, la coordinación con autoridades centroamericanas y la atención prioritaria a grupos vulnerables, específicamente los niños, niñas y adolescentes que viajan sin compañía. Por medio de ferias de servicios, fondos productivos, visitas a clubes de migrantes y reintegración familiar se buscó mantener las relaciones con la diáspora potosina en Estados Unidos.

Sin embargo, para el caso de Tabasco, esta entidad no tuvo una agenda destacada en materia energética entre 2013 y 2018. El tema sólo abarca poco más de diez puntos porcentuales en la agenda internacional de Tabasco. Más allá de eso, el documento de planeación de la política pública tabasqueña en esos años no prioriza el contacto con actores internacionales relacionados con la energía. Ante ello, se debe suponer que el gobierno estatal optó por la diversificación de la economía tabasqueña. No obstante, si se extiende el periodo de estudio a 2021, se puede observar que la coyuntura – la presencia de un tabasqueño en la Presidencia

de México y la construcción de una refinería en la costa tabasqueña – impulsó la paradiplomacia energética. En la estructura gubernamental, se creó una Secretaría especializada en el ramo; asimismo se fundó el clúster energético y las visitas de funcionarios públicos internacionales se multiplicaron por las inversiones detonadas por la construcción de la refinería.

Por otro lado, se indagó sobre la paradiplomacia de los tres casos seleccionados. En Baja California Sur es perceptible que no hay una tendencia clara en el número de acciones internacionales a lo largo de los seis años de gobierno. El instrumento más empleado por la administración de Carlos Mendoza Davis fue la asistencia a ferias internacionales. Norteamérica – al igual que en la paradiplomacia turística – fue la región del mundo con el mayor contacto entre 2015 y 2021. La Agenda 2030 fue incluida a la mitad del sexenio; pese a ello se reporta un buen avance en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

San Luis Potosí tuvo una tendencia descendente en su actividad internacional entre 2015 y 2021. La pandemia es un factor que explicó esta disminución. La recepción de funcionarios públicos internacionales fue la herramienta más empleada en el sexenio carrerista, con 35 puntos porcentuales. Más de un tercio de la paradiplomacia de esta entidad estuvo orientada a América del Norte. El sector automotriz impulsó la actividad internacional de San Luis Potosí. Al igual que Baja California Sur, en 2018, el gobierno estatal se adhirió a la Agenda 2030. Pese a que se reportan avances en los objetivos de la Agenda, el Informe Nacional Voluntario coloca a la entidad en meta lejana respecto al cumplimiento de los indicadores.



Tabasco, entre 2013 y 2018, vio marcada su paradiplomacia por la falta de un ritmo claro en el número de acciones internacionales. La recepción de funcionarios públicos internacionales fue el instrumento más empleado en el gobierno de Arturo Núñez. A diferencia de los otros dos casos, el continente europeo fue el principal interlocutor internacional de Tabasco. Se analizó cómo se ha tratado la Agenda 2030 en el periodo de 2019 a 2021 en la entidad. El gobierno tabasqueño vinculó los ejes de su documento programático con los objetivos de desarrollo sostenible. Además, en 2021 presentó un Informe Local Voluntario donde da cuenta del avance en diez de los objetivos de la Agenda 2030.

Se puede observar en los tres casos de estudio que las entidades federativas hacen uso de instrumentos de paradiplomacia tradicionales. Emplean visitas de funcionarios, foros internacionales y campañas de promoción, como lo llevan a cabo los Estado-nación en sus relaciones diplomáticas. Sin embargo, poseen instrumentos propios, como la firma de acuerdos interinstitucionales o actividades llevadas a cabo al interior que repercuten en su paradiplomacia. Desde una perspectiva geográfica, no existe homogeneidad en el interlocutor internacional con el que de forma más frecuente llevan a cabo sus actividades internacionales. El rubro económico, y sus vertientes, domina la agenda internacional de los tres casos de estudio. En la planeación de la política pública, lo internacional está presente en los diagnósticos y en la detección de áreas de oportunidad. En las tres entidades federativas se instauraron comités de seguimiento para la Agenda 2030; sin embargo, los avances sobre los objetivos de desarrollo sostenible son dispares.

Dado que la paradiplomacia es una política pública, en los tres casos de estudio se puede observar que ésta se encuentra presente en distintos niveles, desde objetivos, metas o líneas de acción hasta indicadores. Así se retoma en los tres planes de desarrollo estatales. La paradiplomacia debe ser visualizada como una herramienta más en el quehacer gubernamental, no como un fin per se. Las actividades internacionales ayudan, entre otros puntos, a la creación de empleos, al mejoramiento de las prácticas de gobierno, fomenta los intercambios educativos y culturales, ayuda a conservar el medio ambiente e incentiva el desarrollo de las entidades federativas. En ese sentido, la paradiplomacia debe ser observada como un eje transversal de la política pública por el número de sectores que abarca y la utilidad que representa.

El presente trabajo abre nuevos frentes de investigación. Por ejemplo, tomando en cuenta la laxitud en la regulación de la acción internacional de los gobiernos subnacionales mexicanos, queda al albedrío de los gobernantes en turno cómo se realiza la paradiplomacia. Más allá, es su elección si se llevan a cabo actividades internacionales. En ese sentido, vale la pena descender un escalón más en el nivel de análisis y descubrir si hay elementos en el perfil de los tomadores de decisiones que hacen que se incremente la actividad internacional de un gobierno subnacional.

Una línea de investigación adicional viene desde los estudios comparados. Con esta metodología se puede abordar las relaciones internacionales de los gobiernos subnacionales. Dado que las entidades federativas mexicanas cuentan con elementos comunes, pero también disímiles, su paradiplomacia puede constituir

un buen objeto de estudio para este método. Sería de utilidad comparar entidades que pertenezcan a distintas regiones de México o, incluso, comparar un gobierno estatal mexicano con un gobierno subnacional de América Latina.

Las acciones internacionales de los gobiernos subnacionales también pueden ser tratadas desde un nivel de mando distinto, los Ayuntamientos. El punto es interesante dado que los gobiernos municipales cuentan con recursos, tanto humanos como económicos y técnicos, más limitados que los gobiernos estatales. Ante este escenario, ¿es plausible que un municipio en México haga paradiplomacia? Más allá, ¿las facultades legales de los Ayuntamientos mexicanos permiten que realicen actividades internacionales?

Finalmente, se abonaría al estudio de la paradiplomacia si en una investigación posterior se encuentran nuevas variables que incidan en las acciones internacionales de los gobiernos subnacionales. Como se comprobó en este trabajo, las características de las entidades federativas conllevan elementos explicativos de la actividad internacional de los gobiernos subnacionales. En ese sentido, valdría la pena explorar variables adicionales a las presentadas en este documento. Las relaciones internacionales de los gobiernos subnacionales ofrecen, como se pudo observar, varias líneas de investigación. Su estudio ayuda no sólo al ámbito académico, sino, vista como una política pública, coadyuva a dar respuesta a los problemas públicos.

## 4. Bibliografía

- ACNUR (s.p.i.). *Guía para la Protección de los Refugiados en México*. Recuperado el 13 de mayo de 2022 de [https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Mexico/Guia\\_para\\_la\\_proteccion\\_de\\_los\\_refugiados\\_en\\_Mexico.pdf](https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Mexico/Guia_para_la_proteccion_de_los_refugiados_en_Mexico.pdf).
- Aguilar, L. (2015). Política pública: una mirada al presente y al futuro. En *Revista Opera*. Núm. 25, julio – diciembre 2019. Universidad Externado.
- Alba, C. (1998). Tres regiones de México ante la globalización: los casos de Chihuahua, Nuevo León y Jalisco. En C. Alba, I. Bizberg y H. Riviere (eds.). *Las regiones ante la globalización* (189-261). Ciudad de México: COLMEX.
- Alianza Federalista. *Sobre la Alianza*. Recuperado el 31 de marzo de 2022 de <https://alianzafederalista.org/nosotros/index.html>.
- Almazán, A. (1996). *Geografía de San Luis Potosí*. México: Grupo Cultural Raíces.
- Almond, G., et.al. (2008). "Political systems: structures and funtions" en *Comparative Politics Today*. (US: Pearson). pp. 31-35.
- Arenas, G. (2018). Paradiplomacia: definiciones y trayectorias. En *Papel Político*, vol. 23, núm. 2, mimeo.
- Banda, F. (2020, 22 de septiembre). El turismo representa el 70% del PIB en Baja California Sur: Luis Araiza. *El Sudcaliforniano*. Recuperado el 25 de noviembre de 2020 de <https://www.elsudcaliforniano.com.mx/local/municipios/el-turismo-representa-el-70-del-pib-en-baja-california-sur-luis-araiza-5792740.html>.
- Beltrán, J. (2015). Las elecciones locales de 2015 en Baja California Sur. En *El Cotidiano* (México: UAM). Núm. 193, septiembre-octubre 2015. Pp. 121-130.
- Beck, U. (2008). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona: Paidós.
- Castro, A. (1997). *Geografía de mi estado natal. San Luis Potosí*. México: Ediciones CAESA.
- CEEPAC. *Acta de cómputo estatal de la elección de gobernador constitucional de San Luis Potosí*. Recuperado el 17 de febrero de 2022 de: [http://ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/rotatedpdf270%20\(1\)%20\(1\)\(1\).pdf](http://ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/rotatedpdf270%20(1)%20(1)(1).pdf).
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (2011). *Informe Especial sobre Secuestro de Migrantes en México*. Recuperado el 15 de junio de 2021 de [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Informes/Especiales/2011\\_sec migrant es.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Informes/Especiales/2011_sec migrant es.pdf).
- Constitución Política del estado de San Luis Potosí, 8 de octubre de 2017. Recuperada de [https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/pdf/Constitucion\\_Politica\\_d el\\_Estado\\_13\\_de\\_Mayo\\_2022.pdf](https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/pdf/Constitucion_Politica_d el_Estado_13_de_Mayo_2022.pdf).

- Constitución Política del estado de Tabasco, última reforma de 28 de mayo de 2019. Recuperado de <https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/07/Constitucion-Politica-del-Estado-de-Tabasco1.pdf>.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada el 28 de mayo de 2021. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.
- Contreras, J. y Alonso, H. (2020). *La construcción de una democracia subnacional en México*. México: El Colegio de San Luis.
- Coppelli, G. (2018). Entre la mundialización y la desglobalización. En *Estudios Internacionales*. Año 50, núm. 191. pp. 57-80.
- Costero, M. (2015). Paradiplomacia en México. La actividad exterior del estado de San Luis Potosí. *Revista de El Colegio de San Luis*, 5(9), pp. 11-30.
- Costero, M. (2017). *Lo internacional y lo local. Estudio de caso de Metalclad Corporation en Guadalcázar, San Luis Potosí, México*. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis.
- Della Porta, D. (2008). Análisis comparativo: la investigación basada en casos frente a la investigación basada en variables. En D. Della Porta, M. Keating (eds.), *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales, Una perspectiva pluralista* (234-265). Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Diario Oficial de la Federación. (12 de julio de 2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Recuperado el 17 de junio de 2022 de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0).
- Dollfus, O. (1999). *La Mundialización*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Duchacek, I. (1984). The International Dimension of Subnational Self-Government. En *Publius*, vol. 14, núm. 4, pp. 5-31.
- Durazo, J. (2006). Federalism and Free Trade in San Luis Potosí, Mexico. En *Regional and Federal Studies*, vol. 16, núm 1, pp. 43-61.
- Eatmon, T. (2009). Paradiplomacy and Climate Change: American States as Actors in Global Climate Governance. En *Journal of Natural Resources Policy Research*, vol. 1, núm. 2, p. 158.
- El Colegio de la Frontera Norte. (2020). *Perfil, dinámicas y perspectivas en torno a la situación de las personas refugiadas en México*. México: El Colegio de la Frontera Norte, Paso Libre.
- Esquivel, J. (2010). *El quehacer diplomático*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- Estrada, S. (20 de septiembre de 2018). AMLO debe saber que tiene en SLP un aliado: Carreras. *El Universal San Luis*. Recuperado el 31 de marzo de 2022 en <https://sanluis.eluniversal.com.mx/metropoli/20-09-2018/amlo-debe-saber-que-tiene-en-slp-un-aliado-carreras>.

- Franco, J. (2012). *Diseño de Políticas Públicas*, México: IEXE.
- Franklin, M. (2008). Análisis Cuantitativo. En D. Della Porta, M. Keating (eds.), *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales, Una perspectiva pluralista* (287-314). Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Flores, A. (1998). *Proteccionismo versus librecambio La economía política de la protección comercial en México, 1970-1994*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur). (s.f.) *Proyecto del Tren Maya*. Recuperado el 20 de junio de 2022 de <https://www.trenmaya.gob.mx/>.
- Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) (s.f.) *El Tren y la gente*. Recuperado el 20 de junio de 2022 de <https://www.trenmaya.gob.mx/wp-content/uploads/2021/02/EL-TREN-Y-LA-GENTE-1-2.pdf>.
- Gil, M. (1979). *Compendio Histórico, Geográfico y Estadístico del Estado de Tabasco* (2° ed.). México: Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco.
- Gobierno del estado de Baja California Sur (2016). *1° Informe de Gobierno*. Recuperado de [http://biblioteca.setuesbcs.gob.mx/administrador/biblioteca/publicaciones/pdf/1er-Informe-BCS-Carlos-Mendoza\\_opt.pdf](http://biblioteca.setuesbcs.gob.mx/administrador/biblioteca/publicaciones/pdf/1er-Informe-BCS-Carlos-Mendoza_opt.pdf).
- Gobierno del estado de Baja California Sur. (2016). *Plan Estatal de Desarrollo. Gobierno del estado de Baja California Sur*. Consultado el 23 de mayo de 2022 en <https://contraloria.bcs.gob.mx/normatividad/plan-estatal-de-desarrollo-2015-2021/>.
- Gobierno del estado de Baja California Sur (2017). *2° Informe de Gobierno*. Recuperado de [http://biblioteca.setuesbcs.gob.mx/administrador/biblioteca/publicaciones/pdf/2do-Informe-Informe-Socioeconomico\\_opt.pdf](http://biblioteca.setuesbcs.gob.mx/administrador/biblioteca/publicaciones/pdf/2do-Informe-Informe-Socioeconomico_opt.pdf).
- Gobierno del estado de Baja California Sur (2018). *3° Informe de Gobierno*. Recuperado de <http://biblioteca.setuesbcs.gob.mx/administrador/biblioteca/publicaciones/pdf/3er-Informe-Socioeconomico-OptimizadoWeb.pdf>.
- Gobierno del estado de Baja California Sur (2019). *4° Informe de Gobierno*. Recuperado de [http://biblioteca.setuesbcs.gob.mx/administrador/biblioteca/publicaciones/pdf/4to-Informe-Libro-Socioeconomico\\_opt.pdf](http://biblioteca.setuesbcs.gob.mx/administrador/biblioteca/publicaciones/pdf/4to-Informe-Libro-Socioeconomico_opt.pdf).
- Gobierno del estado de Baja California Sur (2020). *5° Informe de Gobierno*. Recuperado de [http://biblioteca.setuesbcs.gob.mx/administrador/biblioteca/publicaciones/pdf/LIBRO-SOCIOECONOMICO-5TO%20Informe\\_opt.pdf](http://biblioteca.setuesbcs.gob.mx/administrador/biblioteca/publicaciones/pdf/LIBRO-SOCIOECONOMICO-5TO%20Informe_opt.pdf).
- Gobierno del estado de Baja California Sur (2021). *6° Informe de Gobierno*. Recuperado de [http://biblioteca.setuesbcs.gob.mx/administrador/biblioteca/publicaciones/pdf/LIBRO-SOCIOECONOMICO-6to-Informe\\_compressed\\_opt.pdf](http://biblioteca.setuesbcs.gob.mx/administrador/biblioteca/publicaciones/pdf/LIBRO-SOCIOECONOMICO-6to-Informe_compressed_opt.pdf).
- Gobierno del estado de San Luis Potosí. (2016). *1° Informe*. Gobierno del estado San Luis Potosí. Consultado el 24 de mayo de 2022 en

[https://slp.gob.mx/primerinforme/Documentos%20Botones/primer\\_informe\\_cualitativo\\_completo.pdf](https://slp.gob.mx/primerinforme/Documentos%20Botones/primer_informe_cualitativo_completo.pdf).

Gobierno del estado de San Luis Potosí. (2017). 2° Informe. Gobierno del estado San Luis Potosí. Consultado el 25 de mayo de 2022 en [https://slp.gob.mx/segundoinforme/Documentos%20Botones/segundo\\_informe\\_cualitativo\\_completo.pdf](https://slp.gob.mx/segundoinforme/Documentos%20Botones/segundo_informe_cualitativo_completo.pdf).

Gobierno del estado de San Luis Potosí. (2018). 3° Informe. Gobierno del estado San Luis Potosí. Consultado el 26 de mayo de 2022 en [https://slp.gob.mx/tercerinforme/Documentos%20Botones/3\\_Completo\\_Cualitativo.pdf](https://slp.gob.mx/tercerinforme/Documentos%20Botones/3_Completo_Cualitativo.pdf).

Gobierno del estado de San Luis Potosí. (2019). 4° Informe. Gobierno del estado San Luis Potosí. Consultado el 27 de mayo de 2022 en [https://slp.gob.mx/cuartoinforme/Documentos%20Botones/4\\_Completo\\_Cualitativo.pdf](https://slp.gob.mx/cuartoinforme/Documentos%20Botones/4_Completo_Cualitativo.pdf).

Gobierno del estado de San Luis Potosí. (2020). 5° Informe. Gobierno del estado San Luis Potosí. Consultado el 28 de mayo de 2022 en [https://slp.gob.mx/quintoinforme/Documentos%20Botones/5to\\_Completo\\_Cualitativo.pdf](https://slp.gob.mx/quintoinforme/Documentos%20Botones/5to_Completo_Cualitativo.pdf).

Gobierno del estado de San Luis Potosí. (2021). 6° Informe. Gobierno del estado San Luis Potosí. Consultado el 30 de mayo de 2022 en [https://slp.gob.mx/sextoinforme/Documentos%20compartidos/Sext01\\_Completo\\_Cualitativo.pdf](https://slp.gob.mx/sextoinforme/Documentos%20compartidos/Sext01_Completo_Cualitativo.pdf).

Gobierno del estado de Tabasco. (2013). 1° Informe. Gobierno del estado Tabasco. Consultado el 13 de abril de 2022 en <https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/SA/35/177590.pdf>.

Gobierno del estado de Tabasco. (2014). 2° Informe. Gobierno del estado Tabasco. Consultado el 14 de abril de 2022 en <https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/SA/35/209391.pdf>.

Gobierno del estado de Tabasco. (2015). 3° Informe. Gobierno del estado Tabasco. Consultado el 15 de abril de 2022 en <https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/SA/35/279228.pdf>.

Gobierno del estado de Tabasco. (2016). 4° Informe. Gobierno del estado Tabasco. Consultado el 17 de mayo de 2022 en <https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/SA/35/286079.pdf>.

Gobierno del estado de Tabasco. (2017). 5° Informe. Gobierno del estado Tabasco. Consultado el 18 de mayo de 2022 en <https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/DIF/2017/4/392939.pdf>.

Gobierno del estado de Tabasco. (2018). 6° Informe. Gobierno del estado Tabasco. Consultado el 20 de abril de 2022 en <https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/DIF/2018/4/452628.pdf>.

- Gobierno del estado de Tabasco. (2019). *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024*. Recuperado el 21 de junio de 2022 de [https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion\\_spf/PLED%202019-2024.pdf](https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/PLED%202019-2024.pdf).
- Gobierno del estado de Tabasco. (2019). *1º Informe de Gobierno*. Recuperado el 21 de junio de 2022 de [https://informe.tabasco.gob.mx/pdf/informe\\_gobierno/informe\\_gobierno\\_tabasco.pdf](https://informe.tabasco.gob.mx/pdf/informe_gobierno/informe_gobierno_tabasco.pdf).
- Gobierno del estado de Tabasco. (2020). *2º Informe de Gobierno, I Tomo*. Recuperado el 21 de junio de 2022 de [https://informe.tabasco.gob.mx/pdf/informe\\_gobierno/informe\\_gobierno\\_tabasco\\_TI\\_2020.pdf](https://informe.tabasco.gob.mx/pdf/informe_gobierno/informe_gobierno_tabasco_TI_2020.pdf).
- Gobierno del estado de Tabasco. (2021). *3º Informe de Gobierno, I Tomo*. Recuperado el 21 de junio de 2022 de [https://informe.tabasco.gob.mx/pdf/informe\\_gobierno/informe\\_gobierno\\_tabasco\\_TI\\_2021.pdf](https://informe.tabasco.gob.mx/pdf/informe_gobierno/informe_gobierno_tabasco_TI_2021.pdf).
- Gobierno del estado de Tabasco. (2021). *Informe Local Voluntario 2021*. Recuperado el 28 de junio de 2022 de [https://unhabitat.org/sites/default/files/2021/09/tabasco\\_2021\\_es.pdf](https://unhabitat.org/sites/default/files/2021/09/tabasco_2021_es.pdf).
- Gómez, B. y Morán, J. (2020). *Metamorfosis del espacio en San Luis Potosí ante la llegada de la industria automotriz*. México: COLSAN.
- Hernández, C. y Caballero, R. (s.p.i). Tabasco: la alternancia esperada. En Becerra, P., Larrosa, M., Santiago, J. (coords.). *Elecciones y partidos políticos en México, 2012*. México: Universidad de Guadalajara. Recuperado de: <http://cede.izt.uam.mx:8089/cedeSys/faces/cede/page.xhtml?pagelId=153>.
- IEPCT, *Resultado Electoral Ordinario 2012*. Recuperado de: <http://iepct.mx/resultados-electorales>.
- Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (2015). *Resultados del Proceso Local Electoral 2014 – 2015*. Recuperado el 15 de abril de 2022 en <https://www.ieebcs.org.mx/resultadoselectorales2015/>.
- Instituto Mexicano del Petróleo (2019). *Evaluación de impacto social; Refinería Dos Bocas, Paraíso, Tabasco*. Recuperado el 20 de junio de 2022 de [https://dosbocas.energia.gob.mx/Documentos/Documentos%20Dos%20Bocas/8.-%20Impacto%20Social/20190301\\_Apartado%20I%20VP%202.pdf](https://dosbocas.energia.gob.mx/Documentos/Documentos%20Dos%20Bocas/8.-%20Impacto%20Social/20190301_Apartado%20I%20VP%202.pdf).
- INAFED, *Enciclopedia de municipios y delegaciones de México. Baja California Sur*. Recuperado de: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM03bajacaliforniasur/mediofisico.html>.
- INEGI. (2003). *Anuario Estadístico. Baja California Sur*. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.



- INEGI. (2004). *Anuario Estadístico. Tabasco*. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- INEGI. (2017). *Anuario Estadístico. Baja California Sur*. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/anuarios\\_2017/702825094881.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825094881.pdf).
- INEGI. (2020). *Sistema de cuentas nacionales de México. PIB por entidad federativa (PIBE). Base 2013*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2013/>.
- INEGI, AMIA Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. (2018). *Conociendo la industria automotriz*. Recuperado el 17 de junio de 2022 de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825106829.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825106829.pdf).
- Keating, M. (1999). Regions and International Affairs: Motives, Opportunities and Strategies. En Aldecoa, F., Keating M. (eds.) *Paradiplomacy in Action: The Foreign Relations of Subnational Governments* (pp. 1-17). Londres: Frank Cass Publishers.
- Lecours, A. (2008). Political Issues of Paradiplomacy: Lessons from the Developed World. En V. Duthoit, et al., (eds.), *Discussion Papers in Diplomacy* (1-14). La Haya, Países Bajos: Clingendael Institute.
- Ley sobre la Celebración de Tratados, 2 de enero de 1992, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación. Recuperada de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/216.pdf>.
- López, F., Schiavon, J. (2008). Las Relaciones Internacionales de las Entidades Federativas Mexicanas. En A. Sotomayor, A. Vega, G. (coords.), *El mundo desde México: Ensayos de política internacional* (91-117). Ciudad de México: COLMEX, CIDE, ITAM.
- Martínez, G., et. al. (2015). Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México. *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 23, núm. 45, pp. 127-155.
- Mayans, H. (2020). *Antimemorias. Testimonio de una época*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Milenio. (7 de octubre de 2018). AMLO reconoce trabajo por San Luis Potosí. *Milenio*. Recuperado el 30 de marzo de 2022 en <https://www.milenio.com/politica/amlo-reconoce-trabajo-por-san-luis-potosi>.
- Mingst, K. (2006). *Fundamentos de las Relaciones Internacionales*. Trad. Antonio de la Cuesta. México: CIDE.
- Navarro, G. (26 de enero de 2017). Gobernador de BCS respalda cancelación de reunión con Trump. En *El Universal*. Recuperado el 24 de mayo de 2022 de <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/01/26/gobernador-de-bcs-respalda-cancelacion-de-reunion-entre-pena-nieto-y>.

- Organización de las Naciones Unidas. *Declaraciones y Convenciones que figuran en las Resoluciones de la Asamblea General*. (consulta: 2 de abril de 2021). Recuperado de:  
<https://www.un.org/spanish/documents/instruments/terminology.html#:~:text=El%20Uso%20genérico%20del%20término,el%20término%20genérico%20“tratado”.&text=Normalmente%20cualquier%20miembro%20de%20la,ser%20parte%20de%20una%20convención.>
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (25 de septiembre de 2015). *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 29 de junio de 2022 de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>.
- Orlansky, D. (1998). *Políticas de descentralización y desintervención estatal*. Presentación en el XXI Congreso Internacional de Latin American Studies Association. Chicago: Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- Oropeza, A. y Méndez L. (febrero de 2022). Industria automotriz, pilar del crecimiento en San Luis Potosí. En *Mexico Industry*. Recuperado el 16 de junio de 2022 en <https://mexicoindustry.com/noticia/industria-automotriz-pilar-del-crecimiento-en-san-luis-potosi>.
- Osorio, J. (2015). Elecciones 2015: crisis de partidos hegemónicos y emergencia de nuevos actores. En *Análisis Plural* (México: ITESO). Semestre 1, 2015. pp. 87-106.
- Osorio, J. (2014). *El Estado en el centro de la mundialización*. 2º edición. México: Fondo de Cultura Económica.
- Palacios, J. (2007). *Tratados: Legislación y práctica en México*. (4º ed.) Ciudad de México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Universidad Iberoamericana.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado Plan de San Luis. (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021*. Recuperado el 15 de abril de 2022 de [https://slp.gob.mx/secult/pdf/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2015-2021-\(23-MAR-2016\).pdf](https://slp.gob.mx/secult/pdf/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2015-2021-(23-MAR-2016).pdf).
- Plano Informativo. (2 de septiembre de 2017). México avanza con rumbo: Juan Manuel Carreras. *Plano Informativo*. Recuperado el 28 de marzo de 2022 en <https://planoinformativo.com/542422/mexico-avanza-con-rumbo-juan-manuel-carreras/>.
- Plano Informativo. (29 de agosto de 2018). Se suma SLP a los proyectos sociales que impulsa AMLO. *Plano Informativo*. Recuperado el 31 de marzo de 2022 de <https://planoinformativo.com/609935/se-suma-slp-a-los-proyectos-sociales-que-impulsa-amlo>.
- Presidencia de la República EPN. (23 de junio de 2015). Recibe el Presidente Enrique Peña Nieto al Gobernador electo de Baja California Sur. Recuperado el 15 de abril de 2022 en <https://www.gob.mx/epn/prensa/recibe-el-presidente-enrique-pena-nieto-al-gobernador-electo-de-baja-california-sur>.

- Presidencia de la República EPN. (6 de julio de 2016). Palabras del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, durante la inauguración de la autopista Ciudad Valles-Tamuín. Recuperado el 28 de marzo de 2022 en <https://www.gob.mx/epn/prensa/palabras-del-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos-enrique-pena-nieto-durante-la-inauguracion-de-la-autopista-ciudad-valles-tamuin>.
- Radio Fórmula La Paz. (6 de agosto de 2021). El legado de Carlos Mendoza es un estado en paz: Andrés Manuel López Obrador. *Grupo Fórmula*. Recuperado el 24 de mayo de 2022 de <https://radioformulalapaz.com/el-legado-de-carlos-mendoza-es-un-estado-en-paz-andres-manuel-lopez-obrador/>.
- Real Academia de la Lengua Española (RAE). Consultado el 30 de mayo de 2021. Recuperado de: <https://dle.rae.es/para-#Rp2TGwy>.
- Redacción Código San Luis. (27 de febrero de 2021). Juan Manuel Carreras en el mismo canal que AMLO, elecciones transparentes. *Código San Luis*. Recuperado el 31 de marzo de 2022 en <https://www.codigosanluis.com/jm-carreras-elecciones-transparentes/>.
- Redacción El Financiero. (28 de julio de 2015). Peña Nieto recibe a gobernador electo de SLP. *El Financiero*. Recuperado el 28 de marzo de 2022 en <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/pena-nieto-a-gobernador-electo-de-san-luis-potosi/>.
- Redacción El Mundo Digital. (29 de enero de 2016). Se alinea Carlos Mendoza a la reforma educativa de Enrique Peña Nieto. *El Mundo Digital*. Recuperado el 24 de mayo de 2022 de <https://elmundodigital.mx/se-alinea-carlos-mendoza-a-la-reforma-educativa-de-enrique-pena-nieto/>.
- Redacción Excélsior. (6 de agosto de 2021). Encontré a un mexicano comprometido: Mendoza Davis a López Obrador. *Excélsior*. Recuperado el 24 de mayo de 2022 de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/encontre-a-un-mexicano-comprometido-mendoza-davis-a-lopez-obrador/1464504>.
- Rhodes, R.A.W. (2005). "La nueva gobernanza: gobernar sin gobierno". En Agustín Cerrillo y Martínez (Coord). *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia* (pp. 99-122). Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Rodríguez, V. (1999). *La descentralización en México. De la reforma municipal a Solidaridad y el nuevo federalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Romero, H. (24 de septiembre de 2021). Filmaciones en BCS han dejado una derrama superior a los 60 mdp. *Tribuna de La Paz*. Recuperado el 14 de junio de 2022 en <https://tribunadelapaz.com/filmaciones-bcs-derrama-60-mdp/>.
- Salomón, M. (15 al 18 de febrero de 2009). The International Activities of Brazilian Local Governments: A Foreign Policy Analysis. Ponencia en la 50° Convención Anual de la Asociación Internacional de Estudios Internacionales. Convención celebrada en Nueva York, Estados Unidos.

- Schiavon, J. (2015). Una década de acción internacional de los gobiernos locales mexicanos (2005-2015). *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 104, pp. 105-127.
- Schmitter, P. (2008). El diseño de la investigación social y política. En D. Della Porta, M. Keating (eds.), *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales, Una perspectiva pluralista* (315-354). Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Secretaría de Economía. (2021). *Informe Nacional Voluntario 2021, Agenda 2030 México*. Recuperado el 29 de junio de 2022 de <https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/informe-nacional-voluntario-2021-agenda-2030-en-mexico?idiom=es>.
- Secretaría de Energía. (s.f.). Refinería Olmeca en Dos Bocas. Recuperado el 20 de junio de 2022 de <https://dosbocas.energia.gob.mx/>.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. *Guía para la Conclusión de Tratados y Acuerdos Interinstitucionales en el Ámbito Internacional según la Ley sobre Celebración de Tratados*. (consulta: 2 de abril de 2021). Recuperado de: <https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/guia.pdf>.
- Sodaro, M. (2006) *Política y Ciencia Política, Una Introducción*, España: McGraw Hill.
- Unidad de Política Migratoria, (2021). *Boletines Estadísticos*. Recuperado de: [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es//PoliticaMigratoria/Boletines\\_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es//PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos).
- Vallés, J. (2006). *Ciencia Política: Una Introducción*. (5° ed.) Barcelona: Ariel.
- Van den Brande, L. (2010). Sub-state Diplomacy Today. *The Hague Journal of Diplomacy*, 5, pp. 199-210.
- Vargas, L. (2010). Debate entre política exterior y relaciones internacionales: una reactivación del orden teórico. *Revista Universidad EAFIT*, 46 (157), pp. 75-90.
- Vázquez, O. (s.p.i.). *El campo y el componente de carga del Tren Maya*. Recuperado el 18 de julio de 2022 de [https://www.trenmaya.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/Foro\\_Tabasco\\_presentacion-Agro\\_componente-de-cargaTM.pdf](https://www.trenmaya.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/Foro_Tabasco_presentacion-Agro_componente-de-cargaTM.pdf).
- Velázquez, R. (2006) La paradiplomacia mexicana: las relaciones exteriores de las entidades federativas. En *Relaciones Internacionales*, núm. 96, pp. 123-149.
- Velázquez, R. y Schiavon, J. (2008). Opinión Pública y Política Exterior: Percepciones y Preferencias de los Mexicanos. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, núm. 4, pp. 73-91.
- Vennesson, P. (2008). Estudios de caso y seguimiento de procesos: teorías y prácticas. En D. Della Porta, M. Keating (eds.), *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales, Una perspectiva pluralista* (265-286). Cambridge, UK: Cambridge University Press.

Vidal, J. (1993). Mundialización de la economía vs Estado nación: cambio tecnológico y migraciones. En *Investigación Económica*. Vol. 53, núm. 205, (julio-septiembre 1993). pp. 151-172.

Williamson, J. (1990). *El cambio en las políticas económicas de América Latina*. México: Instituto de estudios Económicos Internacionales.

Zeraoui, Z. (2016). Para entender la paradiplomacia. En *Desafíos*, vol. 28, núm. 1, pp. 15-34.

## Anexos

### Anexo 1. Paradiplomacia de Baja California Sur 2015-2021

<b>1° Informe</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Área</b>	<b>Región Geográfica</b>
Beca para un estudiante que cursará un posgrado en Inglaterra	Otro	Educación	Europa
Acciones para promover la internacionalización a través de movilidades estudiantiles	Otro	Educación	Europa
Participación en el XII Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación, en Cali Colombia	Feria	Educación	América Latina
Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT)	Otro	Migración	América del Norte
Campañas integrales de promoción de la pesca deportiva del municipio de Los Cabos	Campaña	Económico – turismo	Global
Campaña de promoción al mercado internacional	Campaña	Económico – turismo	Global
Presentación ante agentes mayoristas de San Diego y Los Ángeles	Feria	Económico – turismo	América del Norte
Participó en 4 eventos en el Reino Unido	Feria	Económico – turismo	Europa
Caravana de promoción en las ciudades de Calgary, Edmonton y Vancouver	Feria	Económico – turismo	América del Norte
Asistencia a la conferencia anual de la asociación de cruceros de Florida y el Caribe	Feria	Económico – turismo	América del Norte
se participó en el evento internacional de cruceros Seatrade en Miami, Florida	Feria	Económico – turismo	América del Norte
Visita de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuyo objetivo fue conocer el Programa “Escuadrón de Ojitos Vigilantes	Recepción	Seguridad	Global
Conferencia impartida por el Representante Regional de la Oficina de las Naciones Unidas para el Combate Contra las Drogas y el Delito (ONUDD)	Recepción	Seguridad	Global

<b>2° Informe</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Área</b>	<b>Región Geográfica</b>
Participación en el evento de cruceros Seatrade en Miami, Estados Unidos	Feria	Económico – turismo.	América del Norte
Feria de promoción turística en Europa	Feria	Económico-turismo	Europa
Feria de promoción turística en Estados Unidos	Feria	Económico – turismo	América del Norte
Feria de promoción turística en América del Sur	Feria	Económico – turismo	América Latina
Feria de promoción turística en España	Feria	Económico – turismo	Europa
Feria de promoción turística en Alemania	Feria	Económico – turismo	Europa
Feria de promoción turística en Japón	Feria	Económico – turismo	Asia
Feria de promoción turística en Canadá	Feria	Económico – turismo	América del Norte
Feria de promoción turística en Estados Unidos	Feria	Económico – turismo	América del Norte
Programa Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, se enviaron a 158 trabajadores agrícolas a distintas provincias de Canadá	Otro	Migración	América del Norte
Se atendieron a 5 repatriados de Estados Unidos, a quienes se entregó el apoyo económico para la búsqueda de empleo	Otro	Migración	América del Norte
Capacitación a policías por parte de la Embajada de Estados Unidos y la Asociación Americana de Policías Poligrafistas	Capacitación	Seguridad	América del Norte

<b>3° Informe</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Área</b>	<b>Región Geográfica</b>
Viaje de familiarización con la agencia alemana Der Touristik	Otros	Económico – turismo	Europa
Evento de promoción turística en Alemania	Feria	Económico – turismo	Europa
Evento de promoción turística en Estados Unidos	Feria	Económico – turismo	América del Norte

Gestión de la certificación ambiental S para 12 hoteles de la entidad por parte de Rainforest Alliance	Actividades al interior	Medio ambiente	Global
Envío de trabajadores agrícolas a Canadá	Otros	Migración	América del Norte
Colaboración con la Universidad Monash en Australia para la prevención del dengue	Acuerdo	Salud	Oceanía
Beca a estudiante dentro del programa “promover la movilidad estudiantil”	Otros	Educación	América del Norte
Instalación del Comité especial para la agenda 2030	Actividades internas	Cooperación	Global
Visita de la Embajadora de Estados Unidos en México	Recepción	Cooperación	América del Norte

<b>4° Informe</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Área</b>	<b>Región Geográfica</b>
Gestión de cinco vuelos entre la entidad y Estados Unidos	Otro	Económico – turismo	América del Norte
Desarrollo de aplicación web para la simplificación de trámites en colaboración con USAID	Otro	Gobierno	América del Norte
Participación en la Expo internacional Fred Hall en Long Beach, Estados Unidos	Feria	Económico – turismo	América del Norte
Adhesión a la iniciativa mares limpios de Naciones Unidas	Acuerdo	Medio Ambiente	Global
Envío de trabajadores temporales a Canadá	Otros	Migración	América del Norte
Establecimiento del programa World Mosquito de la Universidad de Monash, Australia	Otros	Salud	Oceanía

<b>5° Informe</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Área</b>	<b>Región Geográfica</b>
Gestiones para el arribo de vuelos de Winnipeg, Canadá	Otros	Económico - turismo	América del Norte
Gestiones para el arribo de un vuelo de Nueva York, Estados Unidos	Otros	Económico - turismo	América del Norte
Asistencia a eventos para el arribo de cruceros	Feria	Económico - turismo	Global
Evento de promoción turística en España	Feria	Económico - turismo	Europa



Evento de promoción turística en Nueva York	Feria	Económico - turismo	América del Norte
Evento de promoción turística en Chicago	Feria	Económico - turismo	América del Norte
Evento de promoción turística en Los Ángeles	Feria	Económico - turismo	América del Norte
Evento de promoción turística en Alemania	Feria	Económico - turismo	Europa
Evento de promoción turística en Japón	Feria	Económico - turismo	Asia
Campaña internacional de promoción de la pesca deportiva en la entidad.	Campaña de promoción	Económico - turismo	Global
Gestión ante el BID del proyecto de ciudades emergentes y sostenibles	Otros	Medio ambiente	Global
Apoyo para el traslado de jornaleros temporales a Quebec, Canadá	Otros	Migración	América del Norte
Tercera etapa del programa de cooperación con la Universidad de Monash, Australia	Otros	Salud	Oceanía
Firma del convenio de colaboración con Hispanic Heritage Project para la digitalización de documentos	Acuerdo	Cultura	América del Norte

<b>6° Informe</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Área</b>	<b>Región Geográfica</b>
Gestión de un vuelo a la entidad procedente de Phoenix	Otros	Económico - turismo	América del Norte
Participación en el Foro de Innovación y Emprendimiento de la Alianza del Pacífico	Foro	Económico	Global
Seguimiento al esquema de cooperación con la Universidad de Monash, Australia	Otro	Salud	Oceanía

## Anexo 2. Actividad internacional de San Luis Potosí de 2015 a 2021

<b>1° Informe</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Área</b>	<b>Región Geográfica</b>
Promoción para el establecimiento de la planta Ford	Otros	Económico – inversión	América del Norte
Cumplimiento de compromisos para el establecimiento de la planta BMW	Actividades al interior	Económico – inversión	Europa
Creación de la Agencia Pro San Luis	Actividades al interior	Económico	Global
Reunión con el embajador de Arabia Saudita	Recepción	Económico	Asia
Reunión con el embajador de Alemania	Recepción	Económico	Europa
Reunión con el embajador de China	Recepción	Económico	Asia
Reunión con el embajador de Corea	Recepción	Económico	Asia
Reunión con el embajador de Dinamarca	Recepción	Económico	Europa
Reunión con el embajador de Italia	Recepción	Económico	Europa
Reunión con el embajador de Japón	Recepción	Económico	Asia
Reunión con el cónsul de Japón en León	Recepción	Económico	Asia
Reunión con el cónsul de Estados Unidos en Monterrey	Recepción	Económico	América del Norte
Visita de representantes comerciales de la Unión Europea	Recepción	Económico	Europa
Foro Automotriz franco-mexicano	Foro	Económico – inversión	Europa
Foro italo-latinoamericano	Foro	Económico – inversión	Europa
Gira a la ciudad de Greenville, Estados Unidos	Visita	Económico	América del Norte
Gira a la ciudad de Houston, Estados Unidos	Visita	Económico	América del Norte
Gira a la ciudad de Chicago, Estados Unidos	Visita	Económico	América del Norte
Gira a la ciudad de Akron, Estados Unidos	Visita	Económico	América del Norte
Campaña de promoción económica por vía electrónica	Campaña	Económico	Global
Campaña de promoción turística en Europa con una inversión de 250 mil euros	Campaña	Económico – turismo	Europa

Viaje de familiarización para la revista francesa Destination Mexique	Otro	Económico – turismo	Europa
Viaje de familiarización para el programa Record TV Brasil	Otro	Económico - turismo	América Latina
Asistencia a la Feria Internacional de Turismo en España	Feria	Económico – turismo	Europa
Asistencia a McAllen Travel Show	Feria	Económico - turismo	América del Norte
Participación en la Convención Internacional Minera en Canadá.	Feria	Económico – inversión	América del Norte
Fondo de apoyo a migrantes	Actividades al interior	Migración	Global
Instalación de la Mesa del Comité interinstitucional para la atención de la Casa del Migrante	Actividades al interior	Migración	Global
Campaña informativa sobre los servicios del Instituto de Migración y Enlace Internacional	Campaña	Migración	América del Norte
Apoyo para la repatriación de restos	Otro	Migración	América del Norte
Programa para la repatriación ordenada y segura de potosinos deportados	Otro	Migración	América del Norte
Reunión con la comunidad potosina en Houston, Estados Unidos	Visita	Migración	América del Norte
Reunión con organizaciones migrantes en Chicago, Estados Unidos	Visita	Migración	América del Norte
Feria de servicios para migrantes	Feria	Migración	América del Norte
Campaña informativa para garantizar el derecho a la educación de niños migrantes	Campaña	Migración	América del Norte
Programa Acércate: programas y servicios para ti, dirigido a pueblos indígenas con la colaboración de la Unión Europea	Otro	Cooperación	Europa
Festival Internacional de Danza Contemporánea	Otro	Cultura	Global
Año Dual México-Alemania	Otro	Cultura	Europa
Coordinación con la Alianza estatal de procuradores de los Estados de Occidente de Estados Unidos para la	Foro	Seguridad	América del Norte

realización de un foro sobre juicios orales			
Reunión con el representante en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos	Recepción	Cooperación	Global
Reunión con el Representante en México del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia	Recepción	Cooperación	Global

<b>2° Informe</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Área</b>	<b>Región Geográfica</b>
Diálogo de Cooperación Internacional: más San Luis en Europa, más Europa en San Luis	Foro	Económico	Europa
Misión comercial a Shangai	Misión	Económico	Asia
Visita del gobernador a Leipzig	Visita	Económico	Europa
Encuentro con la Federación de Empresas de Singapur	Visita	Económico	Asia
Acuerdo con la Agencia de cooperación internacional de Japón	Acuerdo	Económico	Asia
Realización de Adventure Next San Luis para incentivar el turismo	Feria	Económico - turismo	Global
Asistencia a Travel Adventure Show en Chicago, Estados Unidos	Feria	Económico - turismo	América del Norte
Participación en la Feria Internacional de Turismo en España	Feria	Económico - turismo	Europa
Participación en The Boston Globe Travel Show en Estados Unidos	Feria	Económico - turismo	América del Norte
Participación en Travel Show McAllen, Estados Unidos	Feria	Económico - turismo	América del Norte
Feria de servicios a personas migrantes en Forth Worth, Estados Unidos	Feria	Migración	América del Norte
Feria de servicios a personas migrantes en Dallas, Estados Unidos	Feria	Migración	América del Norte

Albergue a niñas, niños y adolescentes en centros de asistencia públicos	Actividades al interior	Migración	Global
Apoyo a proyectos productivos de migrantes en retorno	Actividades al interior	Migración	Global
Apoyo a retorno de restos de migrantes	Otro	Migración	América del Norte
Reunión con el cónsul general de México en Dallas	Visita	Migración	América del Norte
Semana potosina en Chicago, Estados Unidos	Feria	Migración	América del Norte
Festival Internacional de Danza Contemporánea	Otro	Cultura	Global
Impartición del curso para analistas de información por parte de la Embajada de Estados Unidos	Capacitación	Seguridad	América del Norte
Impartición del curso análisis, investigación y persecución penal del tráfico ilícito de migrantes	Capacitación	Seguridad	Global
Capacitación de personal de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social en Cayon City, Estados Unidos	Capacitación	Seguridad	América del Norte
Reunión con el Nuncio Apostólico en México	Recepción	Cooperación	Europa
Encuentro con misión comercial de Etiopía	Recepción	Cooperación	África
Reunión con funcionarios de la Organización de Estados Americanos	Recepción	Cooperación	América
Visita de funcionarios de la Embajada de Francia en México	Recepción	Económico	Europa
Visita de funcionarios de la Embajada de Israel en México	Recepción	Económico	Asia
Visita del Embajador de Argentina en México	Recepción	Económico	América Latina
Visita del Embajador de Costa Rica en México	Recepción	Económico	América Latina
Visita del Embajador de Dinamarca en México	Recepción	Económico	Europa
Visita de 8 Embajadores de la Unión Europea en México	Recepción	Económico	Europa
Capacitación sobre gobierno abierto por parte de la OEA	Capacitación	Gobierno	América

<b>3° Informe</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Área</b>	<b>Región Geográfica</b>
Asistencia a la Feria Hannover Messe	Feria	Económico – inversión	Europa
Reunión con directivos de 3M y autoridades de Minnesota	Visita	Económico – inversión	América del Norte
Promoción de la entidad con once empresas automotrices en Michigan	Misión	Económico – inversión	América del Norte
Asistencia a la Exposición Internacional China-América Latina	Feria	Económico	Asia
Reunión con miembros de China-Arab Country Shenzhen Trade Promotion Association	Recepción	Económico	Asia
Alianza con 26 empresas de Ghana	Misión	Económico	África
Inauguración de la estancia temporal para niños migrantes no acompañados	Actividad al interior	Migración	Global
Fondo para proyectos productivos de migrantes	Actividades al interior	Migración	Global
Participación en las festividades patrias en Chicago, Estados Unidos	Otro	Cultura	América del Norte
Semana potosina en Chicago, Estados Unidos	Feria	Cultura	América del Norte
Atención a la caravana de madres centroamericanas	Actividades al interior	Migración	América Latina
Visita del Embajador de El Salvador	Recepción	Migración	América Latina
Visita del Embajador de Honduras	Recepción	Migración	América Latina
Programa de cooperación con la Unión Europea en materia de salud materna	Otro	Salud	Europa
Tercer Foro Franco Mexicano de Ciencia, tecnología e Innovación	Foro	Educación	Europa
Festival Internacional de Danza Contemporánea	Otro	Cultura	Global
Plan para el manejo de la Sierra este y en medio con la colaboración de la Agencia de Cooperación Alemana	Actividades al interior	Medio Ambiente	Europa
Capacitación a 30 funcionarios de la Secretaría de Seguridad del estado	Capacitación	Seguridad	América del Norte

Inauguración del simulador de tiro con la colaboración de la Embajada de Estados Unidos	Otro	Seguridad	América del Norte
Capacitación a ministerios públicos en colaboración con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional	Capacitación	Seguridad	América del Norte
Reunión con el Cónsul General Adjunto de Estados Unidos en Monterrey	Recepción	Cooperación	América del Norte
Reunión con el Director General de Investigación e Innovación del Ministerio de Educación de Francia	Recepción	Educación	Europa
Visita del Cónsul General de España en México	Recepción	Cooperación	Europa
Visita del Embajador de Emiratos Árabes en México	Recepción	Económico	Asia
Visita del Embajador de Corea en México	Recepción	Económico - comercial	Asia
Encuentro con estudiantes de la Universidad estatal de California	Recepción	Educación	América del Norte
Convenio de colaboración con Francia en materia educativa y científica	Acuerdo	Educación	Europa

<b>4° Informe</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Área</b>	<b>Región Geográfica</b>
Foro Retos y soluciones en el uso y manejo del agua con la delegación comercial de Baviera	Foro	Económico	Europa
Participación en Seoul Motor Show	Feria	Económico – inversión	Asia
Asistencia a Road Show Automotivo en Francia	Feria	Económico – inversión	Europa
Asistencia a Cumbre T MEC	Feria	Económico	América del Norte
Asistencia a la Feria Internacional de Turismo	Feria	Económico - turismo	Europa
Campaña de promoción turística en Texas y California	Campaña	Económico - turismo	América del Norte
Programa Corazón Todito para el reencuentro familiar	Actividades al interior	Migración	América del Norte
Programa de apoyo a proyectos productivos de migrantes	Actividades al interior	Migración	Global

Semana potosina de la Asociación de Clubes y Organizaciones Potosinas migrantes	Feria	Migración	América del Norte
Feria de Servicios	Feria	Migración	América del Norte
Asistencia humanitaria a migrantes de paso	Actividades al interior	Migración	Global
Festival Internacional de la Danza Contemporánea	Otro	Cultura	Global
Donación de simulador de manejo por parte de la Embajada de Estados Unidos	Otro	Seguridad	América del Norte
Capacitación y profesionalización de policías	Capacitación	Seguridad	América del Norte
Capacitación a policía por parte de los carabineros de Chile	Capacitación	Seguridad	América Latina
Capacitación a miembros de la policía por parte de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	Capacitación	Seguridad	Global
Formación a policía por parte de una iniciativa de la Unión Europea	Capacitación	Seguridad	Europa
Capacitación a custodios penitenciarios por parte de la Embajada de Estados Unidos	Capacitación	Seguridad	América del Norte
Reunión con el Embajador de Alemania en México	Recepción	Económico – inversión	Europa
Reunión con la Embajadora de Francia	Recepción	Económico – inversión	Europa
Reunión con el Embajador de la Unión Europea	Recepción	Económico	Europa
Visita del Cónsul General de Honduras en México	Recepción	Migración	América Latina
Visita del Cónsul de El Salvador en México	Recepción	Migración	América Latina
Visita del Cónsul de Guatemala en México	Recepción	Migración	América Latina
Reunión con el representante de la FAO en México	Recepción	Económico - campo	Global
Visita del Embajador de Portugal en México	Recepción	Económico - inversión	Europa
Visita del Cónsul de Estados Unidos en Monterrey	Recepción	Seguridad	América del Norte

<b>5° Informe</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Área</b>	<b>Región Geográfica</b>



Participación en Aero&Auto Advanced Suppliers Summit	Feria	Económico - inversión	América del Norte
Asistencia a Hannover Messe León	Feria	Económico - inversión	Europa
Finalización de gestiones para la exportación de ganado en pie a Estados Unidos	Otro	Económico - campo	América del Norte
Reunificación familiar por medio del programa Corazón Todito	Actividades al interior	Migración	América del Norte
Gestión de oportunidades laborales en Canadá	Actividades al interior	Migración	América del Norte
Coordinación con Honduras, Guatemala y El Salvador para la gestión del fenómeno migratorio	Otro	Migración	América Latina
Instalación del consulado de Guatemala en San Luis Potosí	Otro	Migración	América Latina
Visita de la Primera Dama de Guatemala	Recepción	Migración	América Latina
Apoyo a mujeres indígenas para realizar estancia en Toronto, Canadá	Otro	Educación	América del Norte
Capacitación en línea a miembros de la policía estatal por parte de la Embajada de Estados Unidos	Capacitación	Seguridad	América del Norte
Capacitación en línea a miembros de la policía por parte de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	Capacitación	Seguridad	Global
Visita del Embajador de Japón en México	Recepción	Migración	Asia
Reunión con los cónsules de Honduras y El Salvador	Recepción	Migración	América Latina
Participación de la Feria Internacional de Turismo	Feria	Económico - turismo	Europa
Visita de la delegada de Quebec en México	Recepción	Económico – inversión	América del Norte
Visita del Cónsul General de Japón en León	Recepción	Económico – inversión	Asia
Visita del Embajador de China en México	Recepción	Económico – inversión	Asia
Visita del Embajador de Estados Unidos en México	Recepción	Económico - turismo	América del Norte
Visita del Coordinador de compras públicas de la FAO	Recepción	Económico – campo	Global

<b>6° Informe</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Área</b>	<b>Región Geográfica</b>
Atención a menores migrantes no acompañados	Actividades al interior	Migración	América Latina
Continuación del Programa Corazón Todito para la reunificación familiar	Actividades al interior	Migración	América del Norte
Atención a personas migrantes en tránsito	Actividades al interior	Migración	Global
Reunión con la Viceministra de los salvadoreños en el exterior	Recepción	Migración	América Latina
Visita de la Jefa de Misión de la OIM en México	Recepción	Migración	Global
Donación de un jardín japonés por parte de organizaciones de la sociedad civil y la Universidad de Agronomía de Tokio	Otro	Cooperación	Asia
Capacitación en línea a miembros de la policía estatal por parte de la Embajada de Estados Unidos	Capacitación	Seguridad	América del Norte
Donación de bienes para los centros penitenciarios de Ciudad Valles y Rio Verde	Otro	Seguridad	América del Norte
Firma del Acuerdo para la instalación de la plataforma de vinculación internacional del centro histórico de San Luis Potosí	Acuerdo	Cultura	Global
Reunión con el Embajador de Honduras en México	Recepción	Migración	América Latina
Tercer Encuentro Internacional de Estudios Surrealistas	Foro	Cultura	Global
Conversatorio internacional: Logros y retos de la seguridad pública para las mujeres	Foro	Seguridad	América Latina
Reunión con cónsules del triángulo del norte	Recepción	Migración	América Latina
Reunión con el Embajador de México en Alemania	Recepción	Económico	Europa
Visita del cónsul de Japón en León	Recepción	Cultural	Asia

### Anexo 3. Actividad internacional de Tabasco de 2012 a 2018

<b>1° Informe</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Área</b>	<b>Región Geográfica</b>
Visita del embajador de la República de Indonesia	Recepción	Cooperación	Asia
Reunión con la embajadora de Canadá en México, Sara Hradecky	Recepción	Educación.	América del Norte
Visita de los Cónsules de Guatemala y Honduras.	Recepción	Cooperación	América Latina
Participación del Gobernador en el Foro Internacional para Prevenir la Corrupción	Foro	Gobierno	Global
Participación del Gobernador en el Encuentro Internacional de Televisión Pública.	Recepción	Gobierno	Global
Talleres con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Otros	Protección civil	Global
Capacitación de nueve policías por parte de Estados Unidos.	Capacitación	Seguridad	América del Norte
Misión comercial de China	Recepción	Económica - comercial	Asia
Misión comercial de República Checa	Recepción	Económica - comercial	Europa
Misión comercial de Países Bajos	Recepción	Económica – comercial	Europa
Asistencia a la Feria Internacional de Turismo (Madrid)	Feria	Economía - turismo	Europa
IX Encuentro Iberoamericano de Poesía	Otro	Cultura	América Latina
Programa para la implementación del pilar externo del plan de acción a mediano plazo para la efectividad en el desarrollo. En conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo. Producto: estudio Fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública	Otros	Gobierno	América
Programa conjunto de migrantes en tránsito. Foro de seguridad humana y migrantes en tránsito.	Foro	Migración	América Latina

<b>2° Informe</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Área</b>	<b>Región Geográfica</b>
Visita del Embajador de China	Recepción	Cooperación	Asia
Visita del Embajador de Gran Bretaña	Recepción	Cooperación	Europa
Visita del Embajador de Indonesia	Recepción	Cooperación	Asia
Visita del Embajador de Noruega	Recepción	Cooperación	Europa
Visita del Embajador de Vietnam	Recepción	Cooperación	Asia
Visita de la Ministra de Comercio Exterior y Cooperación de Países Bajos	Recepción	Economía – comercial	Europa
Visita de 15 Embajadores de la Unión Europea	Recepción	Económico – energía	Europa
Reunión de trabajo con miembros de la Embajada de Estados Unidos para programas de capacitación	Otros	Seguridad	América del Norte
Reunión de trabajo con el Embajador de Corea del Sur. Inversión en el puerto de Frontera	Recepción	Económico	Asia
Reunión con representantes de la provincia china de Zhejiang	Recepción	Económico - comercial	Asia
Participación en la Conferencia Offshore Technology. Promoción del puerto de Frontera	Foro	Económico	Global
Integración al Grupo de Trabajo de Gobernadores por el Clima y Bosques (Brasil, España, Estados Unidos, Indonesia, México, Nigeria y Perú). Protección de bosques tropicales, reducción de emisiones, deforestación y la degradación del suelo	Foro	Medio Ambiente	Global
Integración al Programa estados bajos en Carbono de Carbon Trust. Programa para reducir las emisiones de carbono en los bienes gubernamentales. Financiamiento del Gobierno Británico y el Instituto de Ecología.	Otros	Medio Ambiente	Europa

Gestión de financiamiento ante el Banco Interamericano de Desarrollo para la elaboración de estudios y participación en las reuniones operativas del Presupuesto Basado en Resultados.	Otros	Gobierno	América
--	-------	----------	---------

<b>3° Informe</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Área</b>	<b>Región Geográfica</b>
Gira de trabajo de Melanie Schultz Van Haegen, Ministra de Infraestructura y Medio Ambiente de Holanda	Recepción	Protección civil.	Europa
Reunión de trabajo con el embajador de Rusia en México	Recepción	Económico – turismo.	Europa
Reunión de trabajo con el embajador de India en México	Recepción	Económico – turismo.	Asia
Visita de la embajadora de Francia en México	Recepción	Económico	Europa
Visita del consejero de prensa de la Embajada alemana en México	Recepción	Económico	Europa
Visita de representantes de la embajada de Holanda y del puerto de Rotterdam	Recepción	Económico	Europa
Tabasco Energy Meeting, encuentro de energía entre el gobierno del edo y las empresas petroleras. Mostrar ventajas comparativas para invertir en el edo y las acciones del gobierno encaminadas al desarrollo de esta industria.	Foro	Económico - energía	Global
Reunión con funcionarios de ProMéxico en Reino Unido y empresarios tabasqueños para buscar asociaciones con firmas británicas petroleras	Actividades al interior	Económico - energía	Europa
Visita de una misión comercial de Alemania	Recepción	Económico	Europa
Visita de una misión comercial de China	Recepción	Económico	Asia
Visita de una misión comercial de Singapur	Recepción	Económico	Asia
Promoción turística en el Kihuic showcase maya world. Ante agentes de viajes de Estados Unidos y Canadá	Foro	Económico – turismo	América del Norte

Participación en el Fairchild Annual Internacional Chocolate Festival en Miami, Estados Unidos	Foro	Económico – comercial	América del Norte
Feria Internacional de Turismo en Madrid, España.	Feria	Económico - turismo	Europa
Vitrina Turística ANATO en Bogotá, Colombia.	Feria	Económico - turismo	América Latina
Semana de Tabasco en Houston, Estados Unidos			América del Norte
XI Encuentro Iberoamericano de Poesía Carlos Pellicer	Otro	Cultura	América Latina
Participación en reunión del Grupo de Trabajo de Gobernadores sobre Clima y Bosques	Foro	Medio Ambiente	Global
Participación en el Programa de colaboración México-Dinamarca en materia de energía y cambio climático	Otros	Económico – energía.	Europa

<b>4° Informe</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Área</b>	<b>Región Geográfica</b>
Reunión de trabajo con Norwegian State Oil Company	Otro	Económico – energía	Europa
Visita de una delegación de la empresa checa Rubena	Recepción	Económico	Europa
Atención a una delegación de empresas y universidades australianas	Recepción	Económico - energía	Oceanía
Asistencia a la Feria Internacional de Turismo en Madrid, España	Feria	Económico – turismo	Europa
Participación en Vitrina Turística en Bogotá, Colombia	Feria	Económico – turismo	América Latina
Asistencia a ITB en Berlín, Alemania	Feria	Económico – turismo	Europa
XII Encuentro Iberoamericano de Poesía Carlos Pellicer	Otro	Cultura	América Latina
Seminario de Planificación participativa para el diseño de proyectos de desarrollo con componentes de cooperación internacional	Actividad al interior	Gobierno	Global
Participación en la presentación y análisis de las plataformas de monitoreo forestal dentro de la iniciativa	Foro	Medio ambiente	Global

Gobernadores sobre clima y bosques			
Seguimiento al Programa de Fortalecimiento de capacidades del sistema estatal de protección civil con el PNUD	Otro	Protección civil	Global
Taller La protección internacional y el derecho a solicitar la condición de refugiado en el contexto migratorio mexicano	Otro	Migración	Global

<b>5° Informe</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Área</b>	<b>Región Geográfica</b>
Visita del Cónsul de Honduras en Tenosique	Recepción	Migración	América Latina
Visita del Cónsul de El Salvador en Tenosique	Recepción	Migración	América Latina
Reunión con el Cónsul de Guatemala en Tabasco	Recepción	Migración	América Latina
Colaboración con USAID para la consolidación del sistema penal acusatorio	Actividades al interior	Gobierno	América del Norte
Celebración del Foro Internacional de Reducción de Riesgos de Desastre en colaboración con el PNUD	Foro	Protección Civil	Global
Reunión de trabajo con la empresa Panamerican Statoil	Recepción	Energía	América del Norte
Reunión de trabajo con la empresa Talos	Recepción	Energía	América del Norte
Reunión de trabajo con la empresa Spec Group	Recepción	Energía	América del Norte
Participación en la Feria Internacional de Turismo de Madrid	Feria	Turismo	Europa
Capacitación de personal docente de zonas indígenas por parte de la UNICEF	Capacitación	Educación	Global
Atención a menores migrantes no acompañados	Actividades al interior	Migración	Global
Encuentro Internacional de Poesía Carlos Pellicer	Otro	Cultura	América Latina
Participación en la Reunión Anual del Grupo de Trabajo de Gobernadores por el Clima y los Bosques	Foro	Medio Ambiente	Global

Participación en la consulta para la conformación de Marco Integral de Respuesta de Protección y soluciones para Centroamérica y México a las Personas solicitantes de Refugio	Actividades al Interior	Migración	Global
--	-------------------------	-----------	--------

<b>6° Informe</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Área</b>	<b>Región Geográfica</b>
Establecimiento del refugio colibrí para menores de edad solicitantes de refugio en México	Otro	Migración	América Latina
En el marco de la Conago, reunión con la Asociación de Gobernadores de Estados Unidos	Foro	Cooperación	América del Norte
Reunión de trabajo con funcionarios y empresarios de Alemania	Recepción	Económico	Europa
Participación en Incentives, Business Travel and Meetings	Foro	Económico - turismo	Global
Consulta sobre la conformación del Marco integral de respuesta de protección y soluciones para Centroamérica y México a las personas solicitantes de refugio	Otro	Migración	América Latina
Participación en la instalación de la Comisión Ejecutiva de México Asia-Pacífico	Foro	Cooperación	Asia
Participación en la instalación de los Comités del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible	Foro	Cooperación	Global